



ACTUALIDAD INTERNACIONAL SOCIOLABORAL

Nº 173

Noviembre 2013

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SUBSECRETARÍA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
SOCIOLABORALES

NIPO: 270-13-004-2

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:
Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales
(sgrsi@meyss.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: www.060.es

INDICE

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Alemania.-6

- Los expertos en economía pronostican un crecimiento del 0,4% en 2013

Argentina.-12

- Subsidios y jubilaciones sin aportes explican 60% del aumento del gasto

EE.UU.-14

- Comentario general

Francia.-18

- Comentario general

Grecia.-20

- Comentario general

Irlanda.-26

- Presupuestos generales 2014

Italia.-27

- Comentario general

Países Bajos.-34

- El gobierno holandés está perdiendo la confianza de los votantes

Reino Unido.-36

- Comentario general

Rumanía.- 38

- Comentario general

SEGURIDAD SOCIAL

Bélgica.-42

- Ingreso garantizado para personas mayores - GRAPA

Dinamarca.-44

- Introducción de una prestación temporal de desempleo

Francia.-46

- Diferentes tipos de prestaciones familiares

Irlanda.-50

- Proyecto de ley de la Seguridad Social y Pensiones

Italia.-52

- Novedades sobre pensiones en el proyecto de Ley de Presupuestos

MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

Alemania.-55

- Record de personas ocupadas en la República Federal de Alemania
- El crecimiento de la ocupación no ayuda a reducir el desempleo
- Reclutamiento en el extranjero de especialistas en sanidad e ingeniería

Bélgica.-66

- Fomento del empleo: el plan Activa para menores de 27 años
- Informe sobre el desempleo en octubre

Canadá.-72

- Situación del mercado de trabajo en octubre

EE.UU.-74

- Situación del mercado de trabajo en octubre

Francia.-78

- Los empleos de futuro
- Practicas de estudiantes en empresas

Grecia.-87

- Encuesta mensual sobre población activa. Los datos de julio

Italia.-89

- Situación del mercado de trabajo en septiembre
- Jóvenes: fracasan los incentivos a la contratación

Países Bajos.-96

- Situación del mercado de trabajo
- Aumenta el trabajo flexible entre los jóvenes
- El sector del transporte se centra en la capacitación
- Cumbre juvenil: 10.094 puestos adicionales de trabajo y aprendizaje para jóvenes

Reino Unido.-112

- Estadísticas de empleo/desempleo
- La nueva declaración de compromiso del demandante de empleo

Rumanía.-115

- Situación del mercado de trabajo en septiembre

FORMACIÓN PROFESIONAL**Reino Unido.-117**

- Nuevos y mejorados programas de trabajo-formación

Suecia.-118

- Proposición sobre “Contrato de aprendiz” a nivel Bachillerato

RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO**Argentina.-121**

- El impuesto a las ganancias, un jeroglífico para los trabajadores

EE.UU.-124

- Informe Doing Business 2014 del Banco Mundial sobre regulaciones que afectan a las empresas (1ª parte)

Francia.-128

- Reforma de la representatividad de las organizaciones patronales

Italia.-131

- Dinámica de los contratos de trabajo en el segundo trimestre de 2013

ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES**Argentina.-136**

- Para el INDEC, bajó la pobreza y en 5 provincias casi no hay indigentes

MIGRACIONES**Francia.-140**

- Atracción de extranjeros cualificados

Grecia.-145

- También Grecia adopta la tarjeta de residente de larga duración

Italia.-146

- Trágicos naufragios ante las costas italianas. El problema europeo de la inmigración

Reino Unido.-150

- Proyecto de Ley de Inmigración

Rumania.-151

- Estudio de la UE sobre los rumanos y el mercado laboral europeo

**SITUACIÓN POLITICA,
ECONÓMICA Y SOCIAL**

ALEMANIA

LOS EXPERTOS EN ECONOMÍA PRONOSTICAN UN CRECIMIENTO DEL 0,4% EN 2013

Evaluación general de la situación

El informe semestral de otoño¹ elaborado para el Ministerio Federal de Economía por los institutos de economía más renombrados de Alemania: DIW (Instituto Alemán de Investigación Económica), ifo (Instituto de Investigación Económica de la Universidad de Munich), IWH (Instituto de Investigación Económica de Halle) y el RWI (Instituto de Investigación Económica de Renania-Westfalia), pronostica para 2013 un crecimiento del PIB de un 0,4%. En cuanto a 2014 los institutos son más optimistas y prevén un crecimiento de un 1,8% gracias a la fuerte demanda privada, consecuencia a su vez de la buena situación en el mercado laboral y los correspondientes incrementos salariales. Asimismo, los institutos calculan que en 2013 los precios al consumo crecerán sólo un 1,6%, mientras que en 2014 lo harán un 1,9%. Teniendo en cuenta estos indicadores básicos, se considera que el presupuesto estatal seguirá manteniendo un superávit.

Evolución económica a nivel mundial y europeo

En el primer semestre de 2013 se produjo un relanzamiento de la coyuntura mundial. Sobre todo en los sistemas económicos avanzados la producción se vio incrementada, mientras que en los países emergentes la velocidad de expansión prácticamente no ha aumentado. No obstante, el progresivo optimismo de las empresas en la mayoría de los países respalda la imagen de un relanzamiento económico en la segunda mitad de año.

PIB real, precios de consumo y cuotas de desempleo en el mundo

| | Peso (PIB) % | PIB | | | Precios de consumo | | | Cuota de desempleo | | |
|----------------------|-----------------|--------------------------|------|------|--------------------|------|------|--------------------|------|------|
| | | Cambios interanuales (%) | | | | | | % | | |
| | | 2012 | 2013 | 2014 | 2012 | 2013 | 2014 | 2012 | 2013 | 2014 |
| Europa | 33,7 | 0,1 | 0,2 | 1,4 | 2,7 | 2,0 | 2,1 | – | – | – |
| UE28 | 28,9 | -0,4 | 0,0 | 1,2 | 2,6 | 1,6 | 1,7 | 10,5 | 11,0 | 11,0 |
| Suiza | 1,1 | 1,0 | 1,9 | 2,1 | -0,7 | -0,2 | 0,5 | 4,1 | 4,2 | 4,1 |
| Noruega | 0,8 | 3,3 | 1,3 | 2,5 | 0,4 | 1,9 | 1,8 | 3,2 | 3,5 | 3,4 |
| Rusia | 3,0 | 3,5 | 1,7 | 3,2 | 5,1 | 6,7 | 6,8 | – | – | – |
| América | 35,6 | 2,6 | 1,7 | 2,4 | – | – | – | – | – | – |
| EE.UU. | 24,6 | 2,8 | 1,5 | 2,2 | 2,1 | 1,5 | 1,9 | 8,1 | 7,5 | 6,9 |
| Canadá | 2,8 | 1,7 | 1,6 | 2,3 | 1,5 | 1,0 | 1,6 | 7,3 | 7,1 | 6,7 |
| América latina | 8,1 | 2,1 | 2,5 | 3,2 | – | – | – | – | – | – |
| Asia | 30,7 | 4,7 | 4,5 | 4,8 | – | – | – | – | – | – |
| Japón | 9,6 | 2,0 | 1,9 | 1,8 | 0,0 | -0,0 | 2,0 | 4,4 | 4,1 | 3,9 |
| China (sin Hongkong) | 11,9 | 7,8 | 7,5 | 7,5 | – | – | – | – | – | – |
| Corea del Sur | 1,8 | 2,1 | 2,5 | 3,0 | 2,2 | 1,8 | 2,7 | 3,3 | 3,2 | 3,2 |

1

http://www.diw.de/de/diw_01.c.429711.de/themen_nachrichten/gemeinschaftsdiagnose_herbst_2013_konjunktur_zieht_an_haushaltsueberschuesse_sinnvoll_nutzen.html

| | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| India | 3,0 | 3,8 | 2,7 | 4,5 | - | - | - | - | - | - |
| Asia Oriental sin China | 4,4 | 3,7 | 4,1 | 4,6 | - | - | - | - | - | - |
| Total | 100,0 | 2,4 | 2,1 | 2,8 | - | - | - | - | - | - |
| Economías avanzadas | 70,7 | 1,3 | 1,0 | 1,8 | 1,9 | 1,3 | 0,9 | 8,2 | 8,3 | 8,1 |
| Países emergentes | 29,3 | 5,0 | 4,7 | 5,2 | - | - | - | - | - | - |
| Peso de exportaciones | 100,0 | 0,8 | 0,1 | 1,8 | - | - | - | - | - | - |
| Según los criterios del FMI | 100,0 | 3,1 | 2,8 | 3,5 | - | - | - | - | - | - |
| Comercio mundial | - | - | 2 | - | - | - | - | - | - | - |

Fuente: OCDE, FMI, institutos de investigación económica mencionados en 1.)

Las actividades de las economías nacionales avanzadas siguen soportando problemas estructurales. Sin embargo, desde principios de año ya se tienen señales de recuperación. En EE.UU. los recortes presupuestarios no han provocado grandes peripecias, y en Japón la política de expansión económica implementada por el nuevo gobierno en el primer semestre de 2013 ayudó a revitalizar la coyuntura. Asimismo, la economía británica ha salido de su estado de estancamiento, y en el espacio del euro por primera vez desde hace año y medio la producción ha vuelto a crecer. En los países emergentes, sobre todo en Brasil, Rusia, India y China, en cambio, da la impresión de que las instituciones necesitan profundas reformas. En este contexto, la debilidad actual de la expansión de China es el aspecto más relevante.

La evolución de los precios, intereses e índices de inflación

Los bancos centrales de todas las grandes economías avanzadas han anunciado que el año que viene continuará la tendencia expansiva. Al mismo tiempo se observa una dinámica muy moderada de la evolución de los precios y de la inflación. La ligera aceleración de la expansión económica a nivel mundial observada en el primer semestre de 2013 continuará previsiblemente tanto en el segundo semestre como en el primer semestre de 2014. En 2013 la producción mundial crecerá aproximadamente un 2,1%, al igual que en 2012. En 2014 se prevé un crecimiento de un 2,8%. Uno de los factores claves para Europa es la paulatina superación de la crisis del euro.

El rumbo de la economía alemana

Desde otoño de 2010 la economía alemana está experimentando un auge. Tanto el crecimiento de la cifra de personas ocupadas como los incrementos salariales contribuyen a la estabilidad de la demanda. Todo indica que esta tendencia seguirá surtiendo efectos propicios en la economía del país. También son buenas las perspectivas por lo que respecta a las exportaciones, aunque en este caso se tratará de un crecimiento más bien moderado. Por otro lado, la demanda interna fortalecerá la dinámica de las importaciones.

Valores básicos del pronóstico para Alemania

| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| PIB real (variación interanual en %) | -5,1 | 4,0 | 3,3 | 0,7 | 0,4 | 1,8 |
| Ocupados en el interior (miles) | 40 372 | 40 587 | 41 152 | 41 608 | 41 843 | 42 102 |
| Desempleados (miles) | 3 415 | 3 238 | 2 976 | 2 897 | 2 952 | 2 942 |
| Cuota de desempleo según la Agencia Federal (%) | 8,1 | 7,7 | 7,1 | 6,8 | 6,9 | 6,8 |
| Precios de consumo (variación interanual en %) | 0,3 | 1,1 | 2,1 | 2,0 | 1,6 | 1,9 |

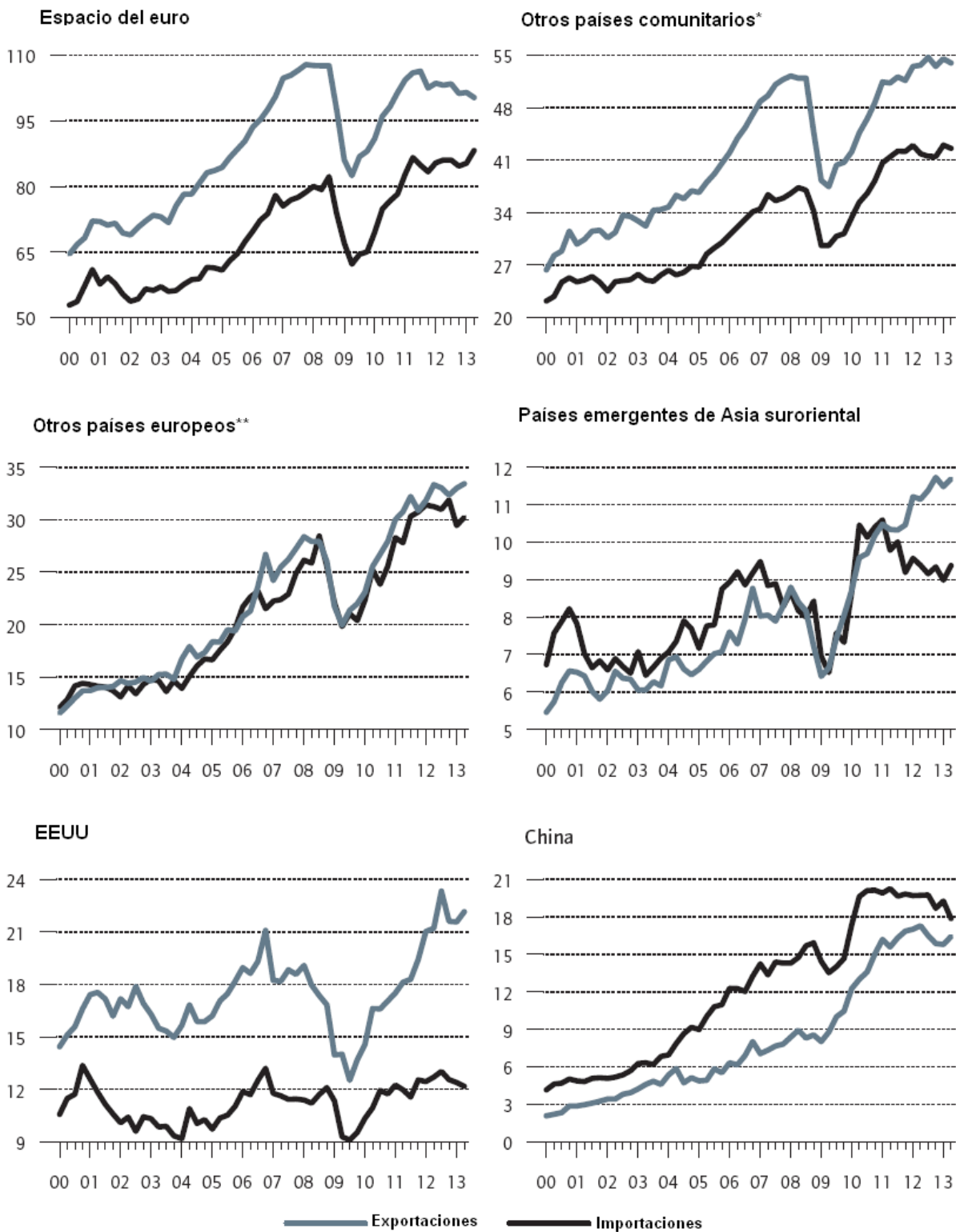
| | | | | | | |
|--|-------|--------|-------|-------|-----|-----|
| Costes laborales unitarios (variación interanual en %) | 6,2 | -1,5 | 0,8 | 2,8 | 2,3 | 1,5 |
| Saldo de financiación del Estado (mil millones de euros) | -73,6 | -104,3 | -21,5 | 2,3 | 3,0 | 7,7 |
| Saldo de financiación del Estado (% del PIB nominal) | -3,1 | -4,2 | -0,8 | 0,1 | 0,1 | 0,3 |
| Saldo por cuenta corriente (mil millones de euros) | 141,5 | 156,0 | 161,2 | 185,6 | 196 | 200 |
| Saldo por cuenta corriente (% del PIB nominal) | 6,0 | 6,3 | 6,2 | 7,0 | 7,2 | 7,0 |

Fuente: Oficina Federal de Estadísticas, Agencia Federal de Empleo, Banco Central alemán; 2013 y 2014: institutos de investigación económica mencionados en 1

Para el periodo que abarca el informe los expertos pronostican una aceleración de las actividades de inversión gracias a las buenas condiciones de financiación y el bajo nivel de los intereses. Predicen que en 2013 el PIB crecerá un 0,4% debido al retroceso productivo que la economía experimentó el pasado invierno. Para 2014 se prevé un crecimiento del PIB de un 1,8%. La tasa de inflación crecerá del 1,6% (2013) al 1,9% (2014), mientras que la cifra de personas ocupadas subirá en 235.000. Dado que al mismo tiempo crecerá el potencial de personas de edad laboral, el crecimiento del empleo prácticamente no influirá en la tasa de desempleo, que bajará sólo de forma moderada del 6,9% (2013) al 6,8% (2014).

Como consecuencia de la mejora de la dinámica dentro de la economía mundial a lo largo del segundo trimestre de 2013 se observó un crecimiento de las exportaciones de un 2,2% frente al primer trimestre del año. La fuerza motriz la constituyeron las exportaciones a terceros países, en particular a China y EE.UU. De esta forma, en el segundo trimestre de 2013 el 30% de las exportaciones se destinaron a países no comunitarios, mientras que en 2007 esta cuota era todavía al 25%. Paralelamente se observa un retroceso de las exportaciones a países europeos.

El comercio exterior de Alemania según países y regiones, valores trimestrales desestacionalizados en mil millones de euros, comercio especial



* Polonia, Hungría, República Checa, Letonia, Lituania, Bulgaria, Dinamarca, Rumanía, Suecia, Reino Unido, Croacia ** Todos los países europeos que no pertenecen a la UE*** Brunei Darussalam, Hongkong, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, República de Corea, Taiwán, Tailandia.
Fuente: Oficina Federal de Estadísticas, institutos de investigación económica mencionados en 1.

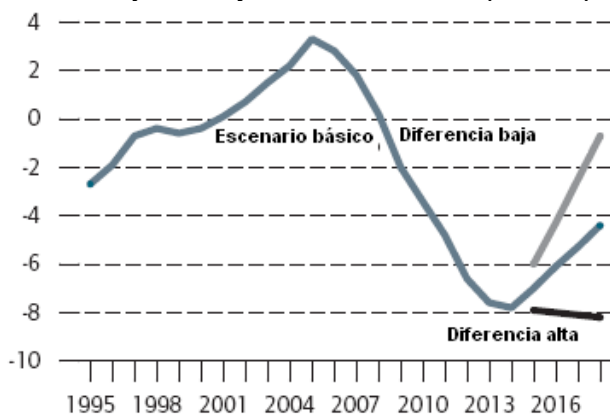
Evaluación de la política presupuestaria y económica de Alemania

En 2013 el presupuesto público registrará previsiblemente un superávit de 3.000 millones de euros, lo que equivale al 0,1% del PIB. Para 2014 se pronostica un superávit de un 0,3% u 8.000 millones de euros. El futuro rumbo de la política económica de Alemania y su eficacia depende actualmente más que nada de los resultados de las negociaciones de coalición de CDU/CSU y SPD. Todos los pronósticos hechos por los institutos de investigación económica tomaban como base el status quo. En 2018 el margen de actuación financiera de la administración se elevará previsiblemente al 1% del PIB ó 33.000 millones de euros. En caso de necesitarse fondos adicionales habría que subir los impuestos.

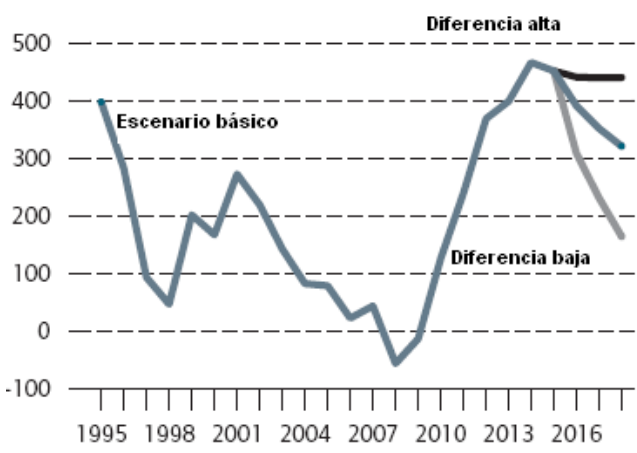
En base a un pronóstico según el cual a partir de 2015 en la eurozona la cuota de desempleo bajará sólo 0,5 puntos porcentuales y en Reino Unido se mantendrá en el mismo nivel mientras que en Alemania bajará anualmente en medio punto porcentual, el saldo migratorio no experimentará grandes variaciones. A lo largo del periodo pronosticado (hasta 2018) se produciría una inmigración neta de 2,6 millones de personas. Todo cambio en esta correlación de desempleo nacional y europeo, no obstante, puede provocar los efectos más diferentes. Según el escenario básico de los institutos, que presupone que a partir de 2014 el desempleo en la eurozona irá bajando anualmente en un punto porcentual, mientras que el desempleo en Reino Unido bajará en 0,25 puntos porcentuales al año, la inmigración neta volvería a bajar a partir de 2015, reduciéndose hasta 2018 a 320.000 personas. En total los expertos pronostican que entre 2013 y 2018 Alemania registrará una inmigración neta de 2,4 millones de personas.

Escenarios para las cuotas de desempleo en el interior y el extranjero e inmigración neta

Alemania y Extranjero de relevancia, puntos porcentuales



Inmigración neta, miles de personas



Fuente: Comisión Europea, institutos de investigación económica mencionados en 1.

Si se comprueban las tendencias principales que en la actualidad parecen determinar la futura evolución económica, se puede pronosticar que hasta 2018 el potencial del volumen laboral crecerá anualmente un 0,2%. Hasta 2016 la cuota de participación y el crecimiento de la cuota de personas ocupadas (o, en otros términos: el retroceso de la cuota estructural de desempleo) compensarán las tasas negativas de crecimiento de la cifra de la población activa y del tiempo laboral medio por persona ocupada. A medio plazo, la disminución paulatina de la inmigración no será suficiente para igualar el retroceso de la población activa.

A medio plazo los mayores riesgos para la evolución económica se esconden, según los institutos que han elaborado este informe, en la política monetaria expansiva. Para la situación de Alemania los intereses son demasiado bajos y previsiblemente seguirán siéndolo. De esta forma irá aumentando el peligro de asignaciones erróneas en los mercados de patrimonios y bienes con graves consecuencias para la estabilidad de la economía alemana. Por otro lado, si dicha política monetaria contribuye efectivamente a una solución de los problemas estructurales del espacio del euro, Alemania también se verá beneficiada de mejoras.

Los institutos de investigación económica aconsejan que el futuro Gobierno alemán utilice el superávit para reducir la llamada “progresión fría” por la que los aumentos salariales terminan engullidos por la inflación y el alza de la carga impositiva. Además proponen que se invierta en infraestructuras, educación e investigación. Para ampliar el margen de actuación política, los expertos aconsejan suprimir privilegios fiscales y ayudas financieras.

ARGENTINA

SUBSIDIOS Y JUBILACIONES SIN APORTES EXPLICAN 60% DEL AUMENTO DEL GASTO²

El impresionante crecimiento del gasto público de los últimos años es la causa principal de la alta inflación y la inestabilidad cambiaria. Sin un replanteo de las decisiones de gasto público no hay posibilidades de detener la pérdida de reservas y recuperar el crecimiento.

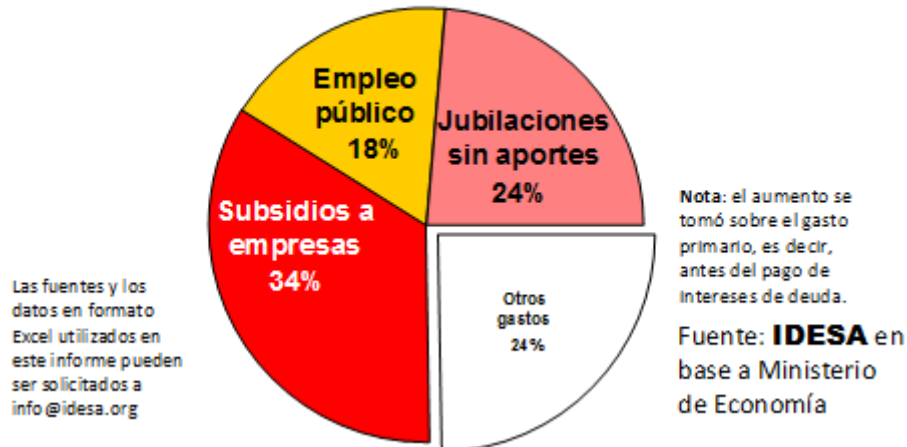
El cambio efectuado en parte del gabinete de Gobierno, en especial la designación de un nuevo jefe de Gabinete en la persona del Gobernador del Chaco, Jorge Capitanich, el cambio de Ministro de Economía, con la designación de anteriormente Secretario de Política Económica, Axel Kicillof y el cambio de gobernador del Banco Central de la República Argentina en la persona de Carlos Fábrega genera expectativas. Aunque en el plano de las declaraciones se hable de “profundización del modelo”, es indudable que las preocupaciones pasan por encontrar estrategias para afrontar la elevada inflación, la inestabilidad del dólar, la pérdida de reservas y la desaceleración de la actividad económica. Las esperanzas de cambios radican en que junto con el desplazamiento de funcionarios –la mayoría muy cuestionados– aparecen nuevos temas de agenda como el desdoblamiento cambiario creando un “dólar turista” para desalentar la fuga de divisas por gastos en el exterior, la aceleración de la devaluación del tipo de cambio oficial y la atenuación de los aumentos salariales.

Sin entrar a evaluar la oportunidad del cambio de funcionarios y de políticas que ellos impulsarían, el punto más preocupante es que parecería que se sigue subestimando las implicaciones del ingente déficit fiscal. En este sentido, los datos que publica el propio Ministerio de Economía señalan que entre los años 2004 y 2013 los ingresos tributarios y de seguridad social del sector público nacional se expandieron en \$290 mil millones en términos reales (o sea, corregidos por inflación), mientras que el gasto público creció en \$420 mil millones. Este impresionante aumento de gasto público nacional se explica por:

- Un 34% los subsidios económicos a empresas privadas y públicas deficitarias.
- Un 24% por las jubilaciones sin aportes (moratorias y pensiones no contributivas).
- Un 18% por el incremento del gasto asociado al empleo público.

² Fuentes: Idesa

Componentes de aumento del gasto público 2004 - 2013



Estos datos muestran que, si bien el crecimiento del gasto público es generalizado, algunos componentes tienen una incidencia decisiva en la expansión. Casi el 60% del aumento en los gastos se origina por subsidios para sostener empresas privadas con tarifas retrasadas y empresas públicas deficitarias y jubilaciones sin aportes. Si a esto se le agrega la incidencia del mayor gasto en empleo público se llega a explicar tres cuartas partes del aumento del gasto público nacional.

El exceso de gasto público, muy por encima del aumento de la recaudación, obliga a una masiva emisión monetaria que es el principal factor causante de la alta inflación. El desdoblamiento cambiario, la devaluación del tipo de cambio oficial, las restricciones a las importaciones, los controles sobre precios y salarios, son estrategias que actúan sobre los síntomas pero no atacan la enfermedad. Dicho de otra manera, no hay política, por más ingeniosa y audaz que sea, que permita eludir la imperiosa y urgente necesidad de moderar el ritmo al que se viene expandiendo el gasto público. Por eso, controlar los gastos es el principal desafío del gabinete renovado y resulta paradójico que las aéreas del sector público que más reformas necesitan –porque son las que más vienen contribuyendo a la expansión del gasto público en los últimos años– son las menos afectadas por el cambio de funcionarios.

En materia previsional, la experiencia de otros países de la región demuestra que con un diseño menos rudimentario que las moratorias de Argentina se puede ampliar la cobertura de manera sustentable y mucho más equitativa. Con sentido análogo se pueden reducir drásticamente los subsidios económicos y mejorar la distribución del ingreso dejando de subsidiar a las empresas y subsidiando a las familias con esquemas de tarifas sociales para los servicios públicos. En relación al empleo público hay que tomar la decisión de profesionalizar los recursos humanos partiendo de erradicar su uso para alimentar estructuras políticas y distribuir favores personales.

El “cepo” cambiario, el control de precios, las manipulaciones en el INDEC, los obstáculos a la exportaciones y a las importaciones, las amenazas a empresarios son improvisaciones adoptadas ante las presiones inflacionarias que genera el desborde fiscal. Desactivarlas y cambiar funcionarios va en el sentido correcto. Pero el desafío más importante y complejo es abandonar la demagogia y profesionalizar el sector público.

EE.UU

COMENTARIO GENERAL

El Grupo Banco Mundial ha publicado la edición 2014 del informe Doing Business. El informe es un estudio de periodicidad anual que el Grupo Banco Mundial comenzó a publicar en 2004. Se orienta a calcular los costos de las regulaciones que afectan a las empresas en 189 países. El estudio se ha convertido en uno de los productos más importantes del Banco Mundial en el campo del desarrollo del sector privado, y se atribuye haber suscitado varias reformas en regulaciones de países en vías de desarrollo.

El estudio muestra anualmente un análisis detallado de costos, requisitos y procedimientos a los que están sujetas las pequeñas y medianas empresas de la ciudad más importante de cada uno de los países. El análisis, que presenta de forma comparativa las regulaciones y establece una clasificación de países, constituye una de las pocas herramientas estandarizadas a que se puede acceder para cuantificar los efectos de las regulaciones gubernamentales sobre la actividad de las empresas.

Es necesario subrayar que el informe no evalúa todos los aspectos que concurren sobre la actividad empresarial, tales como condiciones macroeconómicas, tasa de empleo, nivel de corrupción, estabilidad o pobreza, ni tiene en cuenta las condiciones del sistema financiero mundial ni del país en particular, ni tiene en cuenta todos los aspectos regulatorios que afectan a las empresas.

Dada la extensión del Informe Doing Business, el informe de la Consejería se ha dividido en dos partes. La primera de ellas describe la metodología empleada por el informe y expone la situación que ocupa España en relación con otros países, así como la evolución respecto de lo indicado en el Informe Doing Business 2013.

La segunda parte del informe de la Consejería se centrará en el ámbito de la legislación laboral, analizando de forma pormenorizada cada uno de los aspectos que componen el indicador laboral.

Metodología

El índice tiene por objeto medir las regulaciones que afectan directamente a las empresas, por lo que no cuantifica otros tipos de condiciones generales, como la proximidad de un país a los grandes mercados, la calidad de las infraestructuras, la inflación o el nivel de corrupción. La clasificación de los países se basa en el promedio de diez medidas cuantitativas de las regulaciones existentes en diez subíndices:

- Apertura de una empresa: Procedimientos, tiempo y costo que implica la constitución e inscripción de una sociedad comercial o industrial.
- Manejo de permisos de construcción: Procedimientos, tiempo y costo para construir un almacén.
- Obtención de electricidad: Procedimientos, tiempo y costos requeridos para que una empresa pueda obtener una conexión permanente de suministro eléctrico.

- Registro de propiedades: Procedimientos, tiempo y costo para que una empresa adquiera la propiedad de otra empresa y transfiera el título de propiedad.
- Obtención de crédito: Estima por una parte los derechos legales de los acreedores y deudores respecto a las transacciones garantizadas, y por otra la transparencia de la información crediticia.
- Protección de inversores: Estima la fortaleza de las medidas de protección de los accionistas mediante la evaluación de la transparencia de las operaciones, el grado de responsabilidad de los administradores y la facilidad para demandarlos.
- Pago de impuestos: Total de impuestos a pagar anualmente como porcentaje de los beneficios y carga administrativa anual para la preparación de las declaraciones impositivas.
- Comercio transfronterizo: Documentación, tiempo y costos necesarios para exportar e importar.
- Cumplimiento de contratos: Eficiencia del sistema judicial para la resolución de una disputa comercial, estimando los procedimientos, tiempo y costo desde la presentación de la demanda hasta el cobro.
- Resolución de la insolvencia de una empresa: Facilidad de cierre de una empresa, estimándose tiempo, el costo y los resultados de los procedimientos de insolvencia.

Situación de España en comparación con otros países y con el informe anterior

En la clasificación según los criterios indicados, España ocupa el puesto mundial número 52, pero dentro de los países europeos pertenecientes a la OCDE, España queda clasificada en la parte baja de la tabla.

| País | Puesto Global | Apertura empresa | Permisos construcción | Obtención electricidad | Registro propiedad | Obtención crédito | Protección inversores | Pago impuestos | Comercio transfronterizo | Cumplim. contratos | Resolución insolvencia |
|---------------|---------------|------------------|-----------------------|------------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|----------------|--------------------------|--------------------|------------------------|
| Dinamarca | 5 | 40 | 8 | 18 | 7 | 28 | 34 | 12 | 8 | 32 | 10 |
| Noruega | 9 | 53 | 28 | 17 | 10 | 73 | 22 | 17 | 26 | 4 | 2 |
| Reino Unido | 10 | 28 | 27 | 74 | 68 | 1 | 10 | 14 | 16 | 56 | 7 |
| Finlandia | 12 | 55 | 36 | 22 | 26 | 42 | 68 | 21 | 9 | 8 | 3 |
| Islandia | 13 | 52 | 41 | 1 | 12 | 42 | 52 | 37 | 50 | 3 | 11 |
| Suecia | 14 | 61 | 24 | 9 | 38 | 42 | 34 | 41 | 6 | 25 | 20 |
| Irlanda | 15 | 12 | 115 | 100 | 57 | 13 | 6 | 6 | 20 | 62 | 8 |
| Alemania | 21 | 111 | 12 | 3 | 81 | 28 | 98 | 89 | 14 | 5 | 13 |
| Estonia | 22 | 61 | 38 | 56 | 15 | 42 | 68 | 32 | 7 | 26 | 66 |
| Holanda | 28 | 14 | 97 | 70 | 47 | 73 | 115 | 28 | 13 | 29 | 5 |
| Suiza | 29 | 104 | 58 | 8 | 16 | 28 | 170 | 16 | 35 | 20 | 47 |
| Austria | 30 | 138 | 94 | 28 | 36 | 28 | 98 | 79 | 19 | 6 | 14 |
| Portugal | 31 | 32 | 76 | 36 | 30 | 109 | 52 | 81 | 25 | 24 | 23 |
| Bélgica | 36 | 49 | 100 | 90 | 180 | 73 | 16 | 76 | 28 | 16 | 6 |
| Eslovenia | 33 | 38 | 59 | 32 | 83 | 109 | 14 | 54 | 48 | 52 | 41 |
| Francia | 38 | 41 | 92 | 42 | 149 | 55 | 80 | 52 | 36 | 7 | 46 |
| Polonia | 45 | 116 | 88 | 137 | 54 | 3 | 52 | 113 | 49 | 55 | 37 |
| Eslovaquia | 49 | 108 | 53 | 65 | 11 | 42 | 115 | 102 | 108 | 65 | 38 |
| España | 52 | 142 | 98 | 62 | 60 | 55 | 98 | 67 | 32 | 59 | 22 |
| Hungría | 54 | 59 | 47 | 112 | 45 | 55 | 128 | 124 | 70 | 15 | 70 |
| Luxemburgo | 60 | 103 | 37 | 66 | 124 | 170 | 128 | 15 | 41 | 1 | 53 |
| Italia | 65 | 90 | 112 | 89 | 34 | 109 | 52 | 138 | 56 | 103 | 33 |
| Grecia | 72 | 36 | 66 | 61 | 161 | 86 | 80 | 53 | 52 | 98 | 87 |
| Rep. Checa | 75 | 146 | 86 | 146 | 37 | 55 | 98 | 122 | 68 | 75 | 29 |

El factor que influye de forma más negativa en esta clasificación de España es la dificultad para abrir una empresa, seguido por los permisos de construcción y la protección de inversores, mientras que el factor más positivo es la facilidad para resolver un caso de insolvencia empresarial. España ha descendido seis puntos en la clasificación del informe 2014 con respecto al año anterior, al ocupar ahora el puesto 52 desde el 46 obtenido en el informe de 2013.

El apartado en que se registró la mayor regresión es el referido al pago de impuestos, en el que se ha pasado de ocupar el puesto 67 desde el 33 del informe anterior. España ha mejorado 9 puestos en la obtención de electricidad y tres en el comercio transfronterizo. La siguiente tabla ilustra los cambios en la clasificación de España.

| Tema | 2014 | 2013 | Cambio |
|---------------------------|-------------|-------------|---------------|
| Apertura de una empresa | 142 | 136 | -6 |
| Permisos de construcción | 98 | 91 | -7 |
| Obtención de electricidad | 62 | 71 | 9 |
| Registro de propiedades | 60 | 56 | -4 |
| Obtención de crédito | 55 | 52 | -3 |
| Protección de inversores | 98 | 95 | -3 |
| Pago de impuestos | 67 | 33 | -34 |
| Comercio transfronterizo | 32 | 35 | 3 |
| Cumplimiento de contratos | 59 | 58 | -1 |
| Resolución insolvencia | 22 | 20 | -2 |

FRANCIA

COMENTARIO GENERAL

La actualidad del mes de octubre ha estado centrada, principalmente en temas de inmigración ilegal, en la tramitación parlamentaria del proyecto de ley de reforma de las pensiones de vejez y en las importantes manifestaciones en la región de Bretaña.

En materia de inmigración ilegal, las declaraciones del ministro del interior, Manuel Valls, sobre la falta de integración de las poblaciones nómadas y la necesidad de que retornen a sus países de origen provocó lo que algunos han calificado como una crisis gubernamental. Dos ministros (la ministra de la vivienda y el y el ministro delegado para la economía solidaria, perteneciente al ala izquierda del partido socialista) han criticado, abierta y duramente, las declaraciones del ministro del interior. Este, por su parte, ha defendido y asumido sus declaraciones en una cadena de TV. Ha recibido el apoyo de varios parlamentarios de su partido y de una gran mayoría de la opinión pública.

Las reiteradas declaraciones de ministros y responsables políticos y la ausencia de intervención del presidente de la República o del primer ministro, aclarando la línea del Gobierno en este tema han ido alimentando la polémica y han creado una tensa situación en el Gobierno

Finalmente, el presidente de la República ha pedido, en el consejo de ministros de 2 de octubre, a los miembros del Gobierno que sean "plenamente conscientes de las exigencias de su misión". "Participar en un Gobierno obliga a la estricta aplicación de las reglas de solidaridad, unidad y responsabilidad y la responsabilidad política es una ética. Ha pedido al primer ministro que controle mejor el trabajo y la comunicación de los miembros del Gobierno. "Si surge un problema, se me debe pedir un arbitraje pero no exponerlo sobre la plaza pública" indica el presidente de la República.

En este tenso contexto, se procedió a la expulsión de Francia de una menor en situación ilegal escolarizada, lo que ha provocado reacciones adversas, no solamente en la prensa o en algún sector de la opinión pública, sino, también, en el Partido Socialista e, incluso en el seno del Gobierno. De nuevo ha habido críticas al ministro del interior Manuel Valls, pero también apoyo de sectores que consideran que hay que ser firmes ante la inmigración ilegal. En todo caso, la expulsión de la menor ha provocado tensión y manifestaciones en el mundo de la educación, en los Institutos, y en los amplios sectores de defensa de los derechos de los inmigrantes.

El Proyecto de ley de reforma de la jubilación sigue su tramitación parlamentaria en la Asamblea y el Senado. La primera no ha introducido modificaciones sustantivas en el proyecto mientras que el Senado si lo ha hecho. De todas formas, la tramitación sigue adelante, con un nuevo debate en la Asamblea Nacional y previsiblemente, la Ley será aprobada definitivamente antes de finales de año sin grandes cambios en relación con el proyecto presentado por el Gobierno.

Los Gobiernos europeos son cautos a la hora de pronunciarse sobre el calado de la reforma de las pensiones en Francia, pero es sabido que, en privado, suscita perplejidad fuera de Francia.

Sobre el fondo, hay que reconocer que las instituciones europeas no creen que la reforma sea profunda.

El diario Le Monde publicó un artículo recordando que la Comisaría europea de asuntos económicos y monetarios concedió a Francia un plazo suplementario de 2

años para situar su déficit público a menos del 3% del PIB en 2015 a cambio de reformas estructurales de envergadura, en particular la reforma de las pensiones.

El comisario europeo de asuntos económicos, Olli Rhen, ha manifestado recientemente que esperaba un poco más de audacia en la reforma de las pensiones y de las reformas en general: “Francia va en la buena dirección en materia de reformas pero hay mucho camino que recorrer para restablecer la competitividad, crear unos cimientos sólidos para el crecimiento económico y la creación de empleo”, declaró.

Continúa el cierre de empresas en Francia con despidos masivos. La difícil situación económica y de empleo en la región de Bretaña, ha llevado a la población a participar en manifestaciones violentas contra el cierre de empresas en la región y contra los impuestos que “ahogan a las empresas bretonas y a la economía en general”. La gota que ha hecho desbordar el vaso ha sido el impuesto ecológico la “écotaxe” , que paradójicamente fue puesto creado por la anterior mayoría parlamentaria.

Para calmar la tensa situación en Bretaña, el primer ministro ha reafirmado la movilización del Gobierno para responder a las situaciones de urgencia social y territorial de esta región. Se ha comprometido a que el Gobierno, al lado de la región, entidades territoriales y agentes económicos ayude a la región de Bretaña a superar sus dificultades actuales y a preparar su futuro económico y social. Ha anunciado que antes de finales de año se presentará un pacto para el futuro de la Bretaña. Sin esperar ha dicho pacto, ha comunicado la aprobación de algunas medidas inmediatas: acompañamiento personal de cada trabajador despedido, aumento de los medios destinados a la política de prevención de dificultades de las empresas, elaboración inmediata de un plan Bretaña destinado a los ganaderos y a la industria agroalimentaria, aumento de las ayudas económicas al desarrollo de nuevos proyectos o nuevos sectores de actividad en Bretaña, etc. etc.

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

El debate político ha girado durante todo el mes alrededor del Partido neonazi "Amanecer Dorado" y los acontecimientos violentos de los que han sido protagonistas algunos de sus miembros.

Al final de mes, el Parlamento griego ha aprobado con una amplia mayoría la ley que permite suspender la financiación estatal a partidos involucrados en actividades criminales, como se presume es el caso de Amanecer Dorado. A favor votaron no sólo los diputados de los dos partidos de la coalición de Gobierno, el conservador Nueva Democracia y el socialdemócrata Pasok, sino también la fuerza mayor de oposición, el izquierdista Syriza y la izquierda moderada Dimar. El partido comunista, KKE, y el partido nacionalista de los Griegos Independientes se abstuvieron.

La ley establece la posibilidad de cortar la financiación pública de un partido, si una quinta parte de sus diputados o miembros del órgano central están acusados formalmente o han sido detenidos en relación con actividades criminales o terroristas.

Syriza, el Partido Comunista y los Griegos Independientes no querían ver incluida la palabra "terrorismo" en la ley, un término que en la época de la dictadura militar era aplicable a muchos de los que hoy son diputados. Syriza ha aceptado finalmente la inclusión de este término y también que la suspensión de la financiación de un partido pueda ser aprobada únicamente con la mayoría absoluta de los votos y no con una mayoría cualificada como exigía inicialmente. Por su parte los Griegos Independientes querían que la financiación de un partido sea suspendida sólo si los dirigentes de un partido estaban condenados por la justicia.

El Partido Comunista había exigido que el texto legal hiciera una mención explícita a Amanecer Dorado para evitar que pudiera ser utilizada contra el "movimiento popular".

Según los miembros de Amanecer Dorado la ley es fruto de una conspiración entre el Gobierno, Estados Unidos, judíos y Unión Europea. El partido, cuya cúpula se encuentra encarcelada por actividades criminales y por el asesinato de un activista de izquierda, percibió este año 873.114,73 euros de financiación estatal y, según los medios griegos, al menos dos millones de euros más de financiación privada.

El partido neonazi, que se ha caracterizado por sus acciones violentas contra extranjeros y se ha erigido en "defensor de los pobres", siempre y cuando estos sean griegos, está presente en el Parlamento con 18 diputados, sobre un total de 300. En la elecciones de 2012 obtuvo el 6,9 % de los votos, porcentaje que mantiene en la actualidad pese a los últimos acontecimientos, si bien ha sufrido un retroceso con respecto a una intención de voto que llegó a rozar el 15 % en los últimos meses.

El otro tema político en las primeras planas de los medios helenos es la próxima presidencia de turno de la UE, durante el primer semestre de 2014. Uno de los temas que llevará adelante ante sus partners europeos será la intención de incluir la dimensión social en la Unión Económica y Monetaria (UEM). «La presidencia griega intentará incorporar a la UEM índices sociales que permitan elaborar políticas más eficaces y restablecer el equilibrio económico», aseguró el ministro griego de Finanzas, Yannis Sturnaras, durante un encuentro con miembros de la Comisión de Asuntos Sociales y Empleo del Parlamento Europeo.

Grecia se prepara para la presidencia de la UE en medio de una negociación delicada con la Troika de acreedores formada por representantes del Fondo Monetario Internacional (FMI) de la Comisión Europea (CE) y del Banco Central Europeo (BCE). La troika exige que Grecia tome medidas de ahorro por valor de 2.000 millones de euros en 2014, mientras el Ejecutivo griego estima que el agujero financiero no superará los 500 millones.

Pero nuevas medidas de austeridad podrían dar al traste con la previsión del Gobierno de que en 2014 se logre finalmente salir de una recesión que ya se prolonga por seis años.

Otras prioridades de la presidencia griega serán la política europea de inmigración y la política marítima. El viceministro de Asuntos Exteriores griego, Dimitris Kúrulas, explicó a los parlamentarios de la Comisión de Asuntos Sociales y de Empleo del Parlamento Europeo que Grecia intentará introducir en la política marítima europea cuestiones de seguridad e inmigración. «Junto a nuestros socios con los que compartimos los mismos intereses estratégicos elaboraremos políticas a favor de los intereses de toda la UE», afirmó Kúrulas.

El viceministro insistió además en que la política europea debe tomar en cuenta las consecuencias económicas, sociales y políticas de la inmigración irregular.

Situación económica

Según los datos publicados por la Oficina de Estadísticas Helena (ELSTAT), en el segundo trimestre de este año los griegos han visto reducidos sus ingresos disponibles un 9,3%, en comparación con el mismo periodo de 2012, debido sobre todo a fuertes recortes salariales, y hasta un 40% desde que comenzó la crisis en 2008. En términos absolutos, la reducción de los ingresos del segundo trimestre fue de 3.100 millones de euros, al pasar de 33.200 millones a 30.100 millones de euros.

La caída de los ingresos se debió sobre todo a la reducción de los salarios, en un 13,9%, y de las prestaciones sociales, en un 12,4%.

De acuerdo con estos datos, del total del gasto público, el que corresponde a las prestaciones tan solo supuso el 29,4%, frente a un 44,9% en el mismo periodo de 2012.

En el sexto año de recesión y de medidas de austeridad, los ahorros de los hogares se redujeron un 8,7 % con respecto al segundo trimestre de 2012.

Desde que comenzó la crisis económica en 2008, período en que la economía griega se ha contraído un 25 %, los griegos han visto mermados sus ingresos en hasta un 40 % debido a los recortes de ingresos, pensiones y prestaciones sociales y al aumento de la presión fiscal.

Por otro lado, el Instituto de estudios económicos KEPE publicó hoy sus previsiones para 2014, según las cuales el desempleo aumentará al 29,3 % (actualmente roza el 28 %) y el crecimiento de la economía será prácticamente nulo.

El Gobierno heleno pronostica un ligero crecimiento del 0,6 % para el próximo año.

Pese a seguir siendo negativas, estas cifras suponen una mejoría con respecto a las previsiones de junio pasado, cuando KEPE todavía partía para 2014 de un retroceso del producto interior bruto (PIB) del 0,5 % tras un 4,1 % calculado para este año.

El informe actual corrige al alza los datos anteriores y, además de un estancamiento para 2014, prevé una caída del PIB de “solo” un 3,3 % para este año, lo que atribuye a que la economía está empezando a salir de la recesión.

Grecia registró en los primeros nueve meses del año un superávit primario (excluido el pago de intereses de la deuda) de 2.624 millones de euros, frente a un déficit de 2.069 millones en el mismo periodo de 2012.

Según los datos ofrecidos por el viceministro de Finanzas, Jristos Staikuras, si se excluye el programa de compra de bonos por parte del Banco Central Europeo (BCE), el superávit primario alcanzó 1.100 millones de euros.

Grecia espera alcanzar este año un superávit primario del 0,2 % del producto interior bruto (PIB), según el borrador de los Presupuestos Generales de 2014 presentado en el Parlamento. De ser así, Grecia cumpliría con uno de los principales requisitos de la troika de acreedores para lograr en 2014 un alivio de la deuda.

Las cifras presentadas no incluyen, sin embargo, los datos sobre las restantes Administraciones públicas (municipios y seguridad social), que sí cuentan a la hora de analizar si Grecia ha cumplido sus objetivos de cara a la troika formada por el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Comisión Europea (CE) y el BCE.

Según los últimos cálculos del FMI, Grecia deberá adoptar medidas fiscales por un total de 6.700 millones de euros a partir del próximo año y hasta finales de 2016 si quiere cumplir con los objetivos acordados con la troika.

Esto supondría un ajuste para 2015 y 2016 de 2.600 millones de euros más que lo pactado con la troika para ese periodo.

En un comunicado, el Ministerio de Finanzas se limitó a señalar que no comenta informes del FMI, como tampoco lo hizo cuando el Fondo reconoció haber cometido errores respecto al impacto de las medidas sobre la economía griega.

El ministro del Interior, Yiannis Mijelakis, en cambio, fue más explícito al descartar por completo nuevas medidas de austeridad. “No me interesa lo que diga el FMI. Me da igual. Lo que me interesa es lo que digan los tres juntos”, dijo el ministro sobre la troika en declaraciones a la televisión privada Skai.

Por su parte, el jefe del grupo especial para Grecia de la Comisión Europea, Horst Reichenbach, sostuvo hoy que “Grecia no necesita nuevos impuestos” y que el problema del país es precisamente recaudar los ya existentes.

“Los impuestos son ya de por sí elevados. No hay necesidad de crear nuevos”, dijo, tras ser preguntado sobre el informe del FMI.

Según indicaciones de Jörg Asmussen, miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo, el programa macroeconómico de Grecia tiene un agujero financiero de entre 5.000 millones y 6.000 millones de euros que habrá que cerrar en la segunda mitad del próximo año.

De acuerdo con el miembro alemán del directorio del BCE, el Eurogrupo tuvo a mediados de mes un primer intercambio de puntos de vista sobre cómo cerrar el agujero del programa actual. “No se trata de un nuevo programa. Hay una brecha financiera en la segunda mitad del próximo año; está en torno a 5.000 y 6.000 millones

de euros”, afirmó a su llegada a la reunión de los ministros de Finanzas de la eurozona.

Asmussen recalcó que las necesidades de financiación del programa dependen de los progresos que haga el país con el plan de privatizaciones acordado con la troika -la Comisión Europea (CE), el Banco Central Europeo (BCE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI)- de manera que “no puedo precisar más”.

Dijo que lo esencial es “encontrar una manera de cerrar esta brecha financiera y no hay absolutamente ninguna posibilidad de que se haga a través de un canje de bonos o algo similar (por parte del BCE) que resulta en financiación monetaria”, es decir financiación del gobierno, prohibido bajo el mandato del banco central.

«Esto no es posible para el BCE y tampoco para el conjunto del eurosistema» de bancos centrales, agregó Asmussen.

De momento, la revisión del programa griego ha quedado suspendido a la espera de que se concluyan los trabajos técnicos tanto en Atenas como en Bruselas, Fráncfort y Washington.

Al respecto, Asmussen recalcó que lo primero es que se cierre la misión de los inspectores de la troika.

«Depende de las autoridades griegas hacer lo que tienen que hacer para que la revisión pueda ser finalizada», señaló, al tiempo que dijo que también es importante que Grecia cierre «la importante brecha fiscal que hay para el próximo año».

La Comisión Europea (CE) cree que Grecia ha hecho numerosos avances en la aplicación de sus “dramáticas” reformas, pero reconoce que, sin un mayor flujo del crédito para reactivar a las PYMES, será difícil lograr el tan necesario crecimiento.

Según el quinto informe del Grupo de Trabajo de la CE en Grecia, los avances que ha hecho el país en las reformas estructurales durante los últimos meses “son muy buenos” y se espera que este progreso continúe en los próximos meses. Los avances se han producido tanto a nivel de las reformas administrativas como en lo que respecta a la recaudación fiscal, así como en lo relativo a la absorción de los fondos estructurales y de cohesión.

Así, de los 20 millones asignados a Grecia de los presupuestos de la Unión Europea, el 67,5 % se había desembolsado hasta últimos de septiembre, en comparación con el 49 % de finales de 2012.

Según el Grupo de Trabajo, el fortalecimiento de las PYMES debe ser precisamente una de las prioridades para posibilitar que Grecia vuelva a la senda del crecimiento y pueda luchar contra un paro sin precedentes, que afecta a casi el 28 % de la población activa y cerca del 60 % en el caso de los menores de 25 años.

Durante su visita a Grecia en julio pasado, el Ministro alemán de Finanzas, Wolfgang Schäuble, se comprometió a que Berlín contribuirá con 100 millones de euros.

Se espera, asimismo, que Grecia aporte otros 150 millones y que de los fondos estructurales provengan unos 200 millones de euros.

El Gobierno heleno espera contar además con contribuciones del Banco Europeo de Inversiones, ayudas bilaterales de Francia y de inversores privados.

Situación social

Más de 100.000 desempleados en Grecia han optado a los 10.000 empleos sociales de baja remuneración ofrecidos por el Gobierno heleno dentro de un programa subvencionado por la Unión Europea, informó hoy el organismo de empleo estatal (OAED).

El programa ofrece contratos en municipios por 490 euros mensuales netos para los mayores de 25 años (426 euros para los menores), es decir por debajo del salario mínimo interprofesional de 586 euros, por un periodo máximo de cinco meses.

El coste de la iniciativa asciende a 216 millones de euros y está subvencionada por el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La primera fase de este proyecto está destinada a desempleados de larga duración de 18 a 29 años, sin especialización profesional o diplomas.

En las próximas semanas serán anunciados los tramos para desempleados con graduación escolar secundaria o diplomas universitarios.

Se contratarán prioritariamente a personas con hijos y a matrimonios con ambos cónyuges en el paro.

Grecia es el país con el mayor porcentaje de desempleo en Europa, que este año alcanzará el 27 %, según las previsiones del Gobierno y el 27,5 %, según los últimos datos del Instituto de Estudios Económicos e Industriales (IOBE) publicados hoy.

Especialmente grave es el desempleo entre los jóvenes menores de 25 años, pues roza el 60 %.

Para el año próximo, el Ejecutivo del conservador Andonis Samarás cuenta con una clara recuperación de la economía (un incremento del PIB del 0,6 % frente a un retroceso del 4 % este 2013).

Sin embargo, no prevé una recuperación significativa del mercado de trabajo, con un índice de paro estimado en el 26 %.

Los sindicatos griegos han convocado una nueva huelga general de 24 horas, la quinta en 2013, para el 6 de noviembre, contra los despidos en el sector público y el desempleo causado por la liberalización del mercado laboral.

La huelga fue convocada por la Confederación General de Trabajadores de Grecia (GSEE) y también se sumó a ella el sindicato de los funcionarios ADEDY.

En un comunicado GSEE denuncia el incremento del desempleo que ha provocado la liberalización de la legislación laboral y exige el restablecimiento de las negociaciones entre los sindicatos y la patronal.

El sindicato de los funcionarios, por su parte, denuncia los despidos masivos de funcionarios.

El Gobierno ha decidido despedir a 4.000 funcionarios este año, mientras otros 25.000 serán colocados en el esquema de la denominada reserva laboral.

Los que se ponen en reserva laboral, seguirán cobrando el 75 % de su salario por un periodo máximo de ocho meses, a cuyo término tienen que haber sido recolocados o son despedidos.

Todas estas medidas forman parte de las condiciones impuestas a Grecia por la troika de acreedores formada por el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea y el Banco Central Europeo.

En septiembre Grecia afrontó una semana completa de huelgas de funcionarios contra los despidos.

IRLANDA

PRESUPUESTOS GENERALES 2014

El ministro irlandés de Economía, Michael Noonan, presentó el día 15 de octubre en el Dáil (Cámara Baja) los presupuestos generales del Estado para 2014 tendentes a ahorrar 2.500 millones de euros. El objetivo de estos presupuestos es continuar con los avances ya realizados, reforzando las políticas de crecimiento económico con el fin de establecer las condiciones necesarias para impulsar el empleo y preparar la salida del programa de rescate de la Unión Europea.

En cuanto a las medidas anunciadas en el ámbito sociolaboral destacan las siguientes:

- Proporcionar atención primaria gratuita a los menores de cinco años, lo que supondrá una inversión de 37 millones de euros.
- Se suspende la ayuda al pago de teléfono. Consiste en un subsidio que se integra dentro de un paquete de medidas de apoyo a las familias y consiste en el pago del teléfono fijo o móvil para familias necesitadas o para mayores de 70 años.
- Unificación de las ayudas a la maternidad y adopción, introduciendo un subsidio único de 230 euros por semana para las nuevas solicitantes a partir de enero de 2014. Supondrá un ahorro de 30 millones de euros.
- Rebaja de las prestaciones por desempleo para los menores de 25 años. Los jóvenes de entre 22 y 24 años nuevos demandantes de la prestación por desempleo verán reducida su ayuda a 100 euros por semana, mientras que los que cumplan 25 años conseguirán 144 euros por semana, lo que supondrá un ajuste de 44 euros semanales para todos ellos.
- Se duplica de 3 a 6 el número de días para tener derecho al cobro del subsidio por enfermedad, es decir no se recibe ningún tipo de ayuda durante los primeros seis días desde que se causa la incapacidad.
- Inversión de 500 millones de euros en un paquete de 25 nuevas medidas para respaldar a los empresarios y a las PYMES con la finalidad de fortalecer la creación de empleo. Entre ellas podemos destacar: retención del 9% de IVA en los servicios relacionados con el turismo, reducción de la tasa aérea al 0%, incentivos para la renovación de la vivienda y medidas anti-fraude de IVA para tabaco y alcohol.
- Creación de un programa dedicado a la formación y tutorías de PYMES.
- Lanzamiento de una iniciativa específica para promover los programas destinados a emprendedores y ayudar a las PYMES (Build Your Business Initiative), que incluye dos años de exención del impuesto sobre la renta para desempleados de larga duración que creen una empresa.
- Inversión de 200 millones de euros para apoyar la actividad económica local y generar empleo mediante la financiación de diferentes programas.
- Asignación de 1.600 millones de euros para la iniciativa Pathways to Work, que se destinarán a financiar hasta 300.000 plazas en programas de trabajo, educación y formación.
- Inyección de 9 millones de euros para completar la implantación de las oficinas de Intreo (*nuevo servicio público de empleo y apoyo a los desempleados*) y prestar mejor servicio a las personas desempleadas.
- Destinar 14 millones de euros al Fondo de Empleo Juvenil con la finalidad de aumentar las plazas de los menores de 25 años dentro del Programa Garantía Juvenil, un programa piloto para ayudar a jóvenes de 18 a 24 años a integrarse en el mercado laboral.

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Las convulsiones políticas acaecidas en los últimos días del mes de septiembre y los primeros días de octubre se aplacaron un poco después de la votación de la moción de confianza que había presentado el Primer Ministro, Enrico Letta. El jefe del ejecutivo, había decidido la presentación de la moción de confianza por las continuas amenazas de miembros del partido de Silvio Berlusconi, el Pueblo de la Libertad, de hacer caer el Gobierno si no se cumplían sus exigencias para evitar la expulsión de su líder, Silvio Berlusconi de su escaño en el Senado. La expulsión está prevista en una ley que prohíbe la permanencia en el escaño de un senador que haya sido condenado en firme a penas superiores a dos años de prisión y debe ser convalidada en el Senado. La votación de la moción, en la que Enrico Letta obtuvo la confianza, se celebró el 2 de octubre con 235 votos a favor, incluido el de Silvio Berlusconi, y 70 en contra.

Los resultados alcanzados a favor del Gobierno, formado por la coalición del Partido Democrático (PD), al que pertenece el Primer Ministro, el partido Pueblo de la Libertad (PDL), de Silvio Berlusconi, al que pertenece el Vicepresidente y Ministro del Interior, Angelino Alfano, y Scelta Cívica (SC), el partido con el que se presentó a las elecciones el ex primer ministro Mario Monti, que cuenta también con dos ministerios, se debieron sobre todo a la posición que tomó, desde el principio, el secretario general del Pueblo de la Libertad, Angelino Alfano, que, enfrentándose al mismo Silvio Berlusconi y a otros miembros más radicales de su partido, se puso a favor del Gobierno, con un llamamiento a la permanencia del ejecutivo. En los días previos a la votación y durante la misma mañana de su celebración, varios de los miembros del PDL, a los que la prensa ha denominado “palomas” se manifestaron públicamente por la continuidad del Gobierno, frente a los denominados “halcones”, que prefieren ir cuanto antes a las elecciones, impulsando, además al partido Forza Italia que acaba de relanzar Silvio Berlusconi.

La obtención de la confianza ha permitido al Gobierno de Enrico Letta unos días de mayor estabilidad política para hacer frente a los asuntos que tenía pendientes sobre todo la elaboración y tramitación de la denominada en Italia Ley de Estabilidad, es decir, la Ley de Presupuestos para el año 2014 que incluye las previsiones económicas hasta el fin del año 2013 y una proyección económica plurianual hasta 2016. Paralelamente a esta ley, y con el fin de cumplir con las obligaciones contraídas con la Comisión Europea, también este mes se ha aprobado un Decreto de ajuste para el control del déficit, que incluye un recorte de gastos de 1.600 millones de euros para eliminar el riesgo de superar el límite comprometido del 3% y no incurrir de nuevo en el procedimiento comunitario por déficit excesivo del que Italia consiguió salir poco después de la llegada de Enrico Letta al Gobierno. Al mismo tiempo, en el Ministerio de Economía y Finanzas se ha instituido la figura de un Comisario Extraordinario que tendrá las funciones de revisar y reducir el gasto público con el objetivo de eliminar cualquier derroche y mejorar la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos.

Agotando hasta el último minuto el plazo máximo que señala la Constitución, el Consejo de Ministros italiano aprobó en la tarde del martes 15 de octubre, el proyecto de ley de Estabilidad. Muchas eran las expectativas que se tenían con respecto a este Ley sobre todo en el ámbito de la reducción de la carga impositiva sobre el trabajo, tanto para empresas como para trabajadores, como el mismo Primer Ministro lo había comunicado a los agentes sociales. Finalmente, las cantidades dirigidas a este fin no han sido las que manejaba la prensa y las que habían solicitado tanto los sindicatos

como las organizaciones empresariales, también porque, en el último momento, y por presiones de las Regiones, se decidió no reducir gastos en servicios sanitarios y farmacéuticos, tal como se venía barajando en los días anteriores al Consejo de Ministros. Con la reducción de los gastos sanitarios y con un aumento de la imposición de las rentas de capital, se preveían unos mayores recursos financieros que permitirían una mayor desgravación fiscal en el trabajo, cosa, que finalmente no ha sucedido. A pesar de que desde el Gobierno, con el Primer Ministro al frente, se han presentado estos presupuestos como los primeros en los que en vez de austeridad, hay un impulso al crecimiento económico, el proyecto aprobado en Consejo de Ministros no han contentado a nadie, siendo todos conscientes de que serán muy modificados en su trámite parlamentario. Algunos sectores están siendo muy críticos y, en todo caso, desde todos los partidos se esperan modificaciones y aclaraciones ya que el texto, que solamente refleja grandes cifras, todavía es muy ambiguo en la distribución de las partidas presupuestarias.

El partido liderado por Silvio Berlusconi, el PDL, es contrario, sobre todo, a los nuevos impuestos municipales a los que consideran solamente como un cambio de nombre sobre el anterior impuesto sobre la primera casa (IMU). Pero dentro del PDL también hay quienes no quieren que el trámite parlamentario de la Ley se convierta en una lucha destructiva en el interior de los dos principales partidos que sostienen al actual Gobierno, por lo que 24 senadores de este partido han suscrito una declaración conjunta para pedir que se recupere la corrección y que cesen las críticas destructivas al Gobierno, del que siguen siendo socios.

Otra de las tareas pendientes es la reforma constitucional italiana y la modificación del sistema electoral. Estos asuntos requieren estabilidad política para afrontarlos y así lo ha pedido el Primer Ministro en varias ocasiones. Por lo pronto, se ha aprobado en el Senado el Proyecto de Ley constitucional que crea el Comité Parlamentario para las reformas constitucionales con 218 votos a favor, 58 en contra, y 12 abstenciones. El quórum requerido por la Constitución para la modificación de la Carta Magna es de 214, dos tercios de los componentes de la Cámara. El Proyecto de Ley pasará ahora al examen de la Cámara de Diputados, para la segunda lectura según establece el artículo 138 de la Constitución italiana.

El Comité está compuesto por 42 miembros: 20 senadores y 20 diputados, nombrados por los Presidentes de las Cámaras a propuesta de los grupos parlamentarios, y por los dos Presidentes de las Comisiones de asuntos constitucionales de la Cámara de Diputados y del Senado a quienes se atribuye conjuntamente la presidencia del organismo bicameral. La primera reunión será dentro de los diez días siguientes a la entrada en vigor de la Ley. El Parlamento tendrá 18 meses para proceder al examen de los proyectos de reforma. El Comité deberá aprobar un texto de revisión de los Títulos I, II, III, y V de la segunda parte de la Constitución que afectan a la estructura del Senado, a la forma de Gobierno, al bicameralismo y a los entes locales. Podrán ser revisados también otros capítulos de la Constitución pero solo si las modificaciones están estrechamente relacionadas con las anteriores.

Sobre la Ley electoral el Comité podrá elaborar solo una propuesta de reforma del sistema de voto sin impedir que, mientras tanto, las Comisiones de asuntos constitucionales, se ocupen de los retoques del sistema actual, al que denominan en Italia "Porcellum" (literalmente, cerdada) con una ley puente o de salvaguardia que se aplicaría en el caso de convocatoria de elecciones anticipadas.

El Gobierno ha dado impulso a otros asuntos pendientes como el de la inmigración, sobre todo como consecuencia de los últimos sucesos ocurridos en las costas de la isla de Lampedusa a las que están llegando embarcaciones con cientos de personas a

bordo, y dónde se ha producido en este mes uno de los naufragios más dramáticos de los últimos tiempos en el que han fallecido 365 inmigrantes procedentes de Eritrea y Somalia. Desde el Gobierno se ha insistido en que debe ser Europa la que se implique en medidas de vigilancia, en fortalecer las fronteras y establecer un diálogo con los países de origen de los inmigrantes. Por su parte, el Consejo de Ministros italiano ha aprobado la constitución de un Fondo en el Ministerio de Interior, con una dotación de 190 millones de euros para el año 2013. También ha incrementado en 20 millones de euros el Fondo nacional para el acogimiento de menores extranjeros no acompañados. Por otro lado, en el Parlamento ha habido iniciativas para cambiar la ley de 2009 que tipifica como delito la inmigración ilegal y puede ser sancionada con multas de entre 5.000 y 10.000 euros. A favor de este cambio está el Partido Democrático, y en contra el Pueblo de la Libertad y la Liga Norte. Sorprendentemente el Movimiento 5 Estrellas se ha declarado a última hora contrario a esta reforma del Código Penal.

El ejecutivo ha aprobado también un Decreto ley contra la violencia sobre las mujeres que pretende luchar contra el aumento de la violencia de género y que establece, entre otras medidas, la denuncia definitiva en determinados casos (no podrá retirarse una vez presentada) o agravantes en la pena si un menor de edad presencia la agresión. Después de varios desencuentros y polémicas, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto con 343 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones. Por primera vez el Estado italiano reconoce la violencia de género en las formas definidas por el Convenio de Estambul, que reconoce la violencia contra las mujeres como una violación de los Derechos Humanos. En el Decreto se ha eliminado finalmente la posibilidad de realizar una denuncia anónima aunque se ha confirmado la denuncia definitiva en caso de acoso, para evitar que las víctimas den marcha atrás bajo amenazas. Éste ha sido uno de los puntos que más polémica ha suscitado y al que se han opuesto varias formaciones políticas como el Movimiento 5 Estrellas.

La inestabilidad política no está afectando de manera sustancial al equilibrio de fuerzas entre los partidos políticos con respecto a las últimas elecciones. Los sondeos que se publican semanalmente siguen dando una mayoría débil al Partido Democrático seguido por el Pueblo de la Libertad y en tercer lugar figura el Movimiento 5 Estrellas. Sí que se notó un cambio en los días siguientes a la votación de la moción de confianza de la que salió claramente reforzado el Partido Democrático, al que un sondeo del periódico la Republica le daba un 32% de los votos, 5 o 6 puntos más que en otras ocasiones mientras que el Pueblo de la Libertad cedía 6 puntos y bajaba al 20%, siendo superado en ese momento por el Movimiento 5 Estrellas con un 21%, pero las diferencias entre unos y otros varían apenas en 4 o 5 puntos respecto a los resultados del pasado febrero.

La Junta de Portavoces del Senado decidió a principios de noviembre que el próximo 27 de noviembre tendrá lugar la votación en el Pleno sobre la expulsión de Silvio Berlusconi. Si cada reunión de las Juntas y Comisiones del Senado que se han celebrado hasta el momento de decidir el modo y la fecha de la votación han provocado crisis, es más que probable que la inestabilidad vuelva a surgir con motivo de esta última votación. En el Pueblo de la Libertad la escisión entre moderados y radicales puede tener consecuencias para el mantenimiento o no del Gobierno de coalición, por lo que todo puede depender de la fuerza de cada una de estas tendencias.

El próximo mes en el que se sucederá el Congreso del PDL (16 de noviembre), la votación en el Senado de la Ley de Presupuestos (22 de noviembre) y el voto en el Pleno del Senado sobre la expulsión de Berlusconi (27 de noviembre) será decisivo para la estabilidad del actual Gobierno de coalición presidido por Enrico Letta.

Situación económica

Definitivamente, sin que hubiera sido posible su anulación, el 1 de octubre comenzó a aplicarse la subida del IVA en 1 punto, del 21% al 22%. Esta subida, prevista en principio para el 1 de julio, la estableció el Gobierno de Mario Monti en la Ley de Presupuestos para 2013. Sin embargo, poco después de su aprobación, todos los partidos políticos, incluido el partido con el que Mario Monti se presentó a las elecciones, han intentado que no fuese efectiva. El Gobierno de Enrico Letta dejó en suspenso la subida del 1 de julio y la pospuso para el mes de octubre dándose tiempo para hacer una revisión de los recursos financieros con los que se contaba para cerrar el año con un déficit inferior al 3%. Finalmente, han sido la inestabilidad política y la poca seguridad de que el Gobierno de coalición pudiera mantenerse unos meses más, provocadas por las amenazas del partido de Silvio Berlusconi, socio en la coalición de Gobierno, las causas que han impedido la anulación de la subida. De esta forma, el Gobierno podrá contar hasta final de año con un importe de 1.000 millones de euros que eran los que se calculaban como menores ingresos del IVA hasta finalizar el año.

Aún así, en el mes de octubre, el Gobierno se ha visto obligado a tramitar un Decreto urgente para ajustar las previsiones para lo que queda de 2013. Los últimos cálculos oficiales del Ministerio de Economía habían previsto un 3,1% de déficit al finalizar el año, un 0,1% por encima del compromiso adquirido con Bruselas, viéndose obligados por tanto, a corregir el dato para mantenerlo en su límite y no incurrir de nuevo, como en años pasados, en un eventual procedimiento comunitario por déficit excesivo. Según las estimaciones del Gobierno, el recorte necesario para contener el déficit por debajo del 3% es de 1.600 millones de euros, que se recuperarán a través de dos modalidades: la venta de inmuebles por importe de 500 millones de euros y la reducción del gasto de los Ministerios y de las transferencias a las corporaciones locales por importe de 1.100 millones de euros.

Una vez ajustadas las previsiones del balance final de 2013, el Gobierno ha aprobado este mes la Ley de Presupuestos para 2014. Los principales parámetros económicos que figuran en el proyecto de ley son los siguientes:

| PREVISIONES ECONÓMICAS | Previsión Cierre 2013 | 2014 | 2015 |
|-------------------------------|------------------------------|-------------|-------------|
| Déficit/PIB | 3,0% | 2,5% | 1,6% |
| Deuda/PIB | 132,9% | 132,8% | 129,4% |
| Intereses/PIB | 5,4% | 5,3% | 5,3% |
| Crecimiento PIB | -1,7% | +1,0% | +1,7% |
| Consumo Familias | -2,5% | +0,5% | +1,1% |
| Inversiones Brutas | -5,3% | +2,0% | +3,6% |
| Desempleo/Tasa | 12,2% | 12,4% | 12,1% |

El Gobierno prevé un incremento de gastos, ordinarios y de inversión, de 11.600 millones y unos ingresos o menores gastos de 8.600 millones de euros, que se obtendrán de recortes de gastos corrientes, de enajenación de propiedades públicas y del incremento de diversos conceptos fiscales. El objetivo del Gobierno es reducir la presión fiscal desde los 44,3 puntos actuales a 43,8 puntos en 2015.

Estos presupuestos han sido defendidos por el Gobierno como los primeros en los últimos años en los que en vez de hablar de subida de impuestos y austeridad, se estimula la recuperación económica. Pero no todos están de acuerdo y la ley se verá con seguridad muy modificada en su trámite parlamentario.

En todo caso, estas previsiones para 2014 se han elaborado en un marco más positivo que en los años anteriores, como se deduce de los datos del Boletín Económico del Banco de Italia, en el que se recogen señales positivas y se prevé que, a fin de año, llegará la esperada inversión de tendencia sobre la evolución del PIB italiano. Entre otras cosas, el informe señala que el juicio de las empresas sobre las condiciones para invertir ha mejorado volviendo a valores cercanos a los anteriores de la crisis del verano de 2011. La caída de la producción industrial se ha ralentizado en agosto y la adquisición de títulos del Estado por parte de los inversores aumenta.

También la prima de riesgo, después de las convulsiones políticas de los primeros días de octubre en los que de nuevo se modificó al alza, se ha mantenido estable en niveles más bajos.

Las últimas estimaciones y cifras macroeconómicas de fuentes e instituciones que, al igual que en toda Europa, son cada vez más optimistas con el futuro en cuanto a la finalización de la recesión económica, coinciden con otros datos socioeconómicos que reflejan aún las dificultades existentes, como el aumento del recurso a los amortiguadores sociales por parte de las empresas italianas, muchas de ellas de larga trayectoria en la economía italiana, desde la cerámica, la automoción o los electrodomésticos, que están disminuyendo o cerrando sus actividades industriales.

Situación social

Los principales aspectos sociolaborales del proyecto de ley de presupuestos aprobado el día 15 por el Gobierno incluyen:

- Reducción del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas: se incrementa el mínimo exento. El Gobierno estima que beneficiará a 15,9 millones de trabajadores y que supondrá una reducción media de 100 euros anuales por trabajador. La cuantía de la reducción es inversamente proporcional al salario: 185 euros/año para salarios hasta 15.000 euros; 113 euros/año para salarios de 30.000 euros; 42 euros para salarios de 40.000 y 14 euros para salarios de 50.000.
- Disminución de las cotizaciones sociales por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. El Gobierno estima que la revisión de las actuales tarifas supondrá un menor coste para las empresas de unos 1.000 millones de euros en 2014. La cotización por contingencias comunes y otros conceptos permanece sin modificaciones.
- Deducciones de 15.000 euros en la base imponible del IRAP (Impuesto Regional de Actividades Productivas) durante tres años por cada nuevo trabajador contratado a tiempo indefinido, siempre que suponga un incremento efectivo de la plantilla. Se estima que la medida supone un beneficio efectivo de 600 euros al año por cada nuevo trabajador para las empresas.
- Medidas relacionadas con los empleados públicos:
 - Congelación salarial para 2014. Debe recordarse que los empleados públicos no han tenido incrementos salariales desde el año 2009.
 - Amortización de vacantes por jubilación u otros conceptos: se reemplazarán tan sólo el 20% de las vacantes que se produzcan durante 2014, el 40% durante 2015, el 60% en 2016 y el 80% en el 2017. Se excluye de la medida a policía, fuerzas armadas, bomberos y otros cuerpos de seguridad.
 - Limitación de horas extraordinarias, que deben disminuir en un 10% respecto a las abonadas en 2013.
- “Social card” (cantidades abonadas a familias en situación de extrema pobreza para la adquisición de productos de primera necesidad): se incrementa el

presupuesto en 250 millones de euros. Por otra parte, como novedad, se reconocerá también este derecho a los inmigrantes con permiso de residencia permanente.

- Fondo de “autosuficiencia”: destinado a ayudas a personas en situación de dependencia y afectadas por enfermedades graves (esclerosis múltiple). Se incrementa en 250 millones de euros anuales.
- Refinanciación de la “Cassa Integrazione in deroga” (prestaciones de desempleo para reducciones de jornada o suspensión de relaciones laborales): Se destinan 600 millones a la financiación de esta “Cassa”, que es financiada enteramente por el Estado al no contar con cotizaciones sociales específicas y que atraviesa una situación gravemente deficitaria.
- “Esodati (trabajadores en proceso de prejubilación afectados por el retraso de la edad de jubilación de la reciente reforma de la Seguridad Social): los ingresos por la “contribución de solidaridad” descrita en el apartado II se destinarán a la resolución del problema de estos trabajadores.

Nada más conocerse las líneas del nuevo presupuesto, las primeras reacciones tanto de organizaciones empresariales como de los sindicatos más representativos han sido muy negativas. La principal organización empresarial, Confindustria, ha criticado los pocos recursos dedicados a la disminución de la presión fiscal sobre las empresas. El principal sindicato, CGIL, ha declarado que el presupuesto reviste “poca equidad”.

Cabe señalar que el 7 de octubre, con vistas a la elaboración de la Ley de Estabilidad, el Primer Ministro Letta se había reunido en el Palacio Chigi con los líderes de los sindicatos CGIL UIL y CSIL para comenzar a tratar sobre una rebaja de la carga impositiva sobre el trabajo (que se conoce en Italia como “cuneo fiscale” –cuña fiscal) y que ya en esa ocasión Susanna Camusso, Secretaria General de la CGIL advirtió de que su sindicato se está planteando convocar movilizaciones si sus expectativas sobre la rebaja fiscal del trabajo, para empresas y trabajadores, no son recogidas por el Gobierno.

Esta reunión había sido solicitada en reiteradas ocasiones por los sindicatos que, junto con Confindustria, han pedido al Gobierno que rebaje la carga impositiva y contributiva del trabajo con el fin de favorecer la recuperación económica y el empleo.

Pocas semanas antes, el Instituto Nacional de Estadística había publicado datos sobre el peso de impuestos y cotizaciones sobre el trabajo correspondientes al año 2010, según el cual, el coste medio del trabajador por cuenta ajena para las empresas fue de 31.038 euros al año, mientras que el trabajador, en neto, percibió algo más de la mitad (el 53,8%), con un importe medio de 16.687 euros. El “cuneo” fiscal y contributivo, es decir, la diferencia entre lo que paga el empleador y las retribuciones netas del trabajador, es de media, del 46,2%: 25,6% a cargo del empresario y el restante 20,6% a cargo del trabajador.

Letta ya había declarado públicamente en anteriores ocasiones que la rebaja de la carga impositiva en el trabajo se sitúa en el centro de su política y que se plasmaría en la próxima Ley de Estabilidad. Aún así, en la reunión del día 7 no se habló de cifras, y los sindicatos solo han podido constatar las buenas intenciones del Gobierno.

No obstante, en los últimos días antes de la aprobación del proyecto de Ley de presupuestos por parte del Gobierno, se habían barajado distintas hipótesis dependiendo de los recursos económicos que encuentre el Gobierno y de los que quiera dedicar a esta medida ya que tiene más frentes abiertos, siempre limitado por su compromiso de no superar el 3% de déficit.

Con 2.500 millones de euros, una de las cifras de las que se ha hablado, su efecto podría estar entre los 100 y 120 euros por trabajador. Se especulaba sobre la posibilidad de incrementar la cuantía de la desgravación a efectos del IRPF de 8.000 a 8.500 euros para los trabajadores, y de 7.500 a 8.000 euros para los pensionistas. Se trataba de un cálculo sólo indicativo, vistas las muchas variables a tener en cuenta. La medida podría dirigirse tanto a favor de empresarios como de trabajadores e incluso se habla de intervenir sobre la nómina de los pensionistas. El presidente de los empresarios, Giorgio Squinzi declaró que ni siquiera serían suficientes los 4.500 millones de euros de los que también se hablaba, sino que sería mejor partir de una cantidad de 8.000 o 10.000 millones de euros.

PAÍSES BAJOS

EL GOBIERNO HOLANDÉS ESTÁ PERDIENDO LA CONFIANZA DE LOS VOTANTES ³

Aunque el Primer Ministro holandés Marc Rutte (Partido Liberal, VVD) dice a la nación que la economía del país está mejorando, sólo le cree un escaso nueve por ciento de la población. A su vez, el líder del Partido PvDA, Diederik Samsom hace comentarios positivos sobre la economía holandesa, pero sólo un dos por ciento está dispuesto a creerle, fundamentalmente sus amigos y familia. Es más, parece que los votantes están agotando su paciencia con el actual gobierno de coalición entre el partido Liberal (VVD) y el Partido de los Trabajadores (PvDA) (Social Demócrata).

Hace sólo un año que el Partido Liberal (VVD) ganó 41 escaños y el Partido de los Trabajadores (PvDA) obtuvo 38 escaños en la Segunda Cámara del Parlamento holandés (Congreso). Con la coalición de los dos partidos, se logró una hazaña que ningún otro gobierno había logrado anteriormente. Ahora, en menos de doce meses, la confianza en las promesas del gobierno y de sus representantes ha caído a su nivel más bajo. Lo prueba una encuesta tras otra, pero además para confirmarlo no hace falta más que hablar con la gente de la calle.

El ochenta por ciento de los votantes está convencido de que la coalición entre los partidos VVD y PvDA está aumentando los efectos de la crisis, una encuesta privada realizada por la Agencia Ipsos lo confirma. Los más optimistas son los votantes del VVD, pero incluso entre ellos, un 70% piensa que el Gobierno está haciendo mal las cosas. Entre los votantes del PvDA, lo piensa un 89%. También lo cree un 94% de votantes del Partido para la Libertad (PVV), de Geerts Wilders, (partido radical de tendencia antimusulmana) y del Partido Socialista (SP) (de tendencia radical).

Cuando la pregunta es ¿Podrá resolver la crisis este Gobierno? Sólo contesta afirmativamente un 24% de la población. La mayoría de los holandeses cree que la solución a la crisis financiera internacional vendrá de la mano de la economía mundial y de las empresas.

Los partidos políticos que más se están beneficiando de la caída de confianza de los votantes en el Gobierno son el Partido Socialista (radical), D66 (Socio liberal) y en particular PVV Partido para la Libertad (radical de tendencia antimusulmana). Según las encuestas de Ipsos, si se celebraran elecciones ahora, el PVV obtendría entre 29 y 33 escaños. El VVD, por otra parte, bajaría de los actuales 41 escaños que tiene a entre 18 y 25 escaños. En el PvDA, el declive aún sería mayor. En 2012, este partido obtuvo 38 escaños en el Congreso, ahora está en una espiral de caída y según Ipsos obtendría 18 escaños, pero según la agencia de encuestas Maurice de Hond obtendría sólo 7 escaños. Esto significa que seis partidos políticos adelantarían al PvDA, Partido de los Trabajadores. Con estos últimos datos, el número total de escaños que ocuparía la actual coalición gubernamental sería de menos de 30 (actualmente tiene 81). En el Parlamento se necesitan al menos 76 escaños para poder aprobar nuevas leyes. El propio Maurice de Hond se asombró de los resultados obtenidos y declaró que en los 37 años que lleva encuestando a los votantes nunca antes había experimentado un descenso de confianza tan importante en los partidos de gobierno o en el Primer Ministro. El número de escaños que actualmente obtendría el PvDA es históricamente bajo.

³ Fuente: National, octubre de 2013

Por supuesto, una encuesta no significa nada y esto es sólo una encuesta, lo que realmente importa es el resultado final del día de las elecciones, pero, tras el Prinjesdag (Día de Presentación de los Presupuestos Generales del Estado) el pasado 17 de septiembre, los líderes del SP y del PVV están pidiendo nuevas elecciones. También las piden los partidos 50Plus, D66 y CDA (Democracia cristiana).

Es innecesario decir que los partidos de Gobierno VVD y PvDA no están por la labor de plantear nuevas elecciones sabiendo que la coalición de gobierno saldría mal parada. Incluso aunque ganaran, no querrían mantener su actual "amor" en una danza de la muerte. Ahora deben mantener altas sus esperanzas y si en los próximos meses mejora la economía podrán beneficiarse de ello. No importa que los partidos VVD y PvDA no tengan mayoría en la Primera Cámara (Senado), allí el Gobierno intenta conseguir sus mayorías con negociaciones caso a caso.

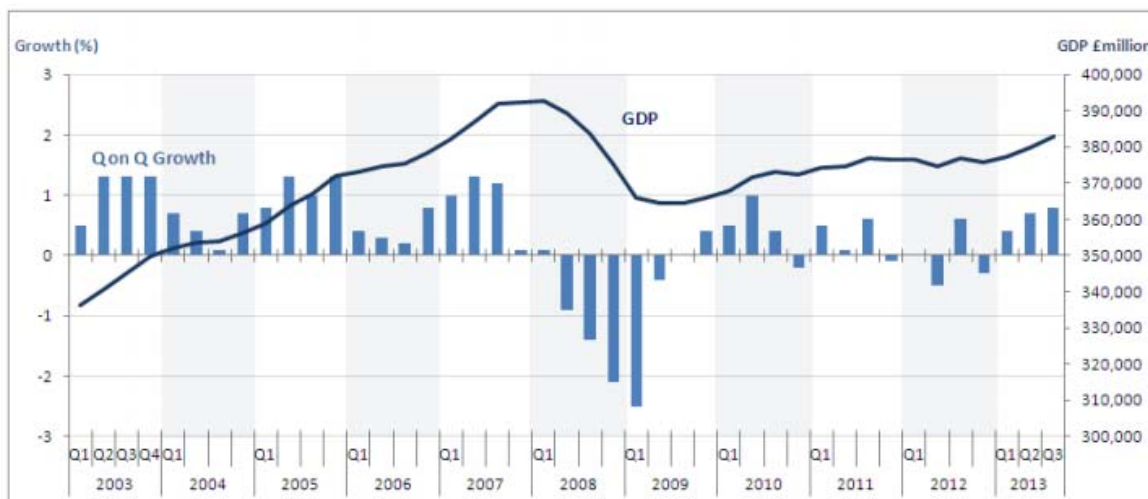
En el Prinjesdag, los partidos VVD y PvDA anunciaron que se comprarán 37 aviones de combate (JSF) por el precio de 4.500 millones de euros, mientras la población tendrá que afrontar la carga de un recorte de 6.000 millones de euros en las finanzas del Estado y el aumento de impuestos. El Gobierno plantea un aumento de impuestos por un lado y por otro anuncia la compra de aviones de combate, dos decisiones que simultáneas son difíciles de entender por la población.

REINO UNIDO

COMENTARIO GENERAL

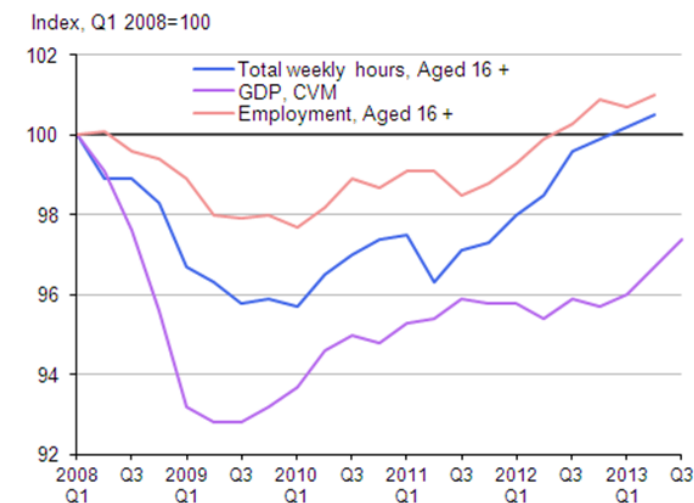
Según los últimos datos publicados por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONS) la economía británica creció un 0,8% (tasa trimestral) en el tercer trimestre del año en curso. En tasa interanual el aumento ha sido del 1,5%.

Reino Unido 2003-2013



Source: Office for National Statistics

En el siguiente gráfico puede apreciarse la evolución del PIB, empleo y horas semanales trabajadas:

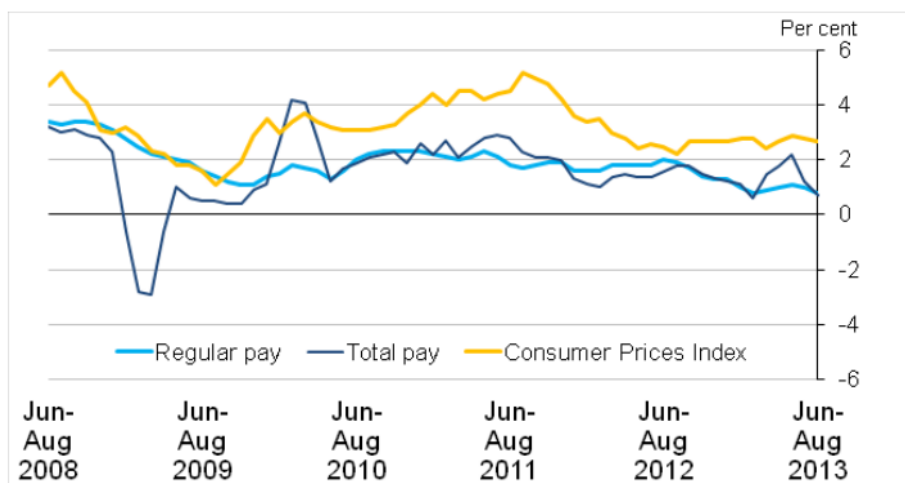


Source: Office for National Statistics

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución del salario medio total (incluidas bonificaciones), el salario básico (excluidas bonificaciones) y el IPC en el período junio-agosto 2008 a junio-agosto 2013.

En agosto de 2013, el salario medio total se situaba en 474 libras semanales y el salario básico en 447 libras semanales.

Entre el período de junio a agosto 2012 y junio a agosto 2013, el salario total de los asalariados en Gran Bretaña aumentó en un 0,7%. Por su parte, el salario básico aumento en un 0,8%. En ese mismo período, el IPC se incrementó un 2,7%.



Source: Office for National Statistics

RUMANÍA

COMENTARIO GENERAL

La paulatina desindustrialización producida durante la transición rumana ha dejado enterrados en el olvido los yacimientos del subsuelo que vuelven ahora a despertar pasiones. Como el Estado no tiene fondos, maquinaria ni especialistas capaces de explotar los recursos subterráneos, ha optado por concederlos a inversores extranjeros. El problema es que los métodos de las empresas extranjeras suelen entrar en colisión bien con los intereses de las comunidades locales, o bien con las sensibilidades ecologistas. El resultado es que ahora proyectos importantes de explotación están siendo aplazados, bloqueados o cancelados.

A finales de mes, la empresa estadounidense Chevron suspendió temporalmente su actividad en el pueblo de Pungești, en la provincia de Vaslui (al este del país), después de cuatro días de protestas de los habitantes contra la explotación del gas de esquisto de la zona. Los consejeros locales han votado por unanimidad la convocatoria, el próximo mes, de un referéndum local en que los vecinos de esta pequeña localidad se pronuncien sobre si quieren explotaciones de gas de esquisto en su pueblo.

Hay estudios especializados en que se afirma que el gas de esquisto del subsuelo de Rumanía podría asegurar la independencia energética del país durante un siglo. No obstante, la contaminación grave e incluso la producción de pequeños terremotos son los efectos colaterales de estos métodos de explotación, advierten otros especialistas.

Entre las ventajas económicas y los peligros ecológicos, las autoridades se ven obligadas a hacer arriesgados ejercicios de equilibrio. El primer ministro Victor Ponta ha afirmado que las protestas de los últimos días no le hacen cambiar de posición. Rumanía debe conseguir la independencia energética, aunque afecte a intereses ajenos. “Veo mucha desinformación sobre este tema”, ha declarado. “Es evidente que detrás de esta desinformación hay una verdadera campaña instrumentada por los que no tienen ningún interés en que seamos un país independiente, un país que cuente con posibilidades de desarrollo, por los que no quieren que Rumanía tenga industria. Creo que se trata de intereses privados contrarios al interés general del país.”

Esta declaración es una alusión transparente, dicen los comentaristas, a la empresa rusa Gazprom. Obviamente, dicha empresa está interesada en mantener su cuasi-monopolio sobre el abastecimiento de gas de Europa y hay quienes afirman que financia las campañas de prensa y las manifestaciones callejeras contra la explotación del gas de esquisto.

Por otra parte, el Gobierno de Bucarest se vio obligado a dar un paso atrás en el proyecto de explotación del oro y la plata de Roșia Montană, en la provincia de Alba (centro del país). El borrador de ley que el Ejecutivo dedicó exclusivamente a estos yacimientos concesionados a la empresa canadiense Gabriel Resources, fue enmendado sustancialmente por la Comisión parlamentaria especial.

El mes pasado, el Parlamento rumano creó una Comisión con el fin de analizar el proyecto legislativo sobre la explotación del yacimiento de oro de Roșia Montană, en el centro del país. Se trata de una de las explotaciones más controvertidas y el motivo es el impacto que la extracción con cianuro tendrá sobre el medio ambiente. De hecho, esta es la razón principal por la cual la explotación de la mina por parte de la compañía canadiense Gold Corporation ha sido bloqueada desde hace años por las autoridades rumanas, que no han dado las aprobaciones de medio ambiente.

En un intento por establecer la verdad y mediar entre los partidarios y los opositores del proyecto, la Comisión parlamentaria ha efectuado una serie de comparecencias en las que han participado varios expertos en medio ambiente, geología, minería, cultura y economía. A partir de hoy, la Comisión debatirá cada artículo del proyecto de ley sobre Roşia Montană en el Parlamento, un documento final destinado a regular la explotación aurífera en los Cárpatos Occidentales. Este martes, la Comisión ha escuchado por segunda vez al ministro de Grandes Proyectos de Infraestructura, Dan Şova, que contestó a varias preguntas, desde el cumplimiento de la legislación para la protección del medio ambiente y la conservación del patrimonio arqueológico hasta incluso la regulación de las expropiaciones en esta zona.

Şova ha presentado las ventajas económicas del nuevo proyecto de Roşia Montană en comparación con el antiguo proyecto y ha asegurado que el Estado rumano vigilará la explotación aurífera. Sin embargo, el ex ministro de medio ambiente representante de la Unión Demócrata de los Húngaros de Rumanía, Attila Korodi, ha advertido que el Gobierno no dispone de datos seguros, sino solo de los aportados por Roşia Montană Gold Corporation. Korodi ha destacado que, a pesar de lo que dice la compañía canadiense, el método de explotación con cianuro ya no se utiliza en ninguna parte de Europa. A su vez, el senador del Partido Nacional Liberal, Dumitru Popescu Dian, cuyo partido rechazaba el proyecto de ley a pesar de ser este último la creación del Ejecutivo del cual forma parte, reprocha al Gobierno el hecho de que este proyecto permita a una compañía privada hacer expropiaciones. Según su opinión, se crearía así un precedente peligroso.

El ministro Şova ha replicado que las expropiaciones se harán solo por decisión del Gobierno y que el motivo por el cual se le ha permitido a la compañía privada hacer expropiaciones es que esta última es más eficaz en este asunto en comparación con la Administración pública. Şova además ha dicho que la compañía no adoptará ninguna decisión sin el acuerdo de la parte rumana y que no hay ningún riesgo de pérdidas económicas. Dentro de unos días, se espera que se finalice el informe de la Comisión especial, que posteriormente será presentado ante el Parlamento de Bucarest.

La privatización de algunas compañías estatales figura entre los compromisos asumidos por Rumanía ante los inversores internacionales con los que, después de 2009, ha firmado tres acuerdos financieros. Pero, a pesar de los esfuerzos hechos por encontrar al inversor adecuado, las tentativas han fracasado. En verano de 2012, la privatización de una de las plantas químicas más importantes del sur de Rumanía, Oltchim Ramnicu-Valcea, fracasó. La subasta organizada para la compra del paquete mayoritario de acciones la ganó Dan Diaconescu, líder de un partido populista y dueño de un canal de televisión. Sin embargo, Diaconescu no tomó posesión de las acciones, dado que no pudo pagar al Estado los 45 millones de euros que prometió pagar por las acciones y la subasta fue cancelada. Debido a las grandes deudas, la planta se declaró insolvente y ahora la situación es incierta. Los administradores judiciales de la compañía afirman que Oltchim registró el pasado mes de septiembre los mejores resultados de este año, duplicándose la cifra de negocios a 11,43 millones de euros, en comparación al mismo período del pasado año. Sin embargo, la situación sigue siendo complicada, ya que a esto se le une también el fracaso de la venta Ramplast, empresa que produce perfiles de PVC.

En este contexto, el ministro de Economía, Andrei Gerea, solicita encontrar urgentemente un inversor fuerte para Oltchim que registre una cifra de negocios anual de mil millones de euros. Tampoco la privatización de CFR Mercancías – otro compromiso asumido por el estado - pudo finalizarse hasta el pasado 18 de octubre, plazo límite tras la subasta ganada por el Grupo Ferroviario Rumano (GFR).

En septiembre pasado, el Ministerio de Transportes de Bucarest firmó el contrato de privatización con GFR, por el cual prometió pagar 202 millones de euros por el paquete del 51% de acciones y realizar inversiones de unos 204 millones de euros. Pero, el GFR no pagó la diferencia de 170 millones de euros porque algunos bancos acreedores de CFR Mercancías no aprobaron el acuerdo que prevé cambiar a los accionistas y el Consejo de la Competencia no tuvo tiempo para pronunciarse sobre la transacción.

El Fondo Monetario Internacional, presente estos días en Bucarest para evaluar el acuerdo *stand-by* firmado el pasado mes de septiembre, ha transmitido claramente al Gobierno que lo mejor sería rehacer el procedimiento de privatización de la compañía CFR Mercancías en vez de seguir el procedimiento actual. La titular de Transportes, Ramona Manescu, afirma que el calendario para la privatización ha sido establecido y la fecha de la subasta será acordada con el FMI. Las autoridades rumanas esperan que el proceso finalice antes del próximo verano.

A primeros de octubre el Consejo Nacional Tripartito se reunió en Bucarest para reanudar el diálogo social entre el gobierno, los sindicatos y las patronales. Las partes no llegaron a ningún acuerdo, al menos en cuanto a la introducción de una moratoria sobre la legislación del trabajo, algo propuesto por el Ejecutivo. Aceptada por las confederaciones patronales, la propuesta ha sido rechazada por los sindicatos decepcionados por la falta de comunicación en materia del mercado laboral. Los líderes sindicales han argumentado que es difícil introducir una moratoria si no hay un pequeño cambio en el marco legislativo que permita el inicio de algunos debates más amplios sobre las modificaciones legislativas en el campo del mercado laboral.

Entre los cambios que hay que abordar en esta legislación según los sindicatos estaría la problemática de la representatividad de los socios en la estructura de los convenios colectivos de trabajo. Al mismo tiempo, los sindicatos consideran que debería volverse a introducir el convenio nacional, dado que este tipo de documento puede proteger de manera eficaz los intereses de los asalariados rumanos. Asimismo, los sindicatos piensan que debería cambiarse la regulación que limita el derecho al conflicto laboral y han solicitado un crecimiento gradual del sueldo mínimo. El líder de Cartel Alfa, Bogdan Hossu ha declarado haber «presentado al Gobierno un proyecto de acuerdo social que prevé un crecimiento rítmico del salario mínimo para que en 2016 la diferencia entre el sueldo mínimo y el salario medio sea del 50%. Otros cambios se refieren al derecho al conflicto de trabajo, limitado ahora por la ley y el convenio colectivo único a nivel nacional».

Por su parte, las patronales opinan que un crecimiento del sueldo mínimo es necesario pero no saben si pueden aplicar las medidas solicitadas por los sindicatos.

Según el vicepresidente de la Alianza de las Confederaciones Patronales, Dan Matei Agathon, «hay que analizar en las unidades que forman parte de nuestras confederaciones cuánto podemos permitirnos aumentar el salario mínimo. Al mismo tiempo, el sueldo mínimo debe ser incrementado para poner fin a los pagos ilegales».

Por otra parte, las ocho confederaciones patronales representativas nacionales no están de acuerdo con la reintroducción del convenio colectivo en este ámbito. Argumentan que este tipo de documento no existe en la mayoría de los países de la UE, sólo Bélgica lo tiene, y por tanto Rumanía estaría en desventaja en comparación con los demás países miembros. También en la reunión del pasado miércoles, los participantes decidieron organizar un grupo de trabajo cuyo objetivo sería estabilizar los puestos de trabajo existentes y crear nuevos empleos.

SEGURIDAD SOCIAL

BÉLGICA

INGRESO GARANTIZADO PARA PERSONAS MAYORES – GRAPA⁴

El sistema de Seguridad Social belga contempla una garantía de ingresos mínimos (GRAPA) para las personas mayores con escasa capacidad económica. Dicho sistema fue instituido por la ley de 22/03/2001. Se trata de un régimen asistencial que no requiere cotizaciones de Seguridad Social. La GRAPA se otorga bajo ciertas condiciones, pero siempre tras realizar un análisis exhaustivo de los ingresos disponibles por parte del eventual beneficiario, que serán deducidos del importe máximo de aquélla para determinar su cuantía.

La GRAPA es, como se ha indicado, un dispositivo de ayuda económica para personas mayores residentes en Bélgica que cuentan con unos ingresos mínimos para subsistir. La GRAPA no puede exportarse fuera del territorio nacional. La concesión de la GRAPA y la determinación de su importe está sujeta al cómputo de todos los ingresos y pensiones, cualquiera que se su naturaleza y origen, tanto del interesado como de las personas con las que comparte la vivienda habitual, exceptuando los de los familiares de primer grado.

La Oficina Nacional de Pensiones belga (ONP) es el órgano competente para examinar la concesión de la GRAPA así como la caja pagadora de la misma. Los beneficiarios de la GRAPA, además de contar con ingresos de subsistencia mínimos (o inexistentes) tienen que cumplir los siguientes requisitos de edad, nacionalidad y residencia:

- Para beneficiarse de la GRAPA, tanto hombres como mujeres tienen que haber cumplido los 65 años de edad.
- El beneficiario de la ayuda tiene que ostentar la nacional belga, ser natural de un estado miembro de la UE, ser originario de un estado que tenga firmado un convenio bilateral de Seguridad Social con Bélgica o, si se trata de una persona de cualquier otra nacionalidad extranjera, ser titular de una pensión de jubilación ó de supervivencia belga. Desde el 1 de julio de 2012, el último colectivo citado debe cumplir además alguna de las siguientes condiciones complementarias: poseer el estatus de residente de larga duración (lo que requiere 5 años de residencia legal ininterrumpida) en Bélgica o en cualquier otro país de la UE (artículo 15 bis, título II, capítulo V de la Ley de 15/12/1980) ó haber cotizado al menos 312 días de trabajo a tiempo completo en Bélgica. También pueden ser beneficiarios de la GRAPA las personas que tengan la condición legal de refugiado o apátrida. Asimismo, es aplicable a los súbditos marroquíes, a quienes es de aplicación el convenio euro-mediterráneo. Además, la persona marroquí puede recibir la GRAPA cuando es miembro de familia de un trabajador marroquí con el que vive.
- El beneficiario de la GRAPA tiene que tener su residencia efectiva y permanente en Bélgica (no solo declarada) y no podrá ausentarse del país durante más de 29 días por año civil (existen algunas derogaciones). Si la estancia del beneficiario en el extranjero supera los 30 días por año civil se suspende el abono de la Grapa.

Al igual que la pensión de jubilación, la resolución de concesión de la GRAPA la dicta la ONP tras analizar exhaustivamente todos los ingresos reales del beneficiario

⁴ Fte.: Oficina Nacional de Pensiones – <http://www.onprvp.fgov.be>

(ingresos profesionales, pensiones, ingresos derivados del catastro, ingresos inmobiliarios, etc...). Antes de conceder ó denegar la GRAPA, la ONP procede a cruzar y verificar los datos disponibles en el Ministerio de Economía.

La ONP estudia de oficio el derecho a la GRAPA cuando se tramitan las solicitudes de pensión de jubilación o cuando los prejubilados alcanzan la edad legal de la jubilación. También examina de oficio el derecho cuando el jubilado percibe una pensión por discapacidad o el ingreso de integración. Los eventuales beneficiarios de la GRAPA pueden, no obstante, presentar la solicitud directa y personalmente o pedir la revisión de su expediente si surgen cambios en su situación personal (cambio de domicilio, defunción, variación de la composición familiar y modificación de ingresos).

La cuantía máxima de la GRAPA es actualmente de 8.093,56€/año (674,46€/mes) para las personas que comparten domicilio y de 12.140,34€/año (1.011,70€/mes) para las que viven solas. Hay que indicar que las dos personas que viven en común (matrimonio ó parejas de hecho) pueden, en su caso, solicitar la GRAPA si la pensión de jubilación de cada uno no alcanza el mínimo garantizado.

Con vistas a destinar este dispositivo a las personas que realmente necesitan la ayuda, así como con el fin de evitar su uso abusivo y fraudulento, el legislador belga ha modificado la reglamentación que regula la GRAPA. Los principales cambios, que entrarán en vigor a partir del próximo 1 de enero de 2014, se refieren a la noción de cohabitante en un domicilio. Y ello con miras a frenar el desorden existente en cuanto a la convivencia del beneficiario con otras personas e impedir que el ingreso garantizado se desvíe de su objetivo: facilitar unos ingresos mínimos a personas mayores con pocos recursos económicos. El nuevo dispositivo también pretende estimular a la persona mayor para que continúe ejerciendo una actividad profesional. Con este fin, anualmente no se computará la cuantía de 5.000€ procedentes de ingresos profesionales (todas las actividades de asalariado, autónomo, mandatos, etc...) percibidos tanto por el beneficiario como por el cónyuge o cohabitante legal del mismo. A partir del próximo 1 de enero 2014, todas las personas que integran una unidad familiar inscrita en el registro de la población (excepto los familiares de primer grado) y sus respectivos ingresos serán tenidos en cuenta, tanto para calcular los ingresos del hogar como para determinar finalmente el importe de la GRAPA concedido al beneficiario.

DINAMARCA

INTRODUCCIÓN DE UNA PRESTACIÓN TEMPORAL DE DESEMPLEO⁵

El Gobierno danés ha presentado un proyecto de ley mediante el que se introduce una nueva prestación, denominada prestación temporal del mercado laboral, para las personas que agoten el derecho a la prestación por desempleo.

Con el nuevo proyecto legislativo se pretende ayudar a las personas que agoten su derecho a la prestación de desempleo durante el año 2014 como consecuencia de la reforma laboral que prevé el recorte de la duración de la prestación por desempleo de 4 a 2 años. Al mismo tiempo, se introducen las siguientes medidas:

- Los desempleados estarán obligados a aceptar una oferta de empleo en el plazo de 4 semanas a partir de la fecha en la que se les haya concedido la nueva prestación temporal del mercado laboral.
- Los desempleados que no tengan una formación secundaria superior (equivalente al bachillerato) participarán en clases de lectura, escritura, matemáticas o en un curso adaptado a sus necesidades especiales.
- Tras una previa evaluación individual de sus capacidades, todos los desempleados sin formación profesional o con una formación obsoleta recibirán un itinerario de ocho semanas de duración en el marco de la formación profesional para el empleo. Esto se aplicará cuando los interesados hayan finalizado las demás ofertas asignadas.

Derecho a vacaciones, ausencia por parto o adopción y por incapacidad temporal

Según el proyecto de ley, todos los desempleados beneficiarios de la nueva prestación temporal del mercado laboral tienen asegurado el derecho a tres semanas de vacaciones y a las prestaciones por incapacidad temporal y por parto o adopción.

Requisito de afiliación a un seguro de desempleo, denominado Caja de Desempleo (A-Kasse)

La nueva prestación temporal del mercado de trabajo estará administrada por los Seguros de Desempleo o Cajas de Desempleo y, por ello, se requerirá estar asegurado de jornada completa para acceder a la citada prestación.

Los Seguros de Desempleo garantizarán a los desempleados que agoten su derecho a la prestación de desempleo el abono automático de la nueva prestación temporal del mercado laboral.

Cuantía de la prestación temporal del mercado laboral

La prestación temporal del mercado laboral asciende al 60% de la prestación máxima de desempleo para aquellos desempleados sin hijos a su cargo y al 80% de la prestación máxima de desempleo para aquellos con hijos a su cargo.

La prestación se concede a las personas que agoten su derecho a la prestación por desempleo o a la prestación de formación de desempleados entre el 6 de enero y el 3 de julio de 2016.

⁵ Fuentes: Página Web del Gobierno danés

Si el desempleado agota su derecho a la prestación de desempleo en el primer semestre de 2'014 podrá obtener la nueva prestación temporal durante un período de un año y tres meses y una vez finalizado este período la cuantía empezará a reducirse hasta el segundo semestre del 2016.

El período máximo durante el que se puede obtener consecutivamente la prestación de desempleo, la prestación especial de formación y la prestación temporal del mercado laboral es de 4 años.

Se prevé que el proyecto de ley será aprobado a mediados de diciembre de 2013.

FRANCIA

DIFERENTES TIPOS DE PRESTACIONES FAMILIARES

El artículo L.511-1 del código de la seguridad social enumera la lista de prestaciones familiares de la seguridad social. Las más conocidas son los subsidios familiares (“allocations familiares”) que se conceden a las familias con dos o más hijos a cargo.

Otras prestaciones son: la prestación de acogida del hijo (PAJE) que tiene cuatro modalidades (prima al nacimiento o a la adopción, subsidio de base, complemento de libre elección de la modalidad de guarda, complemento de libre elección de actividad), el complemento familiar, el subsidio de vivienda familiar, el subsidio de educación por hijo discapacitado, el subsidio de apoyo familiar, el subsidio de comienzo de curso escolar, el subsidio diario de presencia parental.

La atribución de cada una de estas prestaciones requiere el cumplimiento de ciertas condiciones generales y de condiciones específicas.

Son requisitos generales la residencia en Francia, tener hijos a cargo y, salvo algunas excepciones, no sobrepasar un determinado tope de ingresos.

Subsidios familiares:

Para tener derecho a los subsidios familiares se deben cumplir las condiciones generales de residencia en Francia y la de tener hijos a cargo. Sin embargo, se conceden independientemente del nivel de renta de la familia (no hay tope de ingresos)

El importe mensual varía en función del número de hijos a cargo:

- Por dos hijos: 128,57 euros
- Por tres hijos: 293,30 euros
- Por cada hijo más: 164,73 euros

Se concede una bonificación de 36,16 euros por cada hijo de 11 a 16 años de edad y de 64,29 euros por cada hijo de más de 16 años.

Para los niños nacidos después del 30 de abril de 1997 solo se concede una única bonificación de 64,29 euros por hijo, a partir del mes siguiente al cumplimiento de los 14 años. Se concede hasta el mes precedente al cumplimiento de los 20 años.

Cuando el beneficiario solo tiene dos hijos a cargo, no se concede bonificación alguna

Prestación de acogida del niño (paje):

Esta prestación comprende cuatro apartados:

- Prima al nacimiento o a la adopción;
- Subsidio de base;
- Complemento de libre elección del modo de guarda;
- Complemento de libre elección de actividad;

Prima al nacimiento y a la adopción:

Se abona si se cumplen todas las condiciones generales, incluida la de no superar un determinado tope de ingresos (ver anexo), a partir del 7 mes de embarazo y, en el supuesto de adopción, a partir del mes siguiente de la llegada al hogar del niño adoptado. En caso de nacimientos múltiples o de adopciones múltiples se conceden tantas primas como hijos nacidos o adoptados.

La prima es de pago único y su importe es de 923,08. Para los hijos adoptados el importe es de 1.846,15 euros.

Subsidio de base:

Se concede, cuando cumplen todas las condiciones generales, a las personas solas o a las parejas que tienen a cargo un hijo de menos de tres años o que han adoptado o cogido a cargo un niño de menos de 20 años.

Su importe mensual es de 184,62 euros por familia.

Pueden compatibilizarse varios subsidios de base en caso de nacimientos múltiples o de adopciones simultáneas de nuevos niños.

Complemento de libre elección del modo de guarda:

Se concede a la pareja o a la persona sola que confía la guarda de su hijo a una asistente maternal homologada o elige la guarda a domicilio. Esta prestación comprende:

- El abono total o parcial de las cotizaciones y contribuciones sociales calculadas sobre la remuneración de la persona que guarda al niño;
-
- El abono total o parcial de la remuneración de la persona que guarda al niño, en función de los ingresos del beneficiario de la prestación y de la edad del niño.

Complemento de libre elección de actividad:

Se abona la totalidad de la prestación a la persona que deja la actividad profesional para ocuparse del hijo. Se concede parcialmente la prestación cuando la persona ejerce una actividad profesional o cursa una formación profesional a tiempo parcial.

El importe del complemento de libre elección de actividad depende de la situación del beneficiario (si no trabaja o trabaja a tiempo parcial) y de su derecho al subsidio de base de la PAJE.

La duración de abono de la prestación varía en función del número de hijos:

- Con un solo hijo a cargo se concede por un periodo máximo de 6 meses;
- Con varios hijos a cargo, se concede hasta el mes precedente al cumplimiento de los tres años del hijo.

Complemento familiar:

Se concede el complemento familiar a la pareja o a la persona sola cuyos ingresos no superan el tope en vigor y que tienen a su cargo, como mínimo, tres hijos de más de tres años.

Su importe es de 184,62 euros por mes

Prestación de ayuda familiar por la vivienda:

Si se cumplen las condiciones generales y ciertas condiciones específicas, (principalmente no superar un tope de ingresos) se concede la ayuda familiar por vivienda a las personas que pagan un alquiler, reembolsan un préstamo por compra de vivienda, construyen, agrandan o mejoran su residencia principal. Hay también una ayuda social por vivienda destinada a otras categorías de beneficiarios pero que no es considerada como una prestación familiar "legal".

El importe de esta prestación depende de varios factores: ingresos del solicitante, situación familiar, lugar de residencia, naturaleza de la vivienda, importe del alquiler, o de los reembolsos, número de hijos o personas a cargo (hijos a cargo, ascendientes mayores o enfermos).

Subsidio de apoyo a la familia:

Tienen derecho a este subsidio:

- Los huérfanos de padre o madre o huérfanos de padre y madre;
- Los hijos cuya filiación paterna o materna o paterna y materna no ha sido legalmente establecida;
- Los hijos cuyo padre o madre o padre y madre no pueden asumir sus obligaciones con respecto a los hijos o no pueden abonar la pensión establecida por sentencia judicial.

Si uno de los padres no abona total o parcialmente la pensión fijada por sentencia judicial, el organismo gestor de las prestaciones familiares puede demandar judicialmente al padre deudor para que pague la pensión. En este caso, el organismo abona el subsidio anticipadamente.

Su importe es de:

- 90,40 euros por mes para el hijo sin ayuda de uno de los padres;
- 120,54 euros por mes para el hijo sin ayuda de los dos padres

Subsidio de comienzo de curso escolar:

Hay derecho al subsidio cuando se tiene un hijo a cargo que cumple los 6 años antes del 1 de febrero del año siguiente al comienzo del curso escolar y se abona hasta el 15 de septiembre del año que se cumplan los 18 años de edad.

Se abona si no se supera un determinado tope de ingresos. Su importe depende de la edad del niño. En 2013 es el siguiente:

- 360,47 euros por un niño de 6 a 10 años de edad;
- 380,36 euros por un niño de 11 a 14 años de edad;

- 393,54 euros por un niño de 15 a 18 años de edad;

Subsidio diario de presencia parental:

Puede ser beneficiaria del subsidio, la persona que tiene a cargo un hijo con una enfermedad grave, discapacitado o que haya sido víctima de un accidente grave, haciendo indispensable una presencia continua con necesidad de asistencia. Se trata de una prestación diaria por cada día de permiso para asistir al hijo.

Este derecho tiene una duración de 6 meses prorrogables hasta alcanzar una duración total máxima de 3 años.

El importe del subsidio diario es de 42,71 euros en caso de una pareja y de 50,75 euros en caso de familia monoparental.

Si no se supera un determinado tope de ingresos, se puede atribuir al beneficiario que haya tenido gastos relacionados con enfermedad del niño un complemento mensual de 109,25 euros.

Subsidio de educación de hijo discapacitado:

Tiene derecho a este subsidio la persona que tiene a cargo un niño discapacitado cuando la incapacidad permanente sea como mínimo del 79%, o entre el 50% y el 80% si asiste a un establecimiento especializado o si su estado requiere acudir a un servicio de educación especial o asistencia a domicilio.

El importe del subsidio es igual a 129,21 euros por mes y por hijo.

Se puede conceder un complemento al subsidio cuando la naturaleza de la discapacidad exija gastos particularmente importantes o necesite frecuentemente la ayuda de una tercera persona. Su importe varía según la importancia de los gastos o la permanencia de la ayuda necesaria.

Otras ayudas o prestaciones concedidas por el organismo gestor de las prestaciones familiares (“caisse d’allocations familiales”):

Hay otro tipo de prestaciones que no tienen la naturaleza de prestaciones familiares propiamente dichas pero que son abonadas por la Caja de Subsidios Familiares.

Es el caso de:

- la renta de inserción “renta de solidaridad activa” (RSA);
- subsidio de discapacitados adultos (AAH);
- ayuda personalizada para la vivienda.

También puede conceder la CAF otras ayudas en el marco de la “acción social”

IRLANDA

PROYECTO DE LEY DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES

La ministra de Protección Social, Joan Burton, presentó el 23 de octubre de 2013 ante el Dáil (cámara baja del Parlamento) el Proyecto de Ley de la Seguridad Social y de las Pensiones para enmarcar en el ordenamiento jurídico las medidas anunciadas en los presupuestos generales de 2014. La ministra ha manifestado que la dependencia del bienestar social a largo plazo deberá evitarse. Por su parte, también el ministro de Finanzas, Michael Noonan, ha presentado el Proyecto de Ley de Presupuestos que contiene, entre otras medidas anunciadas en los presupuesto para 2014, 25 iniciativas para fomentar el empleo, con un coste de 500 millones de euros.

Las principales disposiciones que figuran en el proyecto de ley de la Seguridad Social y de las Pensiones son:

Modificación de las cotizaciones sociales (art. 3):

Desde el 1 de enero de 2014, se abolirá la actual exención de los contribuyentes, tanto de trabajadores como de los pensionistas de fondos de pensiones ocupacionales, de menos de 66 años de cotizar a la seguridad social (PRSI), cuyos únicos ingresos adicionales no sean derivados del trabajo. De esta manera, a partir de 2014 todos los ingresos derivados de rentas, inversiones, dividendos, intereses en depósitos y en ahorros tendrán que cotizar al 4%.

Prestaciones por Enfermedad y por Discapacidad (art. 4 y 7):

Con efectos del 6 de enero de 2014 el número de días que una persona debe esperar antes de tener derecho a la prestación por enfermedad o por discapacidad se aumentará de 3 a 6 días.

Prestación por Maternidad y de Adopción (art. 5 y 6):

Desde el 6 de enero de 2014 el proyecto de ley igualará los importes mínimo y máximo de las prestaciones por maternidad y de adopción a 230€ semanales para nuevas solicitudes.

Ayuda por fallecimiento (art. 8):

A partir del 1 de enero de 2014 dejará de pagarse la ayuda de 850 € por fallecimiento.

Prestación por desempleo y ayuda social complementaria (art. 9 y 10):

El proyecto de ley introduce nuevas medidas que entrarán en vigor a partir del 9 de enero (ayuda social complementaria) y desde el 15 de enero (prestación por desempleo), entre ellas:

- Las personas solteras entre 18 y 24 años de edad con derecho a recibir la prestación por desempleo o la ayuda social complementaria recibirán 100 € a la semana, siempre que no sean receptores de una cantidad superior, en cuyo caso recibirán esta última.
- Las personas sin hijos mayores de 24 años recibirán 144 € a la semana. Esta cantidad se incrementará hasta 188 € para los que estén recibiendo la prestación por desempleo y hasta 186 para los que reciban la ayuda social complementaria cuando alcancen los 26 años de edad.

- Todos los demandantes de empleo entre 18-25 años de edad que participen en el programa *Back to Education* recibirán 160 € a la semana.

Pensión de Invalidez (art. 12):

La pensión de invalidez para personas menores de 65 años es de 193,50 €, mientras que para las personas de edad superior a 65 años es de 230,30 €. La edad de jubilación será 66 años a partir del 1 de enero de 2014. Para poder adaptar la pensión de invalidez a la nueva estructura, se suprimirá la pensión de invalidez de los mayores de 65 años que venían recibiendo 230,30 € y desde enero los receptores de la pensión de invalidez cuando alcancen la edad de 65 años continuarán recibiendo 193,50 €. Al alcanzar la edad de 66 años, pasarán a cobrar la pensión estatal contributiva de 230,30 € semanales. Los pensionistas de una pensión de invalidez que cumplan 65 años antes del 2 de enero de 2014 y reciban una pensión de invalidez semanal de 230,30 € no se verán afectados por esta medida.

ITALIA

NOVEDADES SOBRE PENSIONES EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS.

Días antes de la aprobación por parte del Gobierno del proyecto de "Ley de Estabilidad" (presupuestos) para 2014, se rumoreaba sobre posibles recortes a la sanidad, por un total de 4.000 millones de euros. Sin embargo, una vez aclarado que no habrá reducciones en la financiación del sistema sanitario, parece ser que la nueva "Ley de estabilidad" (ley de presupuestos generales) reducirá al mínimo los recortes a los servicios y que contendrá varias novedades también en cuanto a pensiones y al sistema de Bienestar, incluido el ejército de los "esodati", es decir aquellos trabajadores que se han visto fuera del mercado de trabajo pero aún sin pensión, al haber firmado con su empresa un acuerdo de prejubilación y haber visto al mismo tiempo deslizarse en adelante la edad legal para acceder a la pensión por efecto de la reforma de 2012.

En un primer momento parecía que el Gobierno tenía intención de introducir en la Ley de presupuestos para el próximo trienio la posibilidad, para los ex-trabajadores mayores de 62 años y con 35 años de cotización que en el momento de la entrada en vigor de la "reforma Fornero" se encontraran en permiso para asistir a un familiar enfermo, de acceder a una "pre-prestación" hasta el momento de cumplir con los requisitos previstos por la ley anterior a la reforma. Luego la norma ha sido eliminada del texto definitivo, pero han llegado otras novedades sobre "salvaguardas" y pensionistas.

Por cuanto atañe a los "esodati", el proyecto de "Ley de Estabilidad" para 2014 prevé la salvaguarda de otros 6.000 ex-trabajadores que se han encontrado excluidos de la prestación. La cobertura estará asegurada mediante una contribución adicional de los trabajadores con rentas pensionables superiores a los 100.000 euros anuales.

También se prevén algunas modificaciones de poca relevancia en la normativa sobre pensiones. El Ministro Giovannini ha declarado en varias ocasiones que no se prevé ninguna "contrarreforma Fornero", por lo que la estructura de los requisitos quedará invariada, pero se introducirán algunos elementos correctivos con el objetivo de reducir la diferencia entre prestaciones mínimas y pensiones altas.

Ante todo se establece la congelación de la revalorización automática de las prestaciones superiores a los 3.000 euros mensuales, durante los 36 meses a que se refiere la ley de estabilidad –es decir hasta finales de 2016–, mientras que para todas las demás se activará una reducción según su cuantía. Los criterios para 2014 serán los siguientes, en varios tramos en función del importe de la pensión:

- 100% del incremento del IPC para pensiones hasta 3 veces la mínima (unos 1.500 euros brutos)
- 90% del IPC para pensiones comprendidas entre 3 y 4 veces la mínima (entre 1.500 y 2.000 euros)
- 75% del IPC para pensiones comprendidas entre 4 y 5 veces la mínima (entre 2.000 y 2.500 euros)
- 50% del IPC para pensiones de importe superior a 5 veces la mínima (entre 2.500 y 3.000 euros)
- Congelación para las pensiones superiores a 6 veces la mínima (más de 3.000 euros).

También se prevé un impuesto adicional sobre las pensiones de importe superior a 100.000 euros anuales, denominada "contribución de solidaridad", por las siguientes cuantías:

- 5% de la parte que exceda de 100.000 euros hasta 150.000 euros
- Adicionalmente a lo anterior, el 10% del importe entre 150.000 y 200.000 euros
- Adicionalmente a las dos anteriores, el 15% del importe que exceda de 200.000 euros.

Por último, otras modificaciones relacionadas con las pensiones se refieren a la "indemnización de acompañamiento" (subsido por ayuda de tercera persona) para los mayores de 65 años, para los que será suficiente tener una renta a efectos del IRPF inferior a los 65.000 euros (u 80.000 para los casados).

MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

ALEMANIA

RÉCORD DE PERSONAS OCUPADAS EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

En octubre descendió la cifra de desempleados a 2,801 millones (48.000 menos que en septiembre y 48.000 más que en octubre de 2012), con lo que la tasa de desempleo se sitúa en el 6,5% (-0,1%).

Con 42,6 millones, la cifra de personas ocupadas superó en septiembre los 42 millones (+250.000 / +201.000) por primera vez en toda la historia de la República Federal de Alemania. .

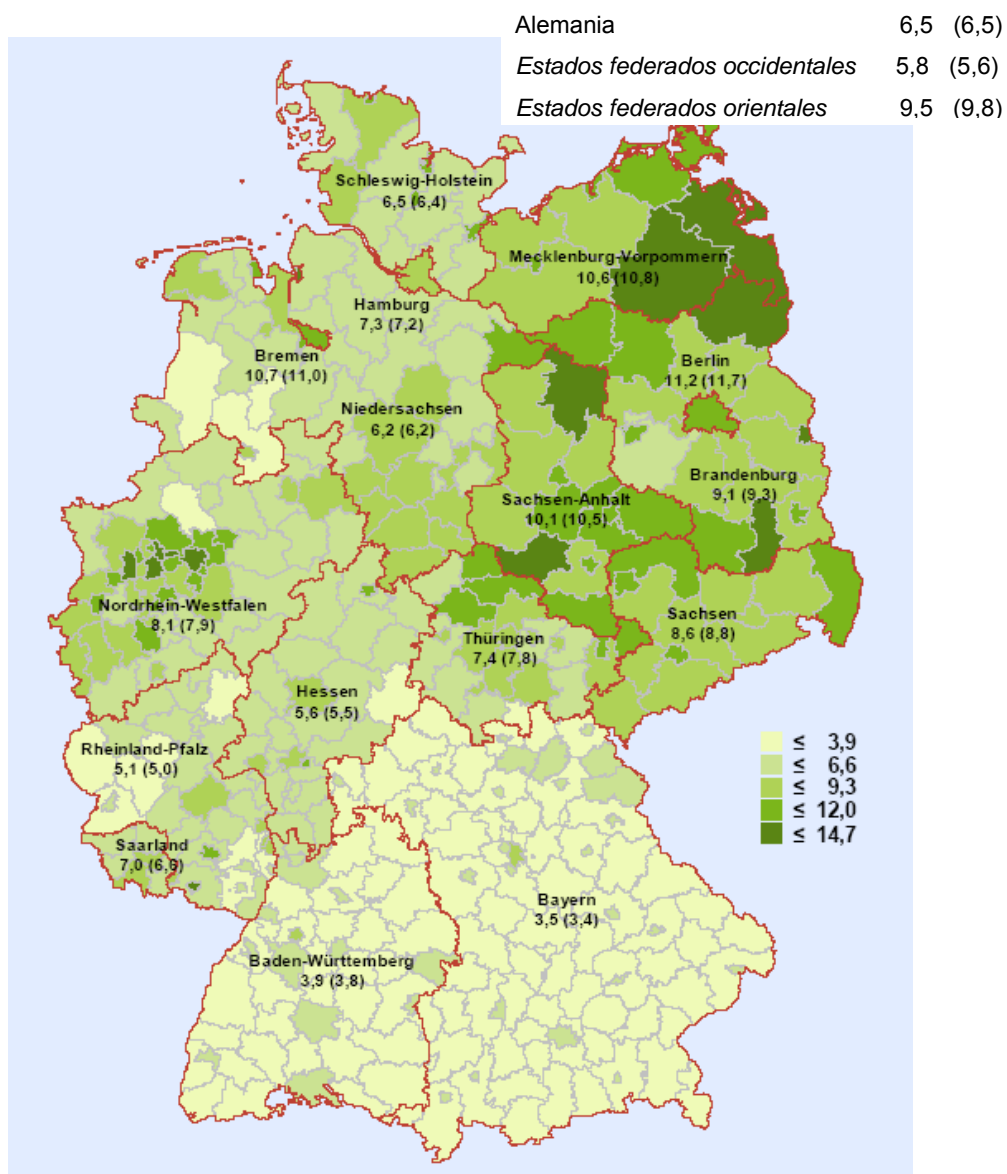
El número de afiliados a la seguridad social subió en agosto a 29,51 millones (+353.000 en comparación interanual).

Sube también la demanda de empleo. El índice de la Agencia Federal se incrementó 3 puntos con respecto a septiembre a 152. Destaca la demanda en el comercio, instalaciones de la construcción, gastronomía, sanidad y servicios sociales.

La Confederación de Cámaras de Industria y Comercio (DIHK) confía en que en 2014 se crearán 250.000 nuevos puestos de trabajo.

La situación del mercado de la formación profesional no es tan optimista. En el curso pasado 21.000 jóvenes no pudieron ser intermediados en una plaza de aprendizaje (5.400 ó 4% más que el curso anterior), a pesar de las 33.500 plazas vacantes (-8%) frente a un total de 44.900 solicitantes. Con respecto al curso 2011/2012 la cifra de plazas de formación bajó un 1,3%.

Cuota de desempleo en Alemania, octubre de 2013 (entre paréntesis 2012)

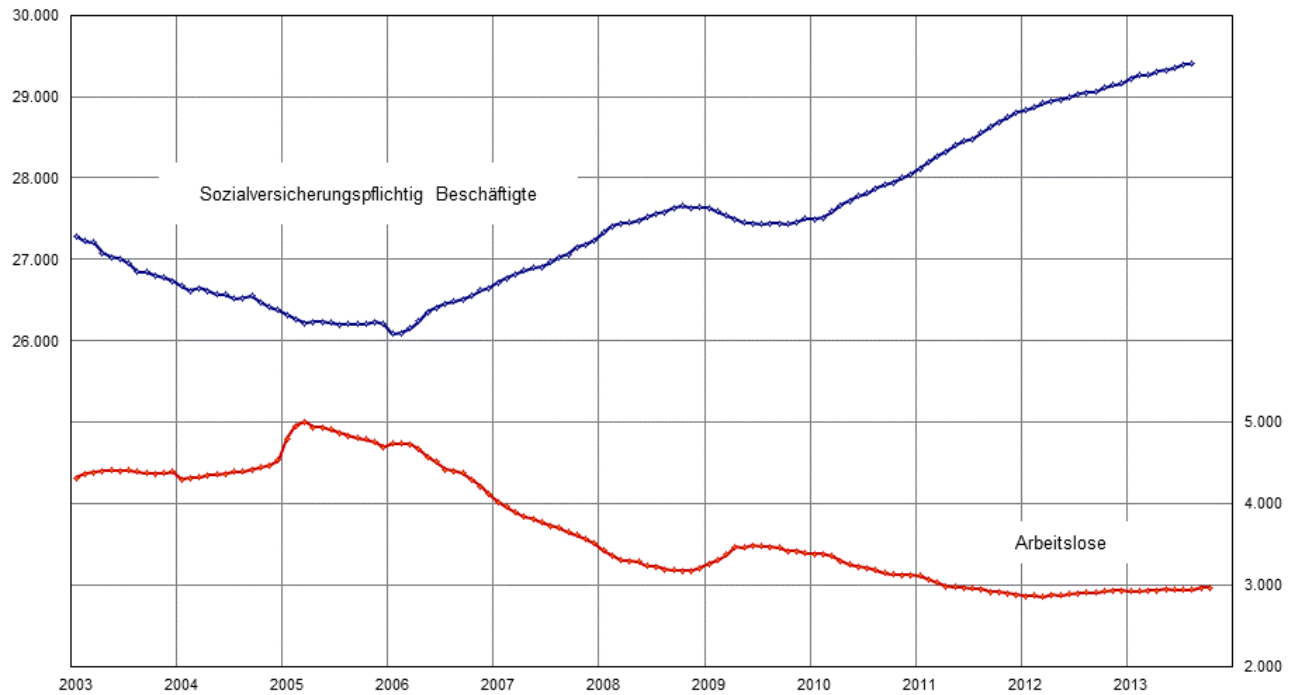


| Octubre de 2013 | 2013 | | | | Cambios respecto al mes correspondiente del año anterior (Cuota de desempleo: valores del año anterior) | | | |
|---|-----------|------------|------------|------------|---|----------|------------|------------|
| | Octubre | Septiembre | Agosto | Julio | Octubre | | Septiembre | Agosto |
| | | | | | cifras abs. | % | % | % |
| POBLACIÓN ACTIVA (prom. mensual) | ... | 42.158.000 | 41.991.000 | 41.946.000 | ... | ... | 0,6 | 0,6 |
| Empleados cotizantes a Seg. Social | ... | ... | 29.506.500 | 29.269.800 | ... | ... | ... | 1,2 |
| DESEMPLEADOS | | | | | | | | |
| - Total | 2.801.189 | 2.848.948 | 2.945.708 | 2.914.092 | 47.835 | 1,7 | 2,2 | 1,4 |
| De ellos: Código Social III 31,0% | 869.505 | 903.540 | 955.955 | 942.529 | 23.147 | 2,7 | 4,9 | 5,1 |
| Código Social II 69,0% | 1.931.684 | 1.945.408 | 1.989.753 | 1.971.563 | 24.688 | 1,3 | 1,0 | -0,3 |
| hombres 52,9% | 1.483.103 | 1.504.338 | 1.554.933 | 1.551.805 | 35.995 | 2,5 | 3,2 | 2,6 |
| mujeres 47,1% | 1.318.086 | 1.344.610 | 1.390.775 | 1.362.287 | 11.840 | 0,9 | 1,1 | 0,1 |
| jóvenes 15-25 9,0% | 251.050 | 282.228 | 321.164 | 301.519 | -2.696 | -1,1 | -0,2 | -0,7 |
| de ellos: 15-20 1,6% | 44.891 | 51.222 | 62.200 | 51.649 | 365 | 0,8 | -0,5 | -2,6 |
| personas 50-65 32,6% | 914.202 | 913.249 | 927.619 | 926.944 | (27.165) | (3,1) | (3,6) | (3,1) |
| de ellos: 55-65 19,8% | 553.745 | 552.512 | 559.510 | 559.850 | (21.466) | (4,0) | (4,7) | (4,4) |
| extranjeros 17,7% | 494.778 | 497.309 | 506.529 | 499.586 | 29.975 | 6,4 | 7,2 | 6,0 |
| alemanes 82,2% | 2.302.289 | 2.347.471 | 2.434.995 | 2.409.529 | 17.702 | 0,8 | 1,2 | 0,5 |
| discapacitados 6,3% | 176.357 | 176.911 | 178.943 | 176.973 | 3.352 | 1,9 | 2,4 | 1,1 |
| CUOTA DE DESEMPLEO | | | | | | | | |
| - en rel. con la población civil activa | 6,5 | 6,6 | 6,8 | 6,8 | 6,5 | - | 6,5 | 6,8 |
| Hombres | 6,5 | 6,6 | 6,8 | 6,8 | 6,4 | - | 6,5 | 6,7 |
| Mujeres | 6,5 | 6,6 | 6,9 | 6,7 | 6,5 | - | 6,7 | 6,9 |
| 15 a 25 años | 5,4 | 6,1 | 6,9 | 6,5 | 5,4 | - | 6,1 | 6,9 |
| 15 a 20 años | 3,5 | 4,0 | 4,9 | 4,1 | 3,4 | - | 4,0 | 4,9 |
| 50 a 65 años | 7,2 | 7,2 | 7,3 | 7,3 | 7,3 | - | 7,2 | 7,4 |
| 55 a 65 años | 7,7 | 7,7 | 7,8 | 7,8 | 7,8 | - | 7,8 | 7,9 |
| Extranjeros | 13,9 | 14,0 | 14,2 | 14,0 | 13,9 | - | 13,8 | 14,2 |
| Alemanes | 5,8 | 5,9 | 6,2 | 6,1 | 5,8 | - | 5,9 | 6,2 |
| - en rel. con la población civil asalariada | 7,3 | 7,4 | 7,6 | 7,6 | 7,2 | - | 7,3 | 7,6 |
| SUBEMPLEO | | | | | | | | |
| Desempleo | 3.109.498 | 3.156.072 | 3.249.597 | 3.223.663 | 68.229 | 2,2 | 3,0 | 2,5 |
| Subempleo sentido estricto | 3.642.865 | 3.688.718 | 3.760.617 | 3.763.073 | 7.700 | 0,2 | 0,9 | 0,7 |
| Subempleo sin trabajo a jornada reducida | 3.748.761 | 3.793.766 | 3.865.346 | 3.867.872 | -12.293 | -0,3 | 0,2 | -0,2 |
| % de subempleo (sin jornada reducida) | 8,5 | 8,7 | 8,8 | 8,8 | 8,7 | - | 8,7 | 8,9 |
| PERCEPTORES DE PRESTACIONES | | | | | | | | |
| - Prestación contributiva por desempleo | 812.515 | 845.115 | 886.237 | 883.489 | 33.854 | 4,3 | 5,7 | 6,0 |
| - Subsidio de desempleo ("ALG II") | 4.346.945 | 4.391.353 | 4.425.670 | 4.456.739 | -21.783 | -0,5 | 0,1 | -0,2 |
| - Subsidio social | 1.686.701 | 1.698.117 | 1.703.399 | 1.708.141 | -286 | 0,0 | 0,6 | 0,3 |
| - Cuota de perceptores activos | 8,1 | 8,2 | 8,3 | 8,3 | 8,1 | . | 8,2 | 8,3 |
| OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS | | | | | | | | |
| - Nuevas / mes | 156.899 | 157.845 | 168.716 | 168.382 | 313 | 0,2 | -6,2 | -5,9 |
| - Nuevas desde principio de año | 1.544.686 | 1.387.787 | 1.229.942 | 1.061.226 | -183.165 | -10,6 | -11,7 | -12,3 |
| - Total de ofertas | 438.648 | 445.543 | 444.543 | 444.268 | -29.426 | -6,3 | -8,0 | -9,9 |
| - Índice de empleo BA-X | 152 | 149 | 149 | 149 | x | x | x | x |
| PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECTAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL | | | | | | | | |
| - Total | 842.900 | 822.398 | 784.289 | 838.068 | -115.760 | -12,1 | -9,8 | -7,4 |
| De ellos: activación, reinserción | 156.572 | 156.747 | 154.690 | 163.759 | -1.316 | -0,8 | 6,6 | 13,9 |
| Orientación y formación profesional | 172.131 | 153.044 | 140.165 | 177.567 | -36.438 | -17,5 | -17,5 | -11,0 |
| Formación continua | 158.197 | 150.369 | 139.932 | 146.408 | -1.777 | -1,1 | 5,3 | 9,1 |
| Inicio de una ocupación | 111.902 | 115.583 | 114.982 | 114.054 | -39.705 | -26,2 | -27,5 | -31,5 |
| Medidas para personas con | 78.390 | 77.210 | 65.175 | 66.173 | -2.688 | -3,3 | -3,6 | -2,9 |
| Medidas de creación de ocupación | 153.293 | 156.527 | 155.949 | 156.761 | -27.474 | -15,2 | -12,6 | -11,4 |
| Otros tipos de fomento | 12.415 | 12.918 | 13.396 | 13.346 | -6.362 | -33,9 | -25,7 | -10,2 |
| EVOLUCIÓN DESESTACIONALIZADA | | | | | | | | |
| | Agosto 13 | Julio 13 | Junio 13 | Mayo 13 | Abril 13 | Marzo 13 | Febrero 13 | Enero 2013 |
| Población activa | ... | 7.000 | 11.000 | 33.000 | 21.000 | 39.000 | 10.000 | 5.000 |
| Ocupados sujetos a seguridad social | ... | ... | 9.000 | 47.000 | 18.000 | 24.000 | 45.000 | -6.000 |
| Desempleados | 2.000 | 24.000 | 7.000 | -5.000 | -11.000 | 18.000 | 4.000 | 12.000 |
| Subempleados (sin jornada reducida) | -20.000 | -1.000 | -4.000 | -10.000 | -5.000 | -1.000 | 9.000 | 8.000 |
| Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados) | 2.000 | 3.000 | 1.000 | 0 | -3.000 | -6.000 | -9.000 | -5.000 |
| Cuota de desempleo en rel. con el total de la población civil activa | 6,9 | 6,9 | 6,8 | 6,8 | 6,8 | 6,8 | 6,9 | 6,9 |

| | | | | | | | | |
|------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Cuota de desempleo según OIT | ... | 5,2 | 5,3 | 5,3 | 5,3 | 5,3 | 5,4 | 5,4 |
|------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|

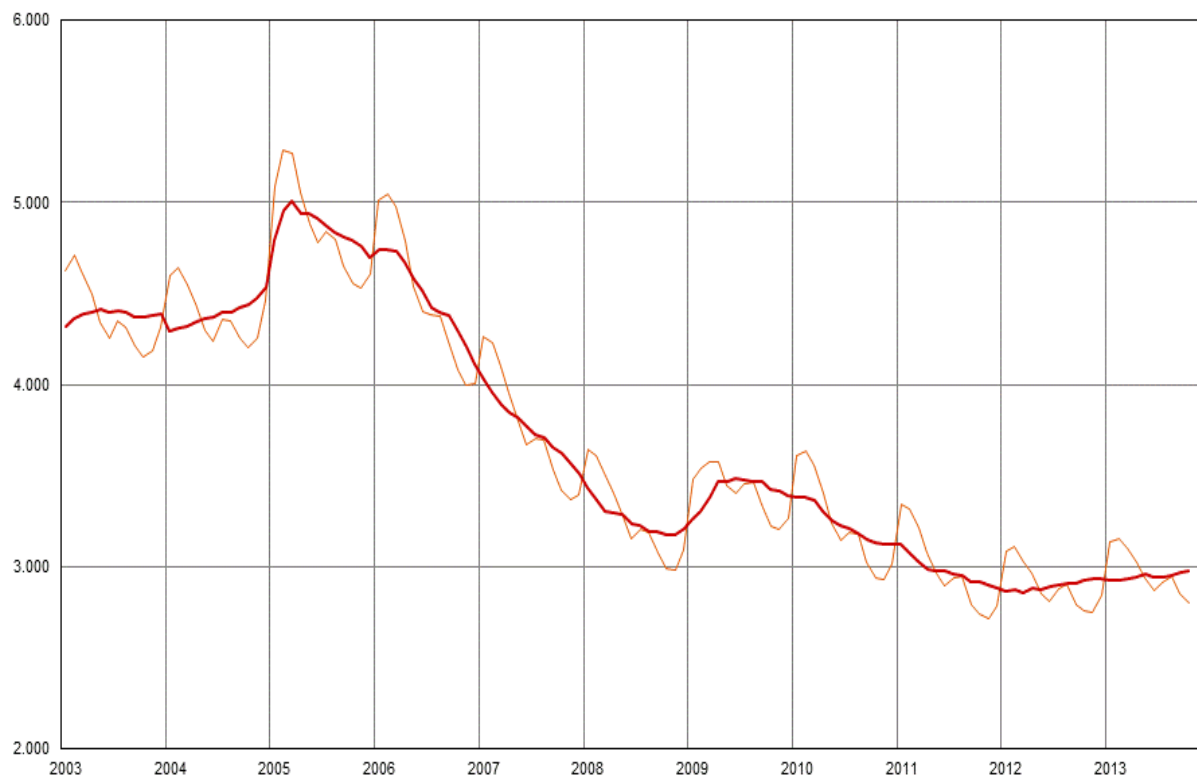
Evolución de las cifras de empleo y desempleo en Alemania (miles, cifras desestacionalizadas)

--- Ocupados cotizantes a la seguridad social --- Desempleados



Desempleo:

----- Valores originales - - - - - Valores desestacionalizados



EL CRECIMIENTO DE LA OCUPACIÓN NO AYUDA A REDUCIR EL DESEMPLEO

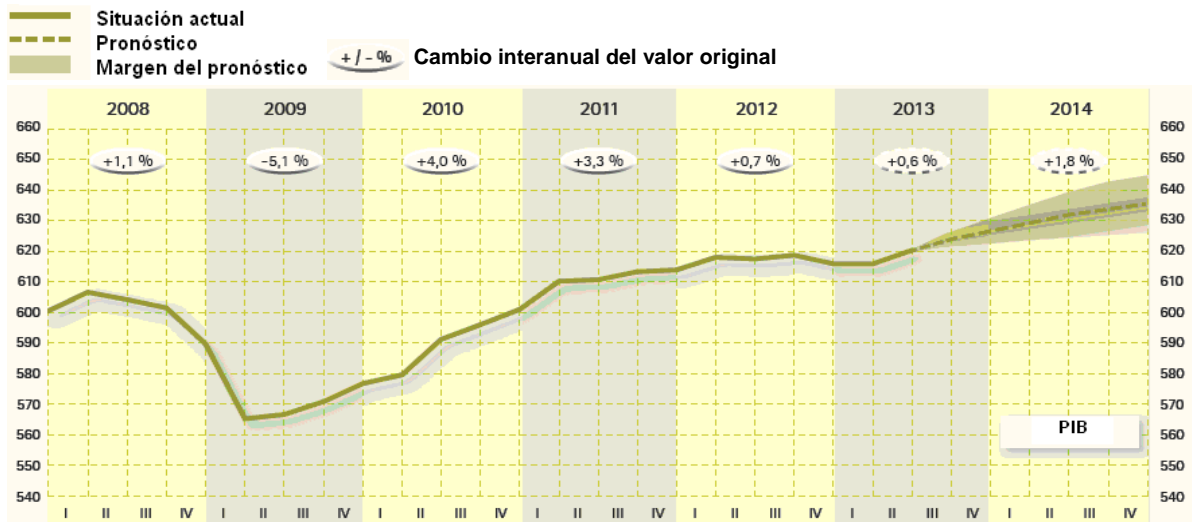
Situación actual y pronóstico para 2014

Un nuevo estudio elaborado por el Instituto de Investigación Laboral y Profesional (IAB)⁶, adscrito a la Agencia Federal de Empleo, pone de manifiesto que el crecimiento de la ocupación observado a lo largo de los últimos años ya no contribuye a que siga reduciéndose la cifra de desempleados. No obstante, si en 2014 el PIB aumenta, tal como se pronostica, un 1,8%, se confía que la cifra de desempleados pueda bajar en 40.000 a 2,9 millones.

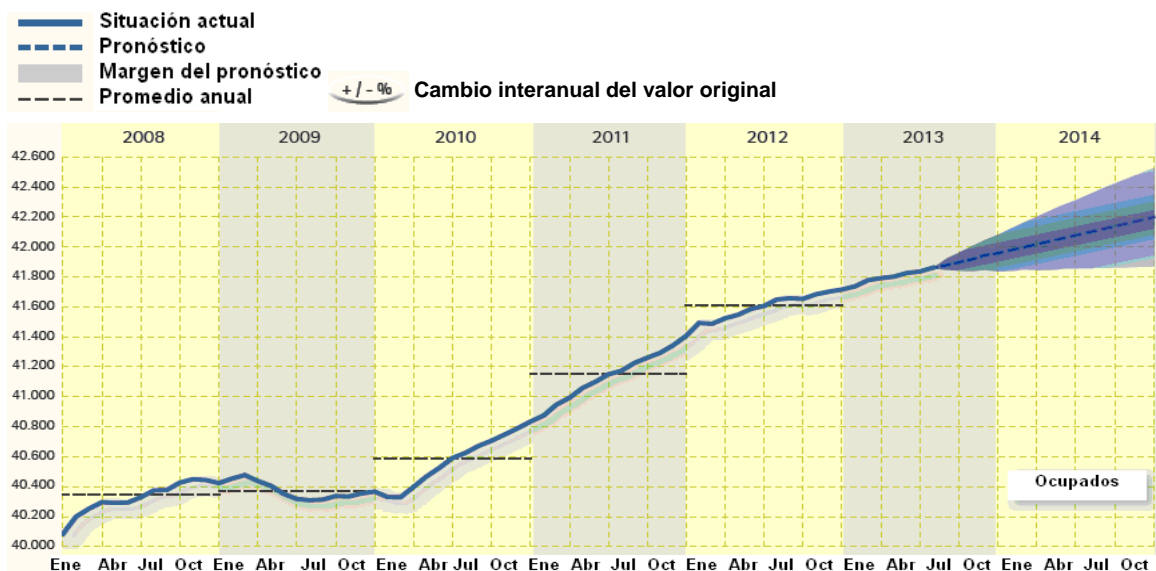
Paralelamente se prevé un crecimiento de la cifra de ocupados en 240.000, como ya ocurrió en 2013. Este crecimiento se debe principalmente a la inmigración y en parte también a una participación más elevada de la población activa en el mercado laboral. Debido a problemas estructurales, la cifra de desempleados apenas se verá reducida, lo cual significa que se requieren estrategias eficaces de cualificación llevadas en el marco de la política activa de mercado laboral.

Tendencias de la evolución del PIB en Alemania de 2008 a 2014 (PIB en miles de millones de euros: valores trimestrales desestacionalizados)

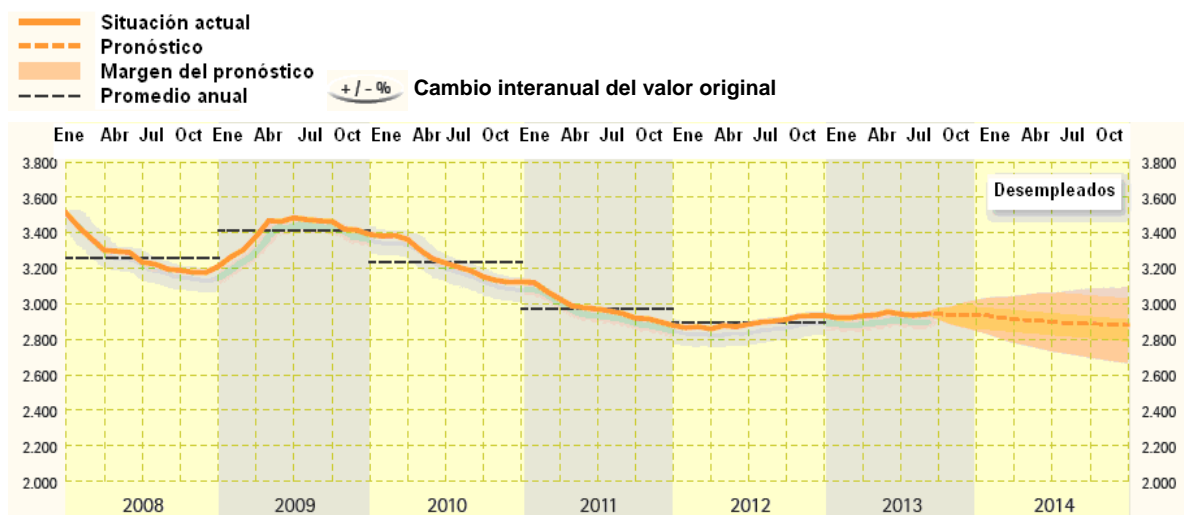
⁶ <http://doku.iab.de/kurzber/2013/kb1813.pdf>



Tendencias de la evolución mercado laboral en Alemania de 2008 a 2014 (personas ocupadas en miles: valores mensuales desestacionalizados)



Tendencias de la evolución del mercado laboral en Alemania de 2008 a 2014 (personas desempleadas en miles: valores mensuales desestacionalizados)



Los problemas específicos del desempleo

En el promedio del año 2014 la cifra de desempleados bajará levemente en 40.000 a 2,9 millones (margen del pronóstico: ± 140.000). Tanto la cifra de ocupados como el potencial de personas activas van creciendo pese a que los impulsos de auge económico son sólo moderados o incluso bastante débiles. Uno de los factores claves del crecimiento del potencial de personas activas son las elevadas cifras de inmigración de los últimos años. Al mismo tiempo, todo parece indicar que las oportunidades para salir de una situación de desempleo son cada vez peores. En los primeros años que siguieron a 2005 se había observado todavía un fuerte retroceso del desempleo, lo que se atribuye por un lado al auge económico y la moderada evolución salarial, así como sobre todo a las profundas reformas laborales conocidas como “reformas de Hartz” adoptadas por el Gobierno de SPD y Verdes a principios de la década.

Estas reformas contribuyeron a facilitar la creación de empleo, los desempleados empezaron a buscar empleo con más intensidad y gracias a la flexibilización del mercado laboral se crearon nuevos puestos de trabajo. No obstante, existen casos de difícil intermediación debido a la falta de compatibilidad de los perfiles profesionales de los desempleados con los requerimientos de las empresas para cubrir sus puestos de trabajo vacantes. En la actualidad, sólo la superación de estas situaciones de “mismatch” entre desempleados y vacantes podría ayudar a reducir sosteniblemente la cifra de desempleados. Esto indica que se requieren medidas individualizadas y un apoyo muy intenso a los desempleados para que participen en las ofertas de reciclaje o formación continua apropiadas y adapten sus habilidades y cualificaciones a los requerimientos del mercado laboral.

La evolución de la estructura del empleo

Paralelamente a la reducción de la cifra de desempleados, a lo largo de la década pasada se observó también la creación de un número considerable de puestos de trabajo de baja cualificación. Así pues, la superación de problemas estructurales inherentes al mercado laboral obliga a fomentar no sólo la entrada en el mercado laboral sino también la promoción dentro del mismo. La formación continua así como el apoyo y estrategias para estabilizar el empleo son factores imprescindibles que necesitan la colaboración de las autoridades estatales con la patronal.

Para prevenir los problemas estructurales conviene concentrarse en la mejora de las oportunidades de grupos sociales desfavorecidos en los sistemas de educación. Según las conclusiones del IAB, la mayor eficacia se conseguiría con un enfoque dirigido al fomento temprano de menores hijos de grupos socialmente desfavorecidos.

RECLUTAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE ESPECIALISTAS EN SANIDAD E INGENIERÍA

El 6 de septiembre de 2013 el Gobierno publicó las respuestas de Gobierno a una interpelación parlamentaria del grupo La Izquierda, que ofrecen una imagen actual de la estrategia alemana de reclutar a trabajadores extranjeros especializados en el extranjero⁷

⁷ <http://dip21.bundestag.de/dip21/btd/17/147/1714716.pdf>

Trasfondo de la interpelación del partido “La Izquierda”

Según los pronósticos oficiales hasta 2025 en Alemania faltarán más de 6,5 millones de trabajadores especializados. Con el fin de hacer frente a esta situación, el Gobierno busca en el extranjero a trabajadores especializados, principalmente en los ámbitos de los cuidados a la dependencia y la ingeniería preparados en el extranjero. La Izquierda critica en la fundamentación de su pregunta el efecto negativo que ocasiona el reclutamiento de personal en países que por sí mismos ya adolecen de falta de personal cualificado en estos ámbitos.

En Alemania hay 150,7 trabajadores cualificados de medicina por cada mil habitantes. No obstante, en 2013 se habrán reclutado en el marco de los correspondientes proyectos piloto a 250 cuidadores de ancianos procedentes de China y Vietnam, y se prevé reclutar en el futuro a otros 2.000 trabajadores de Vietnam, Indonesia, India, Túnez, Serbia y Albania, y a un total de 30.000 en el sector de la dependencia, a pesar que el código de buenas prácticas de la OMS no aprueba la captura de mano de obra especializada en países donde precisamente se observa una escasez de estos trabajadores.

En su portal de Internet “Make it in Germany”, el Gobierno alemán hace publicidad general para la inmigración laboral a Alemania pero, según el partido La Izquierda, en la página dirigida concretamente a Indonesia se invitan en particular trabajadores especializados en el ámbito de la sanidad. En el caso de Vietnam, La Izquierda advierte que a nivel del país se registran 2,23 especialistas de sanidad por cada 1.000 habitantes, es decir menos que la marca mínima definida por la OMS de 2,28, y si se tiene en cuenta toda la región y la situación en los países vecinos se observa que el abastecimiento de servicios médicos es por lo general todavía peor.

Las dudas formuladas por el partido “La Izquierda”

La Izquierda preguntó con que recursos el Gobierno Federal contribuye a mejorar las condiciones de trabajo y cualificación dentro de Alemania, con el fin de procurar que la oferta de la mano de obra especializada en el interior cubra la demanda. Además solicitó una especificación de las medidas de contratación de mano de obra cualificada en el exterior, en concreto: en países en vías de desarrollo, en el ámbito de la sanidad, preguntando si se prevé el pago de indemnizaciones a los países de origen a cambio de la educación y cualificación adquiridas allí.

La Izquierda considera que para los países de origen las desventajas de la emigración de mano de obra cualificada prevalecen y ve el peligro de que la fuga de cerebros pueda frenar su desarrollo. La Izquierda propone fomentar la preparación de refugiados reconocidos o con el estatus de “tolerados” residentes en Alemania para profesiones de escasez. Por otro lado, La Izquierda preguntó porque trabajadores de sanidad de países como Polonia, la República Checa, Eslovaquia o Hungría prefieren por lo visto trasladarse a otros países comunitarios y no a Alemania.

Gran parte de la interpelación de La Izquierda se refiere al programa “Triple Win” y las actividades de la “GIZ” (“Cooperación Técnica Alemana”), una empresa privada internacional especializada en la cooperación técnica para el desarrollo sostenible en todo el mundo.

Las respuestas del Gobierno

Medidas para procurar que la oferta de especialistas en el interior cubra la demanda

Con la ley de abastecimiento estructural garantizado por las cajas gestoras del seguro obligatorio de enfermedad se han puesto las bases para cubrir la demanda de servicios médicos en todas las partes de Alemania. Gracias a esta ley la profesión médica se ha hecho más atractiva. Asimismo se están elaborando iniciativas para flexibilizar las jornadas laborales y de servicio en los hospitales y mejorar así la conciliación del trabajo y la vida familiar. En mayo de 2011 se lanzó una iniciativa conjunta del Ministerio Federal de Familia, Tercera Edad y Mujer, del Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales y del Ministerio Federal de Educación e Investigación para mejorar el atractivo de la formación profesional y de la imagen profesional en el ámbito de la geriatría. Hasta el año 2015, la cifra de aprendices de asistencia a la tercera edad crecerá anualmente un 10%. Aparte se ofrecen varios programas de reconversión profesional. Según el plan de fortalecimiento de la oferta de mano de obra cualificada en el país adoptado por el Gobierno Federal en junio de 2011 se han definido cinco paquetes de medidas y objetivos que también abarcan el sector de sanidad. Uno de los elementos clave de estas medidas es la supresión de trámites burocráticos innecesarios. Con cara al futuro se prevé reunir la formación profesional de enfermería y asistencia a la tercera edad dentro de una FP global de enfermería y cuidado para niños, adultos y personas de tercera edad.

Especificación de las medidas de contratación de mano de obra cualificada en el exterior y en concreto: en países en vías de desarrollo, en el ámbito de la sanidad

Dentro de la UE la Agencia Federal de Empleo convoca puestos de trabajo en el ámbito de la sanidad y de la dependencia a través de la red de EURES, organizando ferias de información en el extranjero, los llamados "European Job Days". En estos términos, la Agencia dirige sus actividades a los países cuyo mercado laboral ostenta un potencial de solicitantes y demandantes de empleo en este ámbito. Los países donde más activamente se ofrecen puestos de trabajo en Alemania son Grecia, Italia, Portugal y España. En España, por ejemplo, en 2013 se planearon en otoño siete ferias informativas en el ámbito de la sanidad. A principios de 2013, la Agencia acordó también con las administraciones públicas de trabajo de Serbia, Bosnia y Herzegovina, Filipinas y Túnez medidas de colocación de profesionales en el ámbito de la dependencia. Con la administración pública de trabajo de China se acordó el envío en 2013 de 150 cuidadores de ancianos.

Por lo que atañe a los países en vías de desarrollo, no se lanza "publicidad" para puestos de trabajo de sectores concretos en Alemania. El portal de Internet www.make-it-in-germany.com representa la imagen de Alemania como país atractivo de vida y trabajo y informa sólo de forma generalizada sobre las profesiones donde existe una escasez de mano de obra cualificada (matemáticas, informática, ciencias, técnica).

Las indemnizaciones para los países de origen a cambio de la educación y cualificación realizada allí

Desde el punto de vista del Gobierno no procede adquirir compromisos en este sentido. El Gobierno señala que el tema ya había sido discutido antes de las negociaciones formales sobre el Código de la OMS, resultando que los Estados que participaban en estos debates no estaban convencidos de la idea de indemnizaciones. Según el Gobierno alemán, la propia OMS tampoco apoya el concepto de indemnizaciones como instrumento procedente.

Ventajas y desventajas para los países de envío de la mano de obra cualificada

El Gobierno Federal considera que no se puede dar una respuesta global dado que cabría tener en cuenta una serie de factores muy diferentes que son relevantes para el provecho o la desventaja para las economías nacionales. En el caso de los países en vías de desarrollo no se dispone de los datos necesarios para hacer un cálculo fiable. Sin embargo, en el debate científico de los últimos años a menudo se llega a la conclusión de que los efectos de procesos migratorios controlados pueden ser positivos también para la economía de los países de origen. El peligro de una “fuga de cerebros” tampoco se puede determinar de una forma global. Algunos estudios sostienen que la emigración de especialistas supone también una oportunidad para los países de origen. La OMS ha establecido una lista con 57 países donde se observa una escasez urgente de personal de sanidad. Para primavera de 2014, la OMS ha anunciado una actualización de la evaluación de la situación.

Las posibilidades de FP para refugiados residentes en Alemania

El 1 de julio de 2013 entró en vigor una nueva normativa de ocupación cuyo objetivo es facilitar la participación de refugiados reconocidos y refugiados con el estatus de “tolerados” en la formación profesional empresarial. Estos grupos de personas pueden hacer una formación profesional sin plazo de suspensión y sin el consentimiento previo de la Agencia Federal.

La inmigración de expertos de otros países comunitarios

Según las estadísticas de la Agencia Federal de Empleo en los años pasados ha ido en aumento también la cifra de trabajadores de los países de Europa Central y Oriental que trabajan en Alemania en el ámbito de la dependencia. Del 31 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2012 su cifra creció de aproximadamente 15.000 a 21.000. El Gobierno alemán no dispone de datos concretos sobre la emigración de ciudadanos de los PECOS a otros países comunitarios ni sobre posibles razones de sus motivos de preferencia, a menos que la falta de conocimientos de alemán pueda considerarse como una barrera para venir a trabajar a Alemania. Con el programa especial del Gobierno “Fomento a la movilidad profesional de jóvenes y jóvenes trabajadores especializados demandantes de empleo dentro de Europa (MobiPro-EU)” se apoya a jóvenes de otros países de la UE que quieran trabajar en Alemania en profesiones en la que se registra una escasez, por ejemplo tratándose de las profesiones relacionadas con el cuidado de personas dependientes. Uno de los elementos claves de este programa es la financiación de cursos de alemán.

El programa “Triple Win” y las actividades de la “GIZ”

A principios de 2013 la Agencia Federal de empleo acordó con las administraciones públicas de trabajo de Serbia, Bosnia y Herzegovina, Filipinas y Túnez medidas de colocación de profesionales en el ámbito de la dependencia. El proceso de colocación e integración cuenta con el consentimiento de los países de origen y es coordinado por la empresa privada de cooperación técnica para el desarrollo sostenible “GIZ” en el marco del programa “Triple Win” que la GIZ ha acordado con la Agencia Federal. En la actualidad participan en este programa 389 cuidadores (273 de Serbia, 93 de Bosnia y Herzegovina, 23 de Filipinas) que en parte todavía están aprendiendo alemán o participando en medidas de capacitación técnica. Todavía se desconocen los gastos totales del proyecto. Según subraya el Gobierno, ni en el marco de estas actividades ni a través de otras vías se trata de intentos de reclutar o “captar” activamente a especialistas de países en vías de desarrollo para colocarlos en Alemania. No

obstante, a través de los proyectos piloto relacionados con la iniciativa “Make it in Germany” Alemania informa con la ayuda de la GIZ sobre el tema de trabajar y vivir en Alemania, también en países como Indonesia, que forma parte de la lista de la OMS de 57 países con falta de personal de sanidad. En marzo de 2013 la Agencia Federal acordó con la administración pública de empleo de Filipinas la contratación de cuidadores filipinos en Alemania sin que para ello se hubiera determinado un contingente máximo de trabajadores.

BÉLGICA

FOMENTO DEL EMPLEO: EL PLAN ACTIVA PARA MENORES DE 27 AÑOS⁸

El plan Activa constituye un amplio programa federal de fomento del empleo puesto en marcha por el Gobierno belga para favorecer la inserción de los demandantes de empleo en el mercado de trabajo. El plan Activa ofrece diversas modalidades en función de las edades de los colectivos a los que se dirige. En el caso de personas menores de 27 años, las medidas del plan Activa han sido reforzadas por el Gobierno a partir del 1 de julio del presente año con el fin de incrementar la tasa de empleo de este colectivo.

Todas las empresas del sector privado pueden beneficiarse del plan Activa para menores de 27 años. El sector público también puede beneficiarse del plan en tanto que los trabajadores empleados lo sean en régimen contractual y no estatutario.

Requisitos del plan Activa para menores de 27 años

Para acceder a los beneficios del plan Activa para menores de 27 años, el trabajador contratado debe cumplir los siguientes requisitos:

- Tener menos de 27 años
- Figurar inscrito como demandante de empleo durante al menos 12 meses durante los 18 meses precedentes a la contratación
- No estar en posesión del diploma de enseñanza secundaria superior

Beneficios del plan Activa para menores de 27 años

El funcionamiento del plan Activa para menores de 27 años ofrece importantes beneficios a las empresas contratantes:

- De una parte, tienen derecho a aplicar una deducción de 1.500 € por trimestre en las cuotas patronales de la Seguridad Social. El derecho a esta deducción de cuotas se extiende a un máximo de 12 trimestres. El importe anterior corresponde a un trabajador contratado a tiempo completo. En el caso de trabajadores contratados a tiempo parcial, dicho importe se calcula en proporción a la jornada trabajada.
- De otra parte, si el joven menor de 27 años tiene la condición de beneficiario de prestaciones de desempleo, la Oficina Nacional de Empleo (ONEM) se hace cargo de una parte de su remuneración neta mensual. Esta parte, denominada “prestación de trabajo” (allocation de travail), asciende a 500 € al mes durante un periodo máximo de 36 meses. Esta cantidad puede deducirse por el empresario de la remuneración neta que debe pagar al trabajador, lo cual supone una reducción de los costes salariales. La cantidad anterior corresponde a un trabajador a tiempo completo, por lo que en caso de trabajadores a tiempo parcial su importe es objeto de un cálculo proporcional.

Para tener derecho a este beneficio, el perceptor de prestaciones por desempleo debe acreditar esta condición en la fecha de solicitud de la “carta de trabajo” (ver más adelante) o en el día anterior a su contratación. De conformidad con la normativa belga, tiene la condición de perceptor de prestaciones de desempleo quien: a) no tiene un contrato de trabajo en vigor y, en el supuesto de haber sido trabajador a tiempo

Fte.: Servicio Público Federal de Empleo, Trabajo y Concertación Social <http://www.emploi.belgique.be>

completo, percibe prestaciones durante todos los días de la semana salvo el domingo; o b) no tiene un contrato de trabajo en vigor y, en el caso de haber sido trabajador a tiempo parcial, recibe prestaciones proporcionales a dicho trabajo parcial.

Formalidades del plan Activa para menores de 27 años

Para poder disfrutar de los beneficios del plan Activa, el trabajador contratado debe obtener un “carné de trabajo”. Se trata de un documento expedido por el ONEM a solicitud del interesado mediante el que dicho organismo certifica que el trabajador cumple los requisitos establecidos en el plan Activa para menores de 27 años anteriormente enumerados. El carné de trabajo tiene una validez temporal de 6 meses, que puede ser prolongada una vez llegado el término de su vigencia. En caso de que el ONEM deniegue el carné de trabajo al solicitante, se debe indicar el motivo de dicha denegación.

Además de lo anterior, si el trabajador contratado es receptor de prestaciones por desempleo, debe solicitar la “prestación de trabajo”, a cuyo fin tiene que presentar una copia de su contrato de trabajo ante la oficina pagadora de las prestaciones por desempleo. En dicho contrato deben figurar con carácter obligatorio los siguientes datos: a) que el ONEM ha emitido un carné de trabajo a favor del trabajador interesado; y b) que la retribución mensual que debe pagar el empresario se obtiene deduciendo la “prestación de trabajo” de la retribución neta del mes correspondiente. La solicitud de la “prestación de trabajo” debe realizarse antes del último día del cuarto mes siguiente al mes de la contratación. Si la solicitud se formula más tarde, la “prestación de trabajo” solo se concede a partir del primer día del mes en que aquella se ha presentado, sin que la duración del periodo máximo de concesión sufra ninguna prolongación. Una vez analizada la solicitud, la oficina de desempleo informa al empleador si el trabajador tiene o no derecho a la “prestación de trabajo” y, en consecuencia, si es posible descontar o no su importe de su retribución neta mensual.

Reglas especiales de aplicación del plan Activa para menores de 27 años

Con el fin de evitar situaciones de fraude de ley, el plan Activa para menores de 27 años tiene unas reglas de aplicación especiales en los supuestos que a continuación se indican:

- Extinción de un contrato de trabajo para contratar a otro trabajador que dé lugar al beneficio de la “prestación de trabajo”. El Comité de Gestión del ONEM puede denegar la “prestación de trabajo” cuando se acredite que el joven menor de 27 años contratado sustituye en sus mismas funciones a otro trabajador cuyo contrato se ha extinguido. En este caso se presume la existencia de fraude de ley para la obtención de los beneficios vinculados a la “prestación de trabajo”.
- Recolocación del mismo trabajador en la misma empresa o en empresas del grupo. El Comité de Gestión del ONEM también puede denegar la “prestación de trabajo” cuando se acredite que el trabajador contratado, en el periodo de 6 meses anteriores a la fecha de la nueva contratación, ya había estado al servicio del mismo empresario o del grupo de empresas al que éste pertenece. Pero, si el trabajador contratado ya cumplía los requisitos del plan Activa durante la primera contratación y durante la misma se aplicaron los correspondientes beneficios en parte, es posible aplicar a lo largo de la segunda contratación los beneficios no consumidos de la primera. Esto significa, por ejemplo, que si el trabajador ya había consumido parte de la “prestación de trabajo” en el marco del primer contrato, no será beneficiario de una nueva “prestación de trabajo” completa a raíz de la formalización del

segundo contrato, sino sólo de la parte no consumida a lo largo de la ejecución del primer contrato.

Por último, el beneficio de la “prestación de trabajo” es incompatible con ayudas de naturaleza similar concedidas en el marco de los programas regionales de inserción laboral.

INFORME SOBRE EL DESEMPLEO EN OCTUBRE

Desempleo registrado (ONEM)

A finales de octubre había 598.778 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados), lo que supone un descenso de 14.370 personas en base intermensual y un aumento de 27.301 personas en base interanual.

En el mes de referencia, la tasa de paro —con relación a la población activa en 2011— se situó en 11,8% (11,5% para los hombres y 12,2% para las mujeres), lo que supone un incremento interanual de un 0,5%.

En las estadísticas adjuntas se reflejan también diversos datos absolutos (desempleados menores de 25 años, desempleados de larga duración y jóvenes en periodo de prácticas de inserción) distribuidos por género y territorio.

En el reparto por nacionalidades de los demandantes de empleo desocupados se puede observar que en el pasado mes de octubre hubo 487.922 ciudadanos belgas, 53.636 ciudadanos de otros países de la UE (de los cuales 5.073 españoles) y 57.220 ciudadanos extracomunitarios.

Los datos adjuntos proceden de la Oficina Nacional de Empleo belga (ONEM).

Desempleo EFT

La tasa de desempleo que resulta de la encuesta de población activa (EFT – encuesta de las fuerzas de trabajo, en la terminología belga), realizada conforme a la metodología Eurostat, se ha situado en el 8,9% en el mes de septiembre de 2013; tasa que ha aumentado un 0,1% en base intermensual.

Los datos mencionados proceden del Banco Nacional de Bélgica.

ONEM
 Direction Statistiques et Etudes
 Production: Direction ICT

STATISTIQUES DU CHOMAGE COMPLET

FIN OCTOBRE 2013

dont
 FLANDRE WALLONIE Commun. BRUXELLES PAYS - 1m. -12 m.
 Germanoph.

1. Demandeurs d'emploi inoccupés (DEI) :

| | | | | | | | |
|--------------|----------------|----------------|--------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Hommes | 122.394 | 132.133 | 1.454 | 58.785 | 313.312 | -4.394 | +16.395 |
| Femmes | 106.733 | 125.999 | 1.516 | 52.734 | 285.466 | -9.976 | +10.906 |
| Total | 229.127 | 258.132 | 2.970 | 111.519 | 598.778 | -14.370 | +27.301 |
| - 1 m. | -7.548 | -6.744 | -63 | -78 | -14.370 | | |
| - 12 m. | +18.621 | +6.770 | +228 | +1.910 | +27.301 | | |

2. dont les DEI de moins de 25 ans :

| | | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|------------|---------------|----------------|----------------|---------------|
| Hommes | 30.082 | 31.017 | 300 | 7.893 | 68.992 | -4.698 | +584 |
| Femmes | 22.600 | 27.444 | 299 | 7.256 | 57.300 | -5.981 | +1.181 |
| Total | 52.682 | 58.461 | 599 | 15.149 | 126.292 | -10.679 | +1.765 |
| - 1 m. | -7.127 | -3.284 | -64 | -268 | -10.679 | | |
| - 12 m. | +2.613 | -322 | +33 | -526 | +1.765 | | |

3. dont les DEI avec une durée d'inactivité de 2 ans et plus :

| | | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|------------|---------------|----------------|---------------|---------------|
| Hommes | 30.496 | 49.121 | 417 | 27.019 | 106.636 | -262 | +4.210 |
| Femmes | 25.050 | 45.394 | 437 | 24.016 | 94.460 | -1.088 | +157 |
| Total | 55.546 | 94.515 | 854 | 51.035 | 201.096 | -1.350 | +4.367 |
| - 1 m. | -291 | -1.253 | +6 | +194 | -1.350 | | |
| - 12 m. | +2.852 | -305 | +1 | +1.820 | +4.367 | | |

4. dont les jeunes DEI en période de stage d'insertion :

| | | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|------------|--------------|---------------|---------------|-------------|
| Hommes | 11.649 | 12.584 | 136 | 3.366 | 27.599 | -3.397 | -92 |
| Femmes | 9.812 | 11.804 | 153 | 3.571 | 25.187 | -4.118 | +781 |
| Total | 21.461 | 24.388 | 289 | 6.937 | 52.786 | -7.515 | +689 |
| - 1 m. | -4.853 | -2.373 | -41 | -289 | -7.515 | | |
| - 12 m. | +1.642 | -577 | +26 | -376 | +689 | | |

5 Taux de chômage : (classes d'âge de 15 à 64 ans)

(demandeurs d'emploi inoccupés par rapport à la population active en 2011 : source Steunpunt

WSE + pour Bruxelles les frontaliers des organismes internationaux ***)

| | | | | | | | |
|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Hommes | 7,7% | 15,7% | 7,8% | 20,1% | 11,5% | -0,2% | +0,6% |
| Femmes | 7,8% | 17,2% | 10,0% | 21,5% | 12,2% | -0,4% | +0,4% |
| Total | 7,8% | 16,4% | 8,7% | 20,8% | 11,8% | -0,3% | +0,5% |
| - 1 m. | -0,2% | -0,4% | -0,2% | +0,0% | -0,3% | | |
| - 12 m. | +0,7% | +0,4% | +0,6% | +0,4% | +0,5% | | |

*** Pour Bruxelles : source population active BNB 2012 (clef EFT)

DEMANDEURS D'EMPLOI INOCCUPES
Répartition par nationalité, région et sexe
- Situation du mois de: OCTOBRE 2013 -
PAYS

DEIN05

| NATIONALITES | HOMMES | | FEMMES | | TOTAL | |
|--------------------------------|-------------------------------|---|-------------------------------|---|-------------------------------|---|
| | Demandeurs d'emploi inoccupés | dont jeunes travailleurs en stage d'attente | Demandeurs d'emploi inoccupés | dont jeunes travailleurs en stage d'attente | Demandeurs d'emploi inoccupés | dont jeunes travailleurs en stage d'attente |
| Belgique | 250.698 | 25.356 | 237.224 | 22.722 | 487.922 | 48.078 |
| Autriche | 33 | 0 | 53 | 2 | 86 | 2 |
| Bulgarie | 826 | 36 | 910 | 48 | 1.736 | 84 |
| Chypre | 4 | 0 | 9 | 0 | 13 | 0 |
| République Tchèque | 236 | 13 | 193 | 14 | 429 | 27 |
| Allemagne | 767 | 35 | 825 | 36 | 1.592 | 71 |
| Danemark | 28 | 3 | 41 | 4 | 69 | 7 |
| Espagne | 3.008 | 85 | 2.065 | 99 | 5.073 | 184 |
| Estonie | 11 | 0 | 25 | 3 | 36 | 3 |
| Finlande | 27 | 0 | 41 | 3 | 68 | 3 |
| France | 5.046 | 213 | 5.683 | 349 | 10.729 | 562 |
| Grande Bretagne | 485 | 17 | 325 | 14 | 810 | 31 |
| Grèce | 626 | 14 | 477 | 14 | 1.103 | 28 |
| Hongrie | 128 | 5 | 174 | 4 | 302 | 9 |
| Irlande | 51 | 4 | 59 | 1 | 110 | 5 |
| Italie | 8.130 | 194 | 6.161 | 193 | 14.291 | 387 |
| Lituanie | 43 | 2 | 81 | 2 | 124 | 4 |
| Luxembourg | 101 | 3 | 96 | 7 | 197 | 10 |
| Lettonie | 21 | 2 | 65 | 5 | 86 | 7 |
| Malte | 7 | 0 | 1 | 0 | 8 | 0 |
| Pays-Bas | 4.006 | 167 | 3.803 | 174 | 7.809 | 341 |
| Pologne | 1.511 | 86 | 1.462 | 64 | 2.973 | 150 |
| Portugal | 1.799 | 90 | 1.225 | 59 | 3.024 | 149 |
| Roumanie | 901 | 61 | 1.127 | 81 | 2.028 | 142 |
| Slovaquie | 430 | 16 | 369 | 7 | 799 | 23 |
| Slovénie | 7 | 0 | 17 | 0 | 24 | 0 |
| Suède | 59 | 1 | 58 | 3 | 117 | 4 |
| TOTAL ETRANGERS U.E. | 28291 | 1047 | 25345 | 1186 | 53636 | 2233 |
| TOTAL U.E. | 278989 | 26403 | 262569 | 23908 | 541558 | 50311 |
| Suisse | 32 | 0 | 57 | 5 | 89 | 5 |
| Congo (Rép. démocratique) | 2.040 | 76 | 2.201 | 107 | 4.241 | 183 |
| Algérie | 1.623 | 40 | 556 | 26 | 2.179 | 66 |
| Croatie | 37 | 0 | 22 | 2 | 59 | 2 |
| Maroc | 8.708 | 212 | 4.361 | 255 | 13.069 | 467 |
| Macédoine | 472 | 20 | 263 | 19 | 735 | 39 |
| Norvège | 16 | 1 | 17 | 0 | 33 | 1 |
| Serbie + Monténégro | 560 | 36 | 368 | 31 | 928 | 67 |
| Tunisie | 761 | 28 | 254 | 18 | 1.015 | 46 |
| Turquie | 3.112 | 67 | 1.554 | 72 | 4.666 | 139 |
| Réfugiés et apatrides | 1.146 | 84 | 744 | 105 | 1.890 | 189 |
| Autres nationalités hors U.E. | 15.816 | 632 | 12.500 | 639 | 28.316 | 1.271 |
| TOTAL ETRANG. HORS U.E. | 34.323 | 1.196 | 22.897 | 1.279 | 57.220 | 2.475 |
| TOTAL ETRANGERS | 62.614 | 2.243 | 48.242 | 2.465 | 110.856 | 4.708 |
| TOTAL GENERAL | 313.312 | 27.599 | 285.466 | 25.187 | 598.778 | 52.786 |

Fte.: ONEM – Direction Statistiques et Etudes

Marché du travail : Chômage

| | Total | moins de 25 ans | à partir de 25 ans | Belgique | Zone euro | EU-27 |
|---------|-------|-----------------|--------------------|----------|-----------|-------|
| 2013-10 | 599 | 126 | 472 | | | |
| 2013-09 | 613 | 137 | 476 | 8,9 | 12,2 | 11,0 |
| 2013-08 | 622 | 136 | 486 | 8,8 | 12,2 | 11,0 |
| 2013-07 | 611 | 129 | 482 | 8,7 | 12,1 | 10,9 |
| 2013-06 | 553 | 102 | 451 | 8,6 | 12,1 | 10,9 |
| 2013-05 | 551 | 102 | 449 | 8,5 | 12,1 | 10,9 |
| 2013-04 | 561 | 108 | 453 | 8,5 | 12,1 | 10,9 |
| 2013-03 | 565 | 111 | 454 | 8,4 | 12,0 | 10,9 |
| 2013-02 | 572 | 116 | 457 | 8,3 | 12,0 | 10,9 |
| 2013-01 | 578 | 118 | 460 | 8,3 | 12,0 | 10,9 |
| 2012-12 | 565 | 116 | 449 | 8,1 | 11,9 | 10,8 |
| 2012-11 | 563 | 118 | 446 | 8,0 | 11,8 | 10,7 |
| 2012-10 | 571 | 125 | 447 | 7,8 | 11,7 | 10,7 |

¹ Chômeurs complets indemnisés, demandeurs d'emploi inscrits obligatoirement et demandeurs d'emploi librements inscrits, données brutes.

² Données harmonisées issues de l'enquête sur les forces de travail (EFT, pour les 15 ans et plus), ajustés mensuellement en utilisant les données administratives nationale, conformément à la méthodologie Eurostat. Séries mensuelles et trimestrielles corrigées des variations saisonnières.

Sources ONEM, EUROSTAT

Fte.: Banco Nacional Belga

CANADÁ

SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN OCTUBRE⁹

Estabilidad del empleo en octubre

En octubre, Canadá ha ganado 13.200 empleos y la tasa de desempleo ha permanecido en el 6,9% (1.325.000 desempleados). Canadá ha ganado 213.800 empleos (+1,2%) con respecto a octubre de 2012. La tasa de desempleo juvenil ha crecido cinco décimas, hasta el 13,4%, al haber más jóvenes buscando trabajo. Saskatchewan es la provincia con la tasa de paro más baja: 3,6%.

Distribución del empleo en octubre de 2013

Empleo público, privado y autoempleo.

En octubre, el número de trabajadores por cuenta propia ha disminuido en 12.000 (-0,4%), sin perjuicio de lo cual, en los últimos 12 meses ese número ha aumentado en 18.700 (+0,7%). En octubre hay 47.300 empleados públicos más (+1,3%, sobre todo en los sectores de las administraciones local y sanitaria) y 22.100 empleados menos (-0,2%) en el sector privado; el número de los primeros ha disminuido un 0,3% en los últimos 12 meses (-10.000), y el de los segundos ha aumentado en 205.000 en el mismo periodo (+1,8%).

Empleo a tiempo completo y a tiempo parcial.

En octubre hay 16.000 trabajadores más a tiempo completo (+0,1%) y 2.700 menos a tiempo parcial (-0,1%). En los últimos 12 meses, se registran 156.200 trabajadores más a tiempo completo (+1,1%) y 57.600 más a tiempo parcial (+1,7%).

Distribución por sexo y edad.

El empleo entre los jóvenes de 15 a 24 años ha cambiado poco, por tercer mes consecutivo, aunque su tasa de desempleo ha crecido 5 décimas, al haber más de ellos buscando empleo; en los últimos 12 meses su empleo ha crecido un 1,6%. Por segundo mes consecutivo, el empleo entre los trabajadores de 25 a 54 años ha cambiado poco, y permanece en niveles similares a los de octubre de 2012. Y el empleo de los mayores de 55 años ha cambiado poco este mes, aunque ha crecido un 4,4% (+144.000) con respecto a hace 12 meses, en parte debido al envejecimiento de la mano de obra.

Distribución por sectores de actividad.

La hostelería ha ganado 30.000 empleos en octubre y 78.000 en los últimos 12 meses (7,2%). La asistencia social y sanitaria también han ganado empleo este mes (+20.000) y en los últimos 12 (+48.000, +2,2%). El número de empleados en la administración pública ha aumentado en 19.000 efectivos en octubre, aunque desde febrero ha caído en 52.000 (-5,2%). Por su parte, los servicios de mantenimiento de edificios, a las empresas y otros servicios auxiliares han perdido 33.000 empleos en octubre, situando el empleo en el sector en términos similares a los de octubre de 2012

⁹ Fuente: Informe de octubre de la "Labour Force Survey" ("The Daily" de Statistics Canada de 8 de noviembre).

Distribución territorial.

Quebec ha ganado 34.000 empleos en octubre, aunque la tasa de desempleo permanece en el 7,5% al haber más personas buscando empleo; el empleo en esta provincia ha cambiado poco en los últimos 12 meses. Las 4.000 personas más que trabajaban en Terranova y Labrador en octubre llevan el empleo en esta provincia a términos similares a los de hace un año. Aunque el empleo ha cambiado poco en Saskatchewan en octubre, la tasa de desempleo ha caído este mes siete décimas, hasta el 3,6%, la más baja de todo Canadá

EE.UU

SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN OCTUBRE

Datos generales

Según publicó el día 8 de noviembre el Departamento de Trabajo, en el mes de octubre se generaron 204.000 puestos de trabajo. La cifra de creación de empleos superó con creces las expectativas de los analistas, cuya media estimaba el incremento en 125.000. El informe además recoge sendas revisiones al alza de los datos de empleo de agosto (+45.000) y septiembre (-15.000). El crecimiento del número de empleos se sitúa por encima de la media mensual de 190.000 de los últimos doce meses

La tasa de desempleo subió una décima, situándose en el 7,3%. A lo largo del año en curso la tasa de paro ha descendido seis décimas, descenso idéntico al que recoge el dato interanual. En cifras, el número de desempleados aumentó en 17.000 en octubre, situándose en 11.272 y registrando un leve incremento interanual de 24.000. En octubre de 2012 la cifra de parados se situaba en 12.248.000.

El número de activos en el mes de octubre fue de 154.839.000, tras experimentar un fortísimo descenso mensual de 720.000. En octubre de 2012 el dato se situaba en 155.576.000. La tasa de actividad descendió cuatro décimas de punto, situándose en el 62,8%, su nivel más bajo desde diciembre de 1977, con un descenso interanual de un punto porcentual.

Metodología

Es necesario señalar que los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta que se realiza sobre las nóminas, que aportan 390.000 centros de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA y elaborada según las pautas de la OIT). Conviven así dos fuentes diferentes y no son comparables los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con las cifras de paro y actividad de la de hogares).

Así, según la encuesta de viviendas, menos valorada por los analistas por ser más inestable, en octubre se destruyeron 735.000 empleos.

Empleo y desempleo según distintas variables

Desempleados de larga duración, “infrempleados” y “desanimados”

A nivel nacional, en el mes de octubre el número de desempleados de larga duración (al menos 27 semanas) experimentó un descenso de 83.000 personas con respecto a la cifra del mes de septiembre, situándose en 4.063.000 y registrando un descenso interanual de casi un millón. El 36,1 por ciento de los parados han permanecido en desempleo durante más de 26 semanas, y el 51,9 por ciento durante al menos 15 semanas. El número de parados durante cinco semanas o menos aumentó en 165.000, pero se registraron sendos descensos en las cifras de parados entre 5 y 14 semanas (-47.000) y entre 15 y 26 (-22.000).

Aproximadamente 2,3 millones de personas (200.000 menos que el mes de septiembre) no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro

semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses. De ellas, 815.000 declararon no buscar empleo por tener el convencimiento de que no lo encontrarán. Si a estos no contabilizados se le añaden las personas que cuentan con empleos a jornada parcial pero buscan uno a jornada completa, la tasa de desempleo se situaría en el 13,8%, dato que registra un aumento mensual de dos décimas de punto y un descenso interanual de siete décimas.

Empleo por sectores

La encuesta a las empresas indica que se crearon 204.000 puestos de trabajo, superando la media mensual de los últimos doce meses, que se cifra en 190.000. El sector industrial ganó 19.000 empleos en octubre, mientras que la construcción creó 11.000 empleos con lo que registra una ganancia neta interanual.

En los servicios destacaron los incrementos de empleos de la hostelería (53.000), del comercio minorista (45.000) y de las ETTs (44.000). La administración pública federal perdió 12.000 empleos, mientras que el resto (las estatales y locales) realizaron 4.000 contrataciones.

Empleo según sexo, grupo de población y nivel educativo

Entre los principales grupos de población, el único descenso de la tasa de paro (-0,1%) lo registraron los varones adultos, bajando su tasa al 7. El mayor aumento (0,8%) recayó sobre los menores de 20 años, cuya tasa se dispara al 22,2%. Otros dos grupos, las mujeres adultas y personas de raza negra sufrieron sendos incrementos del 0,2% en su tasa de desempleo, cifrándose sus tasas respectivas en el 6,4% y en el 13,1%. La tasa de las personas de origen hispano subió una décima en octubre, situándose en el 9,1%. La tasa de las personas de raza blanca no experimentó variaciones, permaneciendo en el 6,3%.

En el desglose según el nivel educativo, se comprueba un único descenso, de tres décimas de punto, en la tasa de paro de los trabajadores que tras terminar el bachillerato no cursaron estudios universitarios, bajando su tasa al 7,3%. El mayor aumento de la tasa de desempleo (0,6%) recayó sobre los trabajadores que no llegaron a terminar el bachillerato, subiendo su tasa al 10,9%. Se registraron dos incrementos de menos cuantía (0,3% y 0,1%) entre los trabajadores que comenzaron pero no llegaron a terminar estudios universitarios y los que cuentan con titulación superior (licenciatura, master o doctorado), subiendo sus tasas respectivas al 6,3% y 3,8%.

Prestaciones por desempleo

El total de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo estatales y federales ascendió a 3.958.691 durante la semana que terminó el 19 de octubre, con una tasa de percepción de prestaciones del 35,11%.

Un total de 2.868.000 trabajadores percibieron la prestación estatal por desempleo durante la semana que terminó el 26 de octubre, 4.000 más que la semana anterior. La cifra de desempleados que recibe la prestación equivale al 2,2% de la totalidad de trabajadores activos en Estados Unidos con esta cobertura, mientras que la tasa de parados que percibía la prestación era del 25,44%.

Valoración de la Consejería de Empleo y Seguridad Social

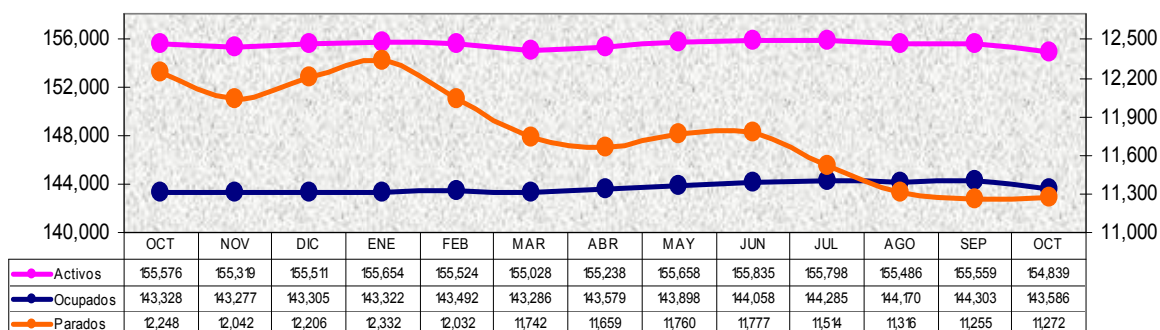
Los datos de empleos creados indican que el mercado laboral incrementó el ritmo de las contrataciones. A pesar de ello, dicho ritmo se considera insuficiente ya que la recuperación del nivel de empleo que había en 2008 se postergaría hasta el año 2022.

Los datos publicados no se prestan para evaluar el mercado laboral, ya que parte de los datos están distorsionados por el cierre parcial de la administración federal y sus efectos sobre los trabajadores..

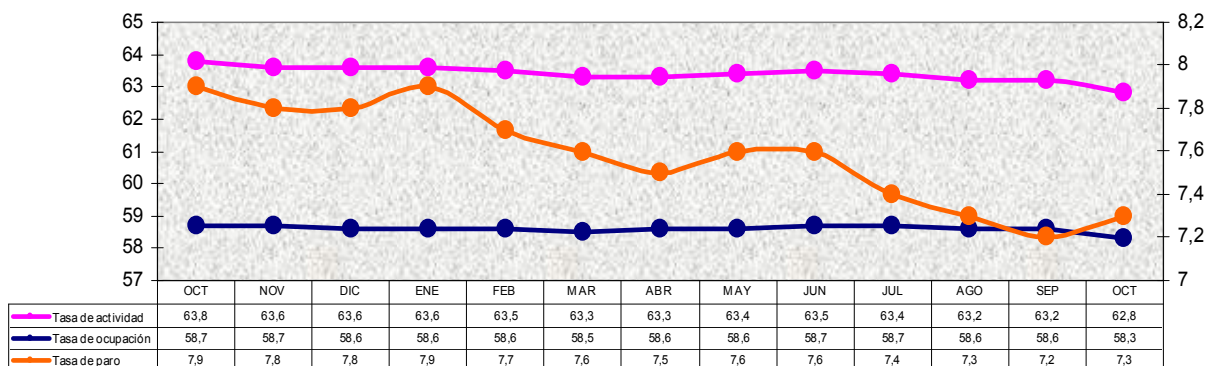
No se puede considerar significativo el incremento de la tasa de desempleo, ya que puede estar afectada por el cierre de la administración, pero sí se considera preocupante la importantísima contracción de la población activa (-720.000), que ha hecho descender la tasa de participación a su nivel más bajo en 35 años.

ANEXO

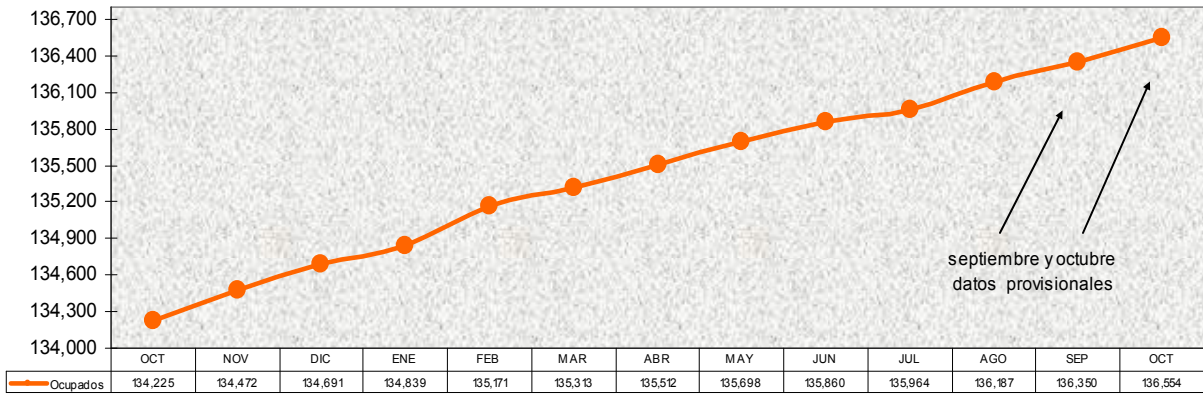
Empleo y desempleo (miles) - Estados Unidos Octubre 2012 - Octubre 2013 (Datos EPA)



Tasas (%) Empleo y desempleo Estados Unidos Octubre 2012 - Octubre 2013



Empleos no agrícolas Estados Unidos (miles)
Octubre 2012 - Octubre 2013
(Datos Encuesta Empresas)



FRANCIA

LOS EMPLEOS DE FUTURO¹⁰

Este tema retoma los denominados “empleos de futuro”, destinados a facilitar el acceso al empleo y a la cualificación profesional de los jóvenes de hasta 25 años de edad, poco o nada cualificados. Creado por una ley de 26 de octubre de 2012, este dispositivo, que entró en vigor el 1 de noviembre de 2012, es gestionado por las misiones locales de los Servicios públicos del Empleo, y está financiado, en parte, por el Estado. Estos nuevos contratos subvencionados van dirigidos prioritariamente al sector no comercial y al de la economía social y solidaria.

Los jóvenes sin titulación son pues los primeros beneficiarios, en particular en las zonas urbanas o rurales que más se caracterizan por el desempleo. No obstante, otros jóvenes con dificultades de inserción pero que han proseguido sus estudios, también pueden pretender a estos contratos si reúnen ciertos requisitos.

Puesto que en la actualidad cerca de 150 000 jóvenes salen cada año del sistema escolar sin ningún título, los empleos futuro -dirigidos principalmente a las empresas del sector no comercial y dan lugar al pago por el Estado de una ayuda financiera- permitirán, según el Gobierno, la permanencia en el empleo creado, la adquisición de competencias dando al joven nuevas perspectivas en una actividad con futuro, o la reanudación de una formación, en alternancia generalmente, en vínculo con la motivación experimentada por el joven por un oficio. Un objetivo que se basa a la vez en un fuerte compromiso por parte de las empresas (tutorías, formación, etc.), así como en un acompañamiento reforzado del joven trabajador por parte del Servicio público del Empleo y sus misiones locales.

Pero esta medida estrella del quinquenio de François Hollande tiene dificultades en sus inicios. Mientras que el Ejecutivo se basa en la formalización de 100 000 contratos en 2013¹¹ (150 000 de aquí a finales de 2014), a 30 de abril solamente se han firmado 20 000. Según algunos, este dispositivo es demasiado restrictivo y ya se han levantado algunas voces –entre ellas la del Consejo de Análisis Económicos – para solicitar que se abra más ampliamente al sector comercial. Crítica al parece escuchada por el ministro de Trabajo, Michel Sapin, puesto que en una intervención del 7 de mayo pasado en la emisora de radio *Europe 1*, se declaró “favorable” a la idea “de extender más ampliamente que hoy en día” los empleos futuro al sector comercial.

Con objeto de garantizar la expansión de los empleos futuro, el Estado ha firmado una serie de convenios de compromiso, en particular con varias redes asociativas y organizaciones empresariales del sector social y médico-social, y del sector de la juventud y la educación popular. Este ha sido el caso con la Unión de federaciones y sindicatos nacionales de empresas sin ánimo de lucro del sector sanitario, médico-social y social (Unifed), la Unión de sindicatos y agrupaciones de empresas representativos en la economía social (Usgeres), las cuatro federaciones de empresas del sector de la ayuda a domicilio privada no lucrativa, etc.

¹⁰ Actualités Sociales Hebdomadaires n° 2810, de 17 de mayo 2013

¹¹ Sobre los 100 000 empleos de futuro programados, 6 000 están destinados a empleo de futuro “Profesor”.

Beneficiarios de los empleos de futuro

Jóvenes afectados

Para poder pretender a los empleos de futuro, los jóvenes deben reunir varios requisitos relativos a la edad, lugar de residencia, nivel de estudios y dificultades de acceso al empleo.

Condición de edad

En el momento de la firma de su contrato un joven debe tener de 16 a 25 años de edad, o con carácter excepcional, ser menor de 30 años si se trata de un trabajador reconocido como discapacitado.

Condición de residencia

Los empleos de futuro se destinan, con prioridad, a los jóvenes que residen en:

- Zonas urbanas sensibles (ZUS)¹²;
- Zonas de revitalización rural (ZRR);
- Los departamentos de ultramar y las colectividades territoriales de San Bartolomé, San Martín o San Pedro y Miquelón;
- Las áreas territoriales en las que los jóvenes conocen dificultades particulares en el acceso al empleo.

Condiciones relacionadas con los títulos y diplomas, y con las dificultades de acceso al empleo

Los empleos de futuro están destinados a los jóvenes que:

- No poseen ningún título del sistema de formación inicial;
- Son titulares únicamente de un diploma o un título profesional registrado en el Directorio nacional de certificaciones profesionales, clasificado como formación profesional de 2º grado, y que busca un empleo desde hace al menos 6 meses durante los 12 últimos.

En algunas zonas, denominadas “prioritarias”, donde los jóvenes están especialmente afectados por el desempleo, el Gobierno ha deseado instaurar un dispositivo que dé una mejor respuesta a sus necesidades. Así pues, excepcionalmente, en las ZUS, ZRR, los departamentos de ultramar, en San Bartolomé, San Martín o San Pedro y Miquelón, los jóvenes pueden ser reclutados para ocupar un empleo de futuro hasta con un nivel de primer ciclo de enseñanza superior, es decir, hasta el nivel de licenciatura, en cuanto alcanzan un periodo de búsqueda de empleo de al menos 12 meses durante los 18 últimos (Código de Trabajo, artículos L. 5134-118 y R. 5134-161, y circular de la Delegación general de Empleo y Formación profesional -DGEFP- de 2 de noviembre de 2012).

El objetivo, según la DGEFP es que, en 2015, el 30% de los empleos de futuro beneficien a jóvenes que residen en las ZUS (Circular de 1 de noviembre de 2012).

En estas zonas prioritarias, los empleos de futuro se reservan prioritariamente (Circular de la DGEFP de 2 de noviembre de 2012) a:

¹² Se denominan ZUS aquellas áreas urbanas que se caracterizan por grandes conjuntos de viviendas o de barrios con un hábitat degradado, y con un desequilibrio muy pronunciado entre el hábitat y el empleo.

- Los jóvenes con un proyecto profesional en el sector no comercial que no llegan a acceder a un primer puesto de trabajo;
- Los jóvenes que han obtenido títulos profesionales que no les permiten acceder al mercado laboral en la cuenca de empleo;
- Los jóvenes con una licenciatura que conoce discriminaciones en el mercado laboral debido a su lugar de residencia, su discapacidad o con dificultades para la movilidad geográfica.

La DGEFP especifica que estas contrataciones derogatorias deben hacerse con carácter excepcional y ser objeto de validación por las Direcciones regionales de Empresas, Competencia, Consumo, Trabajo y Empleo (Direccte). Además, insiste, los jóvenes deben ser reclutados para ocupar empleos que corresponden a su nivel de cualificación (Circular de la DGEFP de 2 de noviembre de 2012)

A tener en cuenta

Los periodos de búsqueda de empleo previamente mencionados (6 y 12 meses) se aprecian respecto de la fecha del primer contacto del joven con los Servicios públicos del Empleo, de su inscripción en la lista de los demandantes de empleo, o de la salida del sistema escolar de los jóvenes que todavía que están seguidos por un operador del Servicio público del Empleo (Circular de la DGEFP de 2 de noviembre de 2012).

Empresas que pueden ser seleccionadas

El dispositivo de los empleos de futuro está destinado, principalmente, a los patronos del sector no comercial, otras dispositivos que existen para las empresas del sector comercial (en particular, los contratos de generación). No obstante, el Gobierno no ha querido cerrar completamente la puerta a estos últimos, en la medida en que, explica, según un estudio realizado en agosto del año pasado sobre el impacto de la ley, “algunas empresas pueden proponer acciones innovadoras e interesantes para este [...] público, descartando los efectos de “regalo” (*aubaine*) que podrían constatarse en caso de apertura muy amplia a las empresas comerciales. El objetivo consiste en evitar que entren en los empleos de futuro los jóvenes que se hubiesen podido contratar de todas formas en puestos de trabajo ya existentes”.

Así pues, las empresas que se pueden seleccionar son (Código de Trabajo, artículo L. 5134-111):

- Los organismos de derecho privado sin ánimo de lucro (asociaciones, fundaciones, etc.);
- Las colectividades territoriales (asociaciones de municipios, departamentos, regiones) y sus agrupaciones;
- Otras personas jurídicas de derecho público, a excepción del Estado (centros públicos hospitalarios o del sector médico-social, etc.);
- Estructuras de inserción por la actividad económica (empresas de inserción, empresas de trabajo temporal de inserción, asociaciones intermedias y talleres y obras de inserción);
- Agrupaciones de empresas para la inserción y la cualificación (GEIQ);
- Personas jurídicas de derecho privado encargadas de la gestión de un servicio público, cualquiera que sea su sector de actividad (organismos de viviendas de alquiler moderado (HLM), establecimientos de cuidados...).

Excepcionalmente, cuando no estén incluidas en una de las categorías mencionadas más arriba, las empresas del sector comercial pueden también crear empleos de futuro en tanto en cuanto ofrezcan perspectivas de cualificación e inserción profesional duraderas, y pertenezcan a algunos de los sectores de actividad que presentan un fuerte potencial de creación de empleos o que ofrezcan

perspectivas de desarrollo de nuevas actividades (Código de Trabajo, artículos L. 5134-111 y R. 5134-164).

Estos sectores de actividad son establecidos por resolución del prefecto de región, habida cuenta de los sectores prioritarios definidos en el programa de orientación regional (Código de Trabajo, artículo R. 5134-164).

Las empresas afectadas son (C. semana, artículo L. 5134-111):

- Las empresas de derecho privado sometidas al Seguro de desempleo;
- Las empresas controladas mayoritariamente por el Estado;
- Los establecimientos públicos de carácter industrial y comercial de las colectividades territoriales, en el caso de los empleos no destinados a cubrir necesidades colectivas no satisfechas;
- Las sociedades de economía mixta en las cuales estas colectividades tienen una participación mayoritaria y que no están encargadas de un servicio público;
- Las cámaras de oficios, cámaras de comercio e industria y las cámaras de agricultura.

La Delegación general de Empleo y Formación profesional establece que los jóvenes trabajadores discapacitados pueden ser orientados hacia empleos de futuro en empresas adaptadas a sus circunstancias, sin posibilidad, no obstante, de que dichas empresas puedan acumular la ayuda al puesto de trabajo y la ayuda financiera vinculada a un empleo de futuro¹³ (Circular de la DGEFP de 2 de noviembre de 2012).

En cambio, la ley excluye expresamente a los particulares empresarios (Código de Trabajo, artículo L. 5134-111).

Forma y desarrollo del contrato

Naturaleza del contrato

El empleo de futuro es un contrato único de inserción (CUI), en forma de contrato de acompañamiento en el empleo (CUI-CAE) cuando se firma con una empresa del sector no comercial, o de un contrato iniciativa-empleo (CUI-CO) si se concluye con una empresa del sector comercial. Los empleos de futuro están pues regulados por la normativa que rige los CUI, a reserva de las normas específicas previstas en la Ley de 26 de octubre de 2012 (Código de Trabajo, artículo L. 5134-112).

Duración del contrato

Si el empleo de futuro se formaliza con una colectividad territorial o con otra persona jurídica de derecho público, se tratará, automáticamente de un contrato de acompañamiento en el empleo (CAE) de duración determinada, de entre 12 y 36 meses (Código de Trabajo, artículo R. 5134-165). La imposibilidad para las empresas públicas de concluir empleos de futuro en forma de contrato de duración indefinida (CDI) resulta de la reserva emitida por el Consejo Constitucional en su Decisión relativa a la Ley del 26 de octubre de 2012. En efecto, los sabios del Consejo Constitucional consideraron que, para respetar el principio de igualdad de acceso al empleo público, las empresas del sector público no pueden celebrar contratos de empleos de futuro sino en forma de contratos de duración determinada (CDD).

¹³ Esta ayuda financiera será detallada en la segunda parte de este tema.

Cuando se trata de otra clase de empresa, el contrato de trabajo asociado a un empleo de futuro puede ser firmado:

- Ya sea en forma de CDI;
- Ya sea como CDD de una duración de 36 meses. No obstante, en caso de circunstancias particulares vinculadas a la situación o a la trayectoria profesional del trabajador, o al proyecto asociado al empleo, se ha previsto una duración inferior a 36 meses, sin que pueda bajar de 12 meses.

Cuando el contrato haya sido celebrado inicialmente por un período de tiempo inferior a 36 meses, se podrá prolongar hasta esta duración máxima. Finalmente, el CDD puede prolongarse, con carácter excepcional, más allá del periodo máximo de 36 meses, con el fin de que su beneficiario pueda finalizar una acción de formación profesional, sin por ello exceder la duración de la acción en cuestión.

Estatuto y jornada de trabajo

El beneficiario de un empleo de futuro ocupa, por principio, un empleo con jornada completa (35 horas semanales). Cuando su trayectoria profesional o su situación lo justifiquen – por ejemplo, para facilitar el seguimiento de una acción de formación– o cuando la naturaleza del empleo o el volumen de la actividad no permitan el empleo de un trabajador con jornada completa, la jornada semanal de trabajo podrá ser establecida como jornada a tiempo parcial, con el acuerdo del trabajador y tras autorización del organismo prescriptor del contrato (los Servicios públicos del Empleo, las misiones locales, etc.). En ese caso, la jornada de trabajo no podrá ser inferior a la mitad de la jornada semanal de trabajo a tiempo completo; y, en cuanto las condiciones permitan su aumento, el contrato podrá modificarse en este sentido, siempre con el acuerdo del organismo prescriptor (Código de Trabajo, artículo L. 5134-116).

El titular de un empleo de futuro es un trabajador de pleno derecho y, como tal, se podrá beneficiar de todas las disposiciones legales y convencionales vinculadas a este estatuto, ya sea en cuanto a vacaciones pagadas, permisos para acontecimientos familiares, para seguimiento médico, etc. (Circular de 3 de abril de 2013).

Remuneración

Aunque la ley no indique nada sobre este punto, la remuneración que se abona al joven, en el ámbito de un empleo de futuro debe, en cualquier caso, respetar el convenio colectivo o la horquilla salarial aplicable en un puesto similar. En todos los casos, especifica la DGEFP, “los empleos de futuro no podrán concluirse con una remuneración inferior al SMI, incluso para los jóvenes de 16 y 17 años de edad en el momento de la firma del contrato de trabajo” (Circular de la DGEFP de 2 de noviembre de 2012).

El final del contrato

El contrato de empleo de futuro celebrado por un período de tiempo determinado puede romperse, además de los casos de ruptura clásicos previstos por el artículo L. 1243-1 del Código de Trabajo (falta grave, fuerza mayor, inaptitud constatada por un médico del trabajo), antes de su término, al expirar cada uno de los períodos anuales de su ejecución. Esta ruptura puede producirse por iniciativa:

- Del trabajador, pero respetando un preaviso de 2 semanas;
- De la empresa, si justifica una causa real y seria. En ese caso, se respetará un preaviso de 1 mes, y el trabajador deberá ser convocado a una entrevista previa (al despido).

A tener en cuenta

Cuando el trabajador beneficiario de un empleo de futuro sea contratado con un CDD, disfrutará de prioridad en su contratación durante 1 año a partir del término de su contrato. La empresa deberá informarlo sobre cualquier empleo compatible con su cualificación o sus conocimientos que esté disponible en la misma. En caso de contratación, el joven quedará exento de la realización del período de prueba (Código de Trabajo, artículo L. 5134-115).

PRACTICAS DE ESTUDIANTES EN EMPRESAS

Las prácticas de estudiantes en empresa están reguladas en los artículos L.612-8 a L.612-14 del código de educación. Las últimas modificaciones sobre su normativa han tenido lugar en julio de 2013 (Ley 2013-660 de 22 de julio).

Las prácticas corresponden a un periodo temporal de inmersión en un medio profesional en el transcurso del cual el estudiante adquiere competencias profesionales por aplicación de los conocimientos adquiridos, con vistas a obtener un diploma o una certificación. Al estudiante en prácticas se le confían una o varias misiones conformes con el proyecto pedagógico definido por su establecimiento y aprobadas por el organismo de acogida.

Las prácticas en medio profesionales deben formar parte del programa escolar o universitario. Actualmente se aplican las disposiciones siguientes:

- La finalidad de las prácticas y su modalidad las define el organismo de formación;
- El establecimiento escolar efectuará una evaluación de las prácticas al término de las mismas.

Necesidad de firmar un convenio:

El establecimiento de enseñanza debe proponer al estudiante que vaya a realizar prácticas en la empresa un convenio tripartito: convenio firmado por el estudiante en prácticas, la empresa de acogida y el establecimiento de enseñanza.

La reglamentación establece ciertas limitaciones:

- Las prácticas no pueden tener por objeto la ejecución de una tarea correspondiente a un puesto de trabajo de carácter permanente;
- No se puede utilizar este convenio para sustituir a un trabajador ausente, suspendido temporal o despedido;
- Tampoco puede utilizarse el convenio para hacer frente a un incremento temporal de la actividad de la empresa o para ocupar un empleo de temporada.
- En definitiva, no se puede contratar a un estudiante en prácticas, con la cobertura de un convenio de prácticas para sustituir a un trabajador.

Contenido del convenio de prácticas:

Los establecimientos de enseñanza superior autorizados a conceder el diploma o a acreditar la formación de los estudiantes, elaboran en concertación con las empresas interesadas, un convenio de prácticas basado en un convenio tipo. Estos convenios-tipo precisan las cláusulas que deben contener obligatoriamente los convenios de prácticas:

Definición de las actividades confiadas al estudiante en prácticas en función de los objetivos de formación;

Las fechas de comienzo y fin de las prácticas;

Duración semanal máxima de presencia del estudiante en la empresa. La presencia, si fuera el caso, del estudiante en la empresa durante la noche, el domingo o un día festivo debe indicarse con claridad;

El importe de la gratificación abonada al estudiante y las modalidades de su abono;

La lista de los beneficios ofrecidos, si fuera el caso, de la empresa al estudiante, principalmente en lo relativo a la restauración, alojamiento, o el reembolso de gastos efectuados durante las prácticas;

El régimen de protección social, incluida la protección por accidente de trabajo así como la obligación impuesta al estudiante de justificar la suscripción de un seguro de responsabilidad civil;

Las condiciones en las que los responsables de las prácticas, uno en representación del establecimiento de enseñanza y otro en representación de la empresa, organizan el seguimiento de estudiante en prácticas;

Los requisitos para la expedición de un “certificado de prácticas” y, llegado el caso, las modalidades de validación de las prácticas para la obtención del diploma que se estudia;

9. Las modalidades de suspensión y de extinción de las prácticas;

Las condiciones en las que se autoriza al estudiante a ausentarse;

Las cláusulas del reglamento interior de la empresa, cuando exista, que se aplican al estudiante.

En caso de inexistencia de convenio tipo, los convenios de prácticas deben obligatoriamente contener todas las cláusulas que acaban de enumerarse.

Estatuto del estudiante en prácticas:

El estudiante en prácticas no tiene un contrato de trabajo con la empresa y, por lo tanto no tiene el estatuto de un trabajador. Su paso por la empresa solo tiene una finalidad pedagógica y de formación, aunque realiza tareas de carácter profesional, está en la empresa para aprender y/o observar y no tiene la obligación de producción como los trabajadores.

Como dice la Carta de estudiantes en prácticas en empresas: “La finalidad de las prácticas está integrada en el proyecto pedagógico y solo tiene sentido en relación con este proyecto.

Por ello, las prácticas:

- Permiten la aplicación de los conocimientos en el medio profesional;
- Facilitan el paso del mundo de la enseñanza al mundo de la empresa”.

Duración máxima de las prácticas:

La duración de las prácticas efectuadas por el mismo estudiante en la misma empresa no puede sobrepasar los 6 meses por año de enseñanza. Un decreto (que aún no ha sido aprobado) establecerá las formaciones para las que se puede derogar a esta duración en función de las necesidades específicas de ciertas profesiones que necesiten una duración mayor.

Gratificación:

Cuando la duración de las prácticas en el seno de la misma empresa es superior a dos meses consecutivos (o a dos meses, consecutivos o no, cuando se efectúan en un mismo año escolar o universitario), los estudiantes en prácticas tienen derecho a una gratificación cuyo importe lo determina el convenio de sector o un convenio profesional aplicable en la empresa. En defecto de estos convenios, el importe horario de la gratificación es del 12,5% de la base máxima/hora de cotización a la seguridad social (esta base máxima es de 23 euros en 2013).

Así, por ejemplo, por un mes de presencia a tiempo completo (151,67 horas) la gratificación mensual será de 436,05 euros.

La gratificación no tiene naturaleza de salario

Para las prácticas que no reúnen las condiciones de duración mencionadas, el abono de una gratificación es facultativo y entra dentro de la negociación entre el estudiante en prácticas y la empresa.

Cotizaciones y contribuciones sociales:

Ni el empresario ni el estudiante en prácticas están obligados a abonar contribuciones o cotizaciones sociales cuando la gratificación abonada por el empresario es inferior o igual a 12,5% de la base máxima por hora de cotización a la seguridad social, es decir, gratificación mensual de 436,05 euros por una duración de presencia en la empresa de 151,67 horas al mes.

Si el empresario abona al estudiante en prácticas una retribución superior al importe antes anunciado, las cotizaciones y contribuciones de seguridad social se calculan sobre la diferencia entre el importe recibido y esta base máxima. Por ejemplo, en 2013, para un estudiante en prácticas que cobra una gratificación de 500 euros por un periodo de presencia de 151,67 horas al mes, las cotizaciones se calcularán sobre la base de 63,95 euros (500 – 436,05).

En todo caso, sea cual sea el importe de la gratificación, no se está obligado a cotizar al seguro de desempleo, ni al seguro de retiro complementario obligatorio para los trabajadores.

En materia de accidentes de trabajo o enfermedad profesional aplicable a los estudiantes en prácticas en empresas, la legislación distingue entre dos situaciones:

- Si el estudiante en prácticas recibe una gratificación igual o inferior al tope del 12,5% de la base máxima horaria de cotización a la seguridad social, las obligaciones de abono de las

cotizaciones por estos conceptos corresponden al establecimiento de enseñanza firmante del convenio tripartito;

- Si el estudiante recibe una gratificación superior al 12,5% de la base máxima horaria de cotización a la seguridad social, las obligaciones de abono de las cotizaciones por accidente de trabajo o enfermedad profesional incumben a la empresa firmante del convenio tripartito. En este supuesto, la base de cotización que sirve para el cálculo de las cotizaciones es igual a la diferencia entre la gratificación abonada y el importe de la gratificación exento.

GRECIA

ENCUESTA MENSUAL SOBRE POBLACIÓN ACTIVA. LOS DATOS DE JULIO

La tasa de desempleo en julio de 2013 fue del 27,6%, frente al 25,0% de julio de 2012 y al 27,5% de junio de 2013. El número de empleados se estimó en 3.610.549 personas. El de los desempleados ascendió a 1.374.054, mientras que la población no económicamente activa se situó en 3.375.636 personas.

El número de ocupados disminuyó en 136.714 personas respecto a julio de 2012 (-3,6%) y en 14.219 personas respecto a junio de 2013 (-0,4%).

El paro aumentó en 126.451 personas respecto a junio de 2012 (+10,1%) y en 719 personas respecto a junio de 2013 (+0,1%). El paro juvenil se ha situado en 55,1%. La población inactiva ha crecido en 21.830 personas (es decir +0,7%) respecto a julio de 2012, y en 7.863 personas (+0,2%) respecto a junio de 2013.

Evolución de la Tasa de desempleo (Julio 2011 - Julio 2013)

Datos desestacionalizados

| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 2011 | | | | | | | 17,8 | 18,4 | 18,9 | 19,7 | 20,8 | 21,2 |
| 2012 | 21,5 | 21,9 | 22,1 | 23,1 | 23,9 | 24,7 | 25,0 | 25,4 | 26,0 | 26,0 | 26,2 | 26,1 |
| 2013 | 26,4 | 26,7 | 26,8 | 26,9 | 27,6 | 27,5 | 27,6 | | | | | |

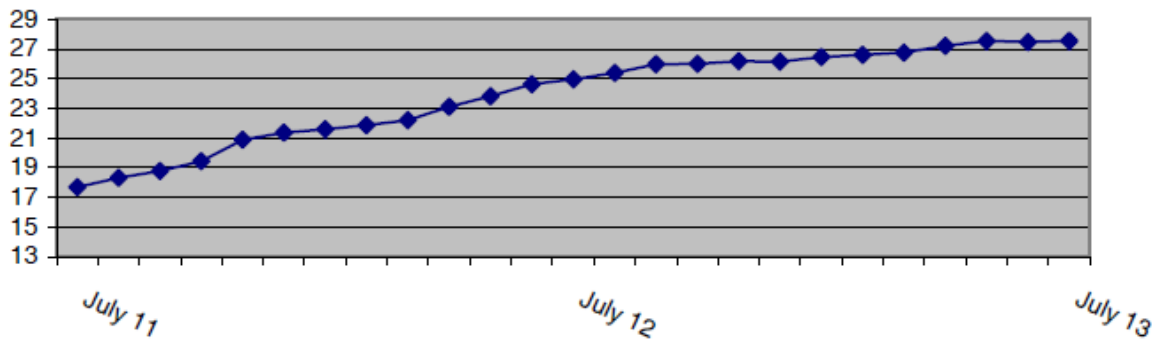


Tabla 1. Empleados, desempleados, población económicamente inactiva y tasa de paro (Julio, 2008 - 2013)

| | JULIO | | | | | |
|--------------------------|------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Empleados | 4.559.796 | 4.506.451 | 4.401.349 | 4.092.595 | 3.747.263 | 3.610.549 |
| Desempleados | 362.918 | 470.620 | 626.807 | 878.984 | 1.247.603 | 1.374.054 |
| Económicamente inactivos | 3.405.803 | 3.327.563 | 3.289.478 | 3.357.349 | 3.353.806 | 3.375.636 |
| Tasa de paro | 7,4 | 9,5 | 12,5 | 17,7 | 25,0 | 27,6 |

Tabla 2. Tasa de desempleo por género: Julio 2008-2013

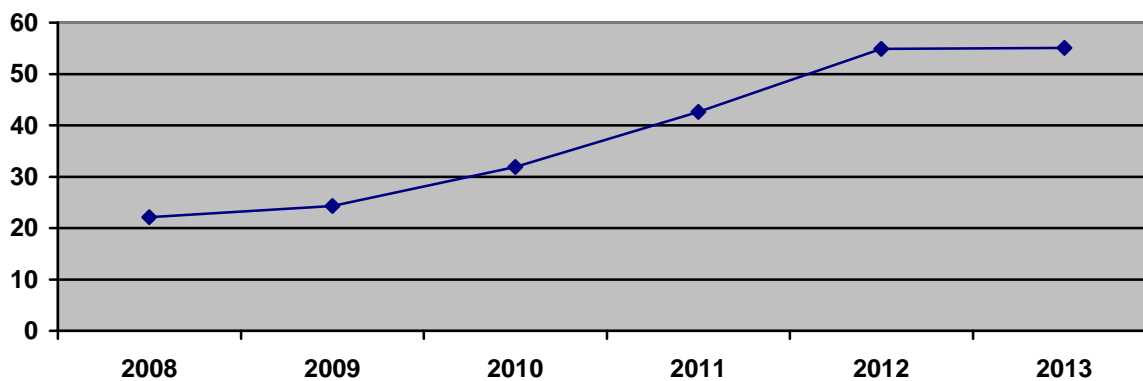
| Género | JULIO | | | | | |
|--------------|------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Hombres | 4,9 | 6,8 | 10,0 | 15,0 | 22,1 | 25,0 |
| Mujeres | 11,0 | 13,2 | 16,0 | 21,4 | 28,8 | 31,1 |
| Total | 7,4 | 9,5 | 12,5 | 17,7 | 25,0 | 27,6 |

Tabla 3: Tasa de desempleo por tramos de edad: Julio 2008-2013

| Tramos de edad | JULIO | | | | | |
|----------------|------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| 15-24 años | 22,1 | 24,3 | 31,9 | 42,6 | 54,9 | 55,1 |
| 25-34 " | 10,4 | 13,0 | 16,4 | 24,9 | 32,0 | 36,2 |
| 35-44 " | 5,9 | 7,9 | 10,5 | 14,6 | 21,5 | 24,1 |
| 45-54 " | 4,1 | 6,4 | 8,6 | 12,2 | 18,6 | 20,5 |
| 55-64 " | 2,9 | 4,7 | 5,9 | 8,7 | 13,9 | 14,8 |
| 65-74 " | 1,5 | 1,0 | 1,5 | 2,8 | 4,9 | 12,5 |
| Total | 7,4 | 9,5 | 12,5 | 17,7 | 25,0 | 27,6 |

Fuente: ELSTAT

EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO JUVENIL
(mes de julio 2008-2013)



ITALIA

SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN SEPTIEMBRE

Sigue aumentando el desempleo

En el mes de septiembre, según los datos publicados el 31 de octubre por el Instituto italiano de Estadística - ISTAT, el número de desempleados, 3.194.000, aumenta un 0,9% a nivel mensual (+29.000) y un 14,0% (+391.000) a nivel interanual.

La tasa de desempleo es 12,5%, en aumento de una décima de punto respecto a agosto y de 1,6 puntos respecto a agosto del año pasado. La tasa de desempleo juvenil (15-24) llega al 40,4%, dos décimas más que en agosto y 4,4 puntos más que en agosto de 2012. Los desempleados en este tramo de edad son 654.000.

Por su parte, los trabajadores ocupados en septiembre eran 22.349.000, en disminución del 0,4% (-80.000) respecto al mes anterior y del 2,1% (-490.000) a nivel interanual.

La tasa de empleo es 55,4%, con una disminución de dos décimas de punto a nivel mensual y de 1,2 puntos respecto a hace doce meses.

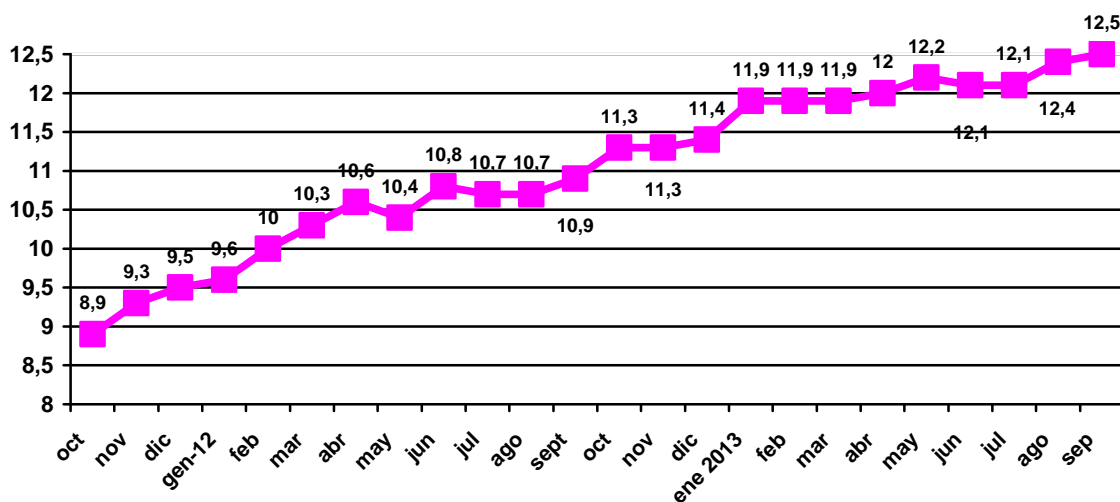
El número de inactivos entre los 15 y 64 años aumenta del 0,5% respecto a agosto (+71.000) pero permanece sustancialmente invariado respecto a hace doce meses. La tasa de inactividad es 36,4%, dos décimas de punto más que en agosto y una décimas más a nivel interanual.

Tasas de empleo, desempleo inactividad (Septiembre 2013)

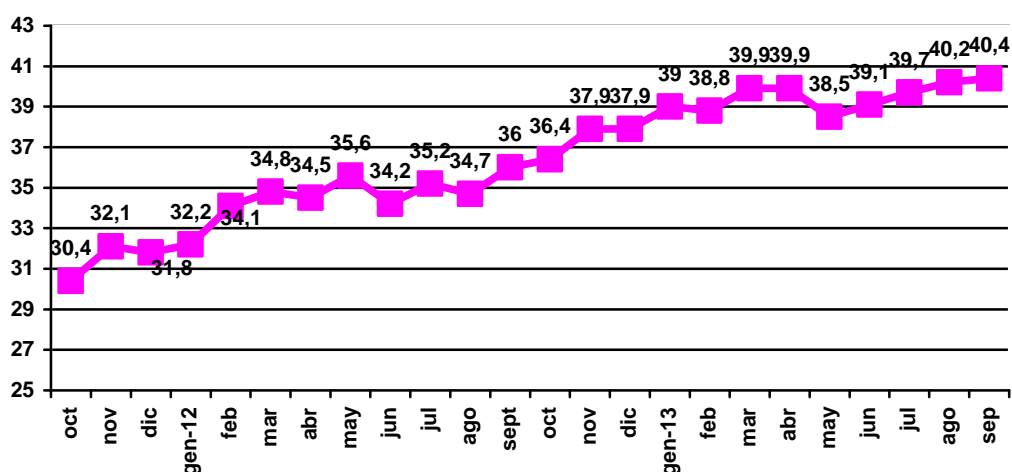
| | Valores porcentuales | Variaciones mensuales | Variaciones interanuales |
|---------------------------|----------------------|-----------------------|--------------------------|
| Tasa de desempleo | 12,5 | +0,1 | +1,6 |
| Tasa de desempleo juvenil | 40,4 | +0,2 | +4,4 |
| Tasa de empleo | 55,4 | -0,2 | -1,2 |
| Tasa de inactividad | 36,4 | +0,2 | +0,1 |

Fuente: ISTAT

TASA DE DESEMPLEO GENERAL



TASA DE DESEMPLEO JUVENIL (15-24 años)



Medidas sobre empleo juvenil

En los últimos meses la medida más significativa ha sido el Decreto ley de 28 de junio de 2013 (convertido posteriormente en Ley de 9 de agosto), que recoge, junto con otras medidas fiscales y financieras, las “medidas urgentes para la promoción del empleo, especialmente el juvenil”.

La “medida estrella” del Decreto ley es un incentivo para la contratación por tiempo indefinido de jóvenes entre 18 y 29 años, consistente en el abono a la empresa de un tercio de la retribución mensual bruta del trabajador contratado, con un máximo de 650 euros mensuales. El incentivo se aplica durante un período de 18 meses. El Gobierno presupuestó una cifra de 794 millones de euros para tres años, siendo 148 millones los correspondientes a 2013.

En la rueda de prensa de presentación, el Gobierno señaló que el objetivo es que el conjunto de las medidas alcancen a 200.000 jóvenes, sumando las nuevas contrataciones de 100.000 desempleados

jóvenes previstas para los próximos 18 meses y llegando a otras 100.000 jóvenes a través de otras medidas previstas para la formación y la realización de stages y prácticas profesionales.

El 1 de octubre el Instituto Nacional de Previsión Social puso a disposición de las empresas una aplicación web para cumplimentar *online* las solicitudes de las ayudas por las contrataciones realizadas desde el 7 de agosto de 2013 hasta el plazo final establecido en la ley que es el 30 de junio de 2015.

Recientemente se han dado a conocer los primeros datos, referidos a las solicitudes presentadas del 1 a 31 de octubre. Se han recibido 13.700 solicitudes, de las que se han admitido 9.284. De ellas 8.308 se refieren a contrataciones realizadas antes del 1 de octubre.

Con estos datos, el diario Corriera Della Sera ha publicado un artículo muy duro, denunciando que los resultados han sido muy inferiores a los esperados, dado que en los días anteriores a la apertura del plazo de presentación de solicitudes se crearon muchas expectativas por parte del Gobierno que, en su momento declaró que solo se tendrían en cuenta las solicitudes hasta el límite del crédito disponible, esto es, 148 millones de euros. El artículo califica estas ayudas como una “gota en el mar” teniendo en cuenta que son mas de dos millones los jóvenes que ni estudian ni trabajan y 654.000 los jóvenes desempleados, con un incremento de 34.000 en el último año.

Como respuesta a la valoración que ha realizado el Corriere Della Sera, el Ministro de Trabajo Giovannini, ha contestado por carta al periódico. El Ministro afirma que la medida ha respondido a sus expectativas ya que los fondos disponibles se han distribuido a lo largo de tres años porque eran conscientes de las dificultades de las empresas y esperaban estos resultados para 2013. En el primer día de plazo de presentación de solicitudes se recibieron alrededor de 5.000 peticiones, un dato positivo en la línea de lo esperado, y a finales de octubre son casi 14.000 las solicitudes de ayudas, un valor, que extrapolado a los próximos 20 meses de vigencia del incentivo, aparece del todo coherente con la previsión del Gobierno de llegar a 100.000 personas.

Publicadas las directrices para el Plan italiano de "Garantía Jóvenes".-

Coherentemente con la Recomendación Europea de 22 de abril de 2013, a través del Plan para la Garantía Jóvenes, Italia promoverá iniciativas destinadas, según declaraciones del Ministro, “a asegurar que los jóvenes entre los 15 y los 24 años reciban una formación adecuada a sus aptitudes y sean apoyados y encauzados oportunamente hacia el mundo del trabajo”. Actualmente son alrededor de 1.300.000 los jóvenes italianos menores de 25 años que no trabajan ni estudian (*Neet*) y a ellos se dirigirá principalmente la reforma contenida en el Plan italiano. A partir de 2014 los jóvenes serán implicados, entre otras cosas, en actividades de sensibilización, información y orientación desde la escuela, se potenciarán las acciones en favor de quienes han abandonado los estudios o están en riesgo de hacerlo, se garantizará un coloquio personalizado sobre las perspectivas de estudio y de trabajo, no necesariamente por cuenta ajena. Con los Fondos europeos de la Youth Employment Initiative y del Fondo Social también “se activarán recorridos de alternancia entre estudio y trabajo, de encauzamiento al empleo, de aprendizaje, prácticas y auto-emprendimiento, en un marco de colaboración entre autoridades nacionales, regionales y territoriales. Un sistema de bancos de datos integrados, de plataformas para el encuentro de demanda y oferta de empleo y de comunicación que permita también un seguimiento continuo de las intervenciones y su evaluación”.

No obstante los augurios de Letta en junio, cuando al término del Consejo había declarado que la financiación europea para la Youth Guarantee podría alcanzar los 9.000 millones de euros, el presupuesto total definitivo para el período 2014-2020 será de 6.000 millones de euros. De esta

cantidad 3.000 millones proviene de “reasignaciones” del Fondo Social Europeo, por lo que el incremento real, que será dotado de un presupuesto específico, será de 3.000 millones de euros. Se ha aceptado al final, tal como se planteó en la reunión de Roma de junio pasado, que la mayor parte del presupuesto se pueda desembolsar efectivamente a los países a lo largo de los dos próximos años, 2014 y 2015.

Según las estimaciones del Gobierno, corresponderá a Italia un total entre 1.100 y 1.200 millones de euros del presupuesto de la Iniciativa de empleo juvenil.

El Decreto Ley 76/2013, de 28 de junio ha instituido una Misión especial en el seno del Ministerio de Trabajo, con participación del Ministerio y sus Agencias Técnicas, el Ministerio de Universidad e Investigación (MIUR, según las siglas en italiano), el Ministerio de Desarrollo Económico (MISE), el Instituto de Seguridad Social (INPS), el Departamento de la Juventud, las Regiones y las Provincias Autónomas, las Cámaras de Comercio. Dicha “Misión” que elaborará un Plan para definir los principios y criterios que regularán la ejecución en Italia del programa “Garanzia Giovani”.

A finales de octubre la Misión ha publicado un documento sobre la base del cual se elaborará, antes de 31 de diciembre de este año, el Plan nacional, que posteriormente deberá aprobarse por la Conferencia Estado-Regiones y en sede europea. Según el citado documento, el plan debe prever un organismo de governance estratégico político unitario y debe detectar tiempos y modalidades para poner a punto las condiciones de sistema indispensables para poner en marcha la “Garantía para los Jóvenes”.

El Plan será elaborado por la misma estructura de Misión y persigue los siguientes objetivos:

- Localización del target mínimo de jóvenes a los que ofrecer la Garantía.
- Acceso y sensibilización de los jóvenes a que se refiere a la Garantía que se dirijan a los sujetos indicados por las Regiones (en el respeto de las distintas organizaciones regionales), para la implementación de la iniciativa en su territorio (centros para el empleo, universidades, institutos escolares, agencias de trabajo, etc).
- A través del Plan se pretende:
 - Ofrecer a los jóvenes destinatarios de la Garantía la oportunidad de un coloquio especializado, preparado por recorridos de construcción del Curriculum vitae y de autoevaluación, que prepare a los jóvenes a las decisiones del ciclo de vida y a la entrada en el mercado de trabajo”.
 - “Sistematizar las actividades de orientación al mundo del trabajo en el sistema educativo (institutos escolares, instrucción y formación profesional y universidad), tanto a través de expertos como mediante intervenciones sostenidas por soportes informáticos con alto valor añadido”.
 - “Alentar intervenciones sistemáticas destinadas a los NEETs que han abandonado el sistema de instrucción y formación, tanto directamente mediante los servicios para el empleo, como previendo específicos partenariados con las empresas, las instituciones públicas y las entidades no lucrativas”.
 - “Promover recorridos hacia el empleo, también mediante incentivos, a través de servicios e instrumentos que favorezcan el encuentro entre demanda y oferta de trabajo, así como en autoempleo y el autoemprendimiento”.

Para realizar una “Garantía para los jóvenes” basada sobre un conjunto coordinado de acciones, políticas y servicios, el Documento fija algunos elementos fundamentales del Plan, indispensables y propedéuticos para garantizar eficiencia, eficacia y sostenibilidad. Entre ellos:

- Definición de los niveles esenciales de prestaciones válidos en todo el territorio nacional como referencias para detectar las modalidades, los costes estándar y los contenidos esenciales para la realización de la Garantía.
- Disponibilidad efectiva, en plazos ciertos, de una amplia red de puntos de acceso físicos y virtuales (plataforma nacional integrada), que permita a los jóvenes obtener niveles de servicio comunes en todo el territorio y correspondientes a los estándares nacionales definidos.
- Servicios e intervenciones subsidiarias puestos a disposición por Estado y Regiones para garantizar el acceso a la Garantía en todo el territorio nacional.
- Sistema nacional de seguimiento de los estándares y de las prestaciones, basado en compartir y analizar los datos individuales.
- Disponibilidad de un sistema informativo sobre empleo con referencia a estándares mínimos de servicio compartidos, protocolos de intercambio que permitan trazabilidad, univocidad y difusión de las informaciones.
- En el ámbito de dicho sistema, realización de un portal nacional donde se pongan a disposición servicios e informaciones sobre oportunidades de empleo.
- Cooperación real entre dominios informativos del sistema educativo y de formación profesional, de la previsión social de la protección y seguridad en el trabajo y del sistema informativo sobre empleo, para llevar a cabo políticas eficaces de prevención de las condiciones de exclusión, de medidas contra el desempleo, de activación, de integración entre políticas activas y pasivas, de alternancia entre instrucción/formación y trabajo.
- Identificación de las acciones financiables; entre ellas:
 - Una oferta de trabajo eventualmente acompañada por bonificaciones;
 - Una oferta de contrato de aprendizaje, incluso en el extranjero con el apoyo de la red Eures¹⁴;
 - Una oferta de prácticas acompañada por una beca ad hoc.
 - Una experiencia con el Servicio Civil.
 - La inserción o reinserción en un recorrido de formación o instrucción para completar estudios o especializarse profesionalmente.
 - Acompañamiento en un recorrido de apertura de una empresa.

Paralelamente al trabajo de la Estructura de Misión, y para ofrecer a los jóvenes en todo el territorio nacional más oportunidades de acceso al mercado de trabajo, a las acciones de formación y a las demás acciones previstas por la Garantía Jóvenes, se entablará un diálogo con las Regiones y Provincias para consolidar la red de servicios competentes para el trabajo.

El Plan nacional y los planes ejecutivos de las Regiones asumen el principio de la universalidad de acceso a la “Garantía para los jóvenes”, que deben asegurarse prioritariamente a través de los Servicios de empleo.

Las directrices y el Plan de los objetivos, incluido el reparto de los recursos entre Estado y Regiones deberán ser aprobados por la Conferencia Estado-Regiones. Además, las Regiones, sobre la base del Plan nacional, del plan de objetivos y de las directrices, en un plazo de 60 días desde la aprobación por parte de la Conferencia Estado-Regiones, deberán disponer sus propios planes

¹⁴ Actualmente Italia tiene puestas en marcha algunas iniciativas, financiadas por la Red Eures (My first Eures Job) que prevén la inserción laboral en el extranjero de jóvenes con contratos de al menos seis meses.

evidenciando en ellos las modalidades operativas y las políticas a realizar para conseguir los objetivos.

JÓVENES: FRACASAN LOS INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN¹⁵

“Calculamos llegar a 200.000 jóvenes, 100.000 con las bonificaciones y 100.000 con el resto de las medidas”. Con estas previsiones el Ministro de Trabajo, Enrico Giovannini, presentó a la prensa el 26 de junio el Decreto Ley de incentivos a la contratación de jóvenes, recién aprobado por el Consejo de Ministros. Como medida central se encontraba la puesta a disposición de 794 millones de euros para cuatro años, desde el 2013 hasta el 2016, para incentivos la contratación de jóvenes entre los 18 y los 29 años, en situación de mayor dificultad para encontrar un empleo es decir con al menos una de estas tres condiciones: estar en desempleo con una antigüedad de seis meses; no tener titulación de bachiller o de formación profesional superior; soltero con una o más personas a cargo (este último requisito se suprimió en la ley). Las medidas urgentes se dirigían comprensiblemente a quienes tienen mayor necesidad de trabajar y además los recursos se distribuyeron territorialmente a favor del Sur, donde el más elevado el nivel de desempleo (500 de los 794 millones). Los incentivos para las empresas que contratasen no eran insignificantes: una bonificación de hasta 650 euros durante 18 meses (11.700 euros en total) por cada joven contratado a tiempo indefinido, o de hasta 12 meses (7.800) en el caso de transformación de un contrato temporal.

A 31 de octubre las solicitudes presentadas en el INPS han sido 13.770.

Mejor que nada, cierto. Pero es un resultado muy inferior a lo esperado, si se piensa que, en los días inmediatamente precedentes a la apertura de lo que, según el Gobierno sería una carrera a las ayudas, Ministerio e INPS (Instituto Nacional de Previsión Social) tuvieron que aclarar que solo se tendrían en cuenta las solicitudes hasta el límite de los créditos disponibles: 148 millones para 2013, suficientes para no más de 18-20 mil nuevas contrataciones o transformaciones. Y por tanto, era necesario darse prisa para no correr riesgos. La carrera se abrió el 1 de octubre con el denominado “clic day”, día en el que el INPS debería estar preparado para el asalto de las solicitudes on line de las empresas. Pero de solicitudes el primer día llegaron solo 5.500. En un mes han llegado justo 13.770 de las que, confirmadas, son todavía menos: 9.284. Puede que para finales de año, los pocos recursos disponibles para el 2013 se agoten, pero lo cierto es que no será necesaria una refinanciación, como se esperaban cuando la medida fue puesta en marcha. Un fracaso, en definitiva. O una gota en el mar, como preferáis, considerando que, por ejemplo, los jóvenes que ni estudian ni trabajan son más de dos millones y que los desempleados (que han perdido su empleo o están en búsqueda de empleo) son 654.000, con un incremento de 34.000 en el último año. Todavía, una vez más, se confirma que, cuando la crisis es tan profunda, no basta un incentivo para convencer a un empresario para que contrate, todavía menos por tiempo indefinido, explica por ejemplo Paolo Agnelli, 62 años, de Bérgamo, rey del aluminio en Italia y presidente de Confini, asociación de las pequeñas empresas: “Un empresario contrata a un joven si lo necesita, es decir, si hay trabajo”, pero incluso en este caso, si con ello supera el umbral de los 15 trabajadores y acaba bajo la tutela del Estatuto de los Trabajadores en materia de relaciones sindicales y despidos se lo piensa dos veces “porque una empresa con 16 trabajadores no es la FIAT”. Si este razonamiento es cierto, significa que las contrataciones que en todo caso se realicen, se van a realizar incluso sin incentivos. Y el riesgo, por tanto, es que el incentivo se convierta en ineficaz para el objetivo para el

¹⁵ Corriere della Sera - Domingo 3 de noviembre

que ha sido creado: crear nuevos empleos. Será una casualidad pero de las 13.000 solicitudes presentadas hasta ahora, 8.308 se refieren a contrataciones finalizadas antes del "clic day".

La desilusión es palpable incluso en el Ministerio de Trabajo, dónde el Subsecretario, Carlo Dell'Aringa, en una entrevista al diario "Avvenire" ha admitido honestamente: "Los primeros incentivos que se pusieron en marcha en el mes de junio fueron muy poco utilizados y, sobre las contrataciones de jóvenes, las empresas van con pies de plomo. Sin una recuperación del consumo, las empresas no invierten. Por eso debemos buscar dar a las familias cualquier recurso de más para gastar". En resumen, crear demanda, consumo, esto es, trabajo para las empresas que, de esta forma, contratarán incluso sin incentivos. La crisis es tan profunda que Dell'Aringa desvela: "Tenemos indicios de que en el Sur, también se nota la crisis en el trabajo sumergido. Y si el "trabajo negro" despiden a los trabajadores no hay normativa ni incentivo que valga. Es como decir: el grifo está abierto, pero el caballo no bebe". Más claro imposible. Lo ha confirmado también la Fundación de Estudios de los Asesores de Trabajo que, en una investigación realizada, han concluido: "En ausencia de trabajo resulta absolutamente ineficaz cualquier intervención que incentive nuevas contrataciones".

Más prometedor parece el camino de las denominadas políticas activas de empleo. Significa: formación y, en alguna medida, también aprendizaje; aproximación entre escuela y empleo también a través de becas y prácticas en empresas; colocación y recolocación en el mercado de trabajo con itinerarios individuales de asistencia y con el reforzamiento y la interconexión del Banco de Datos de la oferta y la demanda de empleo. En este campo la mayor oportunidad la ofrece el programa europeo Youth Guarantee, "Garantía Joven", que según explicó el Primer Ministro Enrico Letta en Bruselas, pondrá a disposición de Italia 1.500 millones de euros para gastar entre 2014 y 2015 para garantizar a los jóvenes de entre 15 y 24 años una oferta de empleo, aprendizaje o prácticas en los cuatro meses siguientes a la finalización de los estudios o a la pérdida de un empleo. Giovannini (Ministro de Trabajo) se ha reunido el jueves con las asociaciones representativas de las empresas, de los sindicatos y de los jóvenes. Estarán implicados, como es normal que sea, las Regiones, los Entes Locales, las escuelas y la Universidad. El riesgo, inútil esconderlo, es que los recursos se dispersen en hileras de iniciativas más bien simbólicas que reales, como decir: la entrevista personal ya ha sido realizada, se le ha ofrecido una oportunidad de formación, etc. Con un beneficio más para las estructuras de gestión del programa que para los destinatarios, los jóvenes. Un poco como sucede con las actividades de formación, diseñadas más para los formadores que para quienes buscan un empleo. Hay tiempo para evitarlo. Mirando, a lo mejor, los modelos extranjeros que funcionan. Y concentrando por ejemplo los recursos en el aprendizaje y las iniciativas de alternancia entre la escuela y el trabajo, sobre la estela de lo previsto en el Decreto ley sobre educación que se acaba de aprobar en la Cámara de Diputados y que el Senado debe convertir en ley antes del 11 de noviembre.

PAÍSES BAJOS

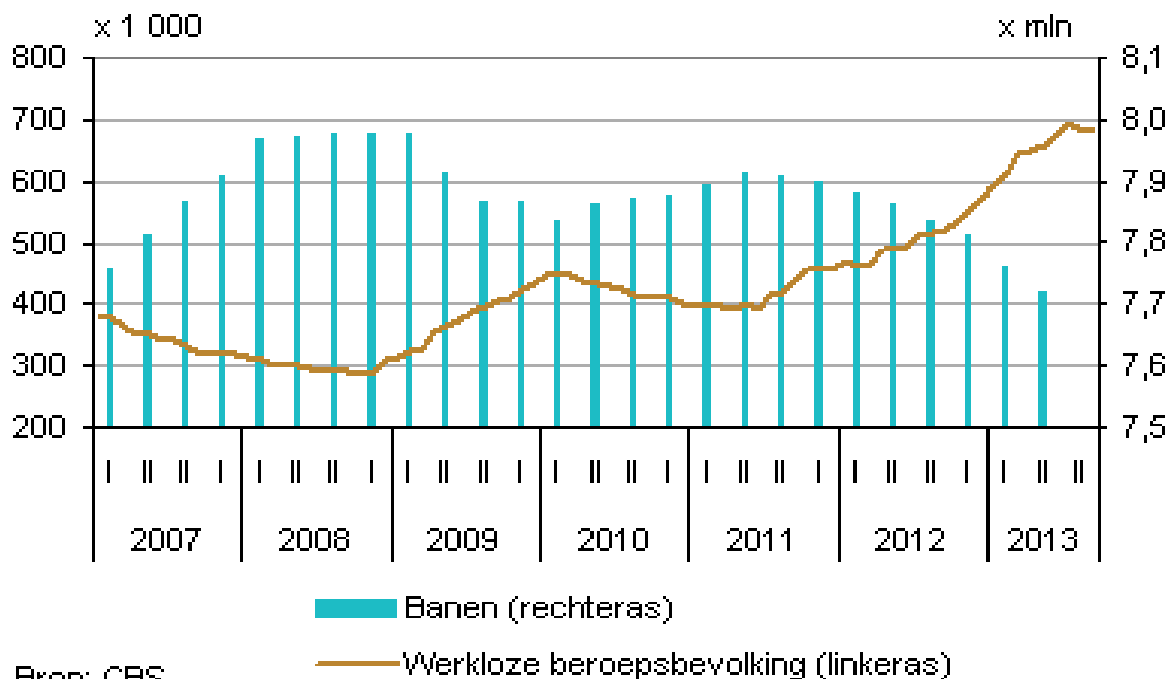
SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO¹⁶

La economía holandesa sigue sufriendo con crudeza los efectos de la crisis. El número de puestos de trabajo de asalariados sigue bajando y el desempleo muestra aún una tendencia creciente, aunque menor que la de los primeros meses de este año.

Desempleo

En el mes de septiembre, el número de desempleados ha aumentado en dos mil hasta alcanzar la cifra de 685.000 personas, un 8,6% de la población activa. El número de ofertas de trabajo abiertas ha seguido disminuyendo.

Desempleo y puestos de trabajo (efectos estacionales corregidos)



Leyenda:

Banen (rechteras) = Empleos (escala de la derecha)

Werkloze beroepsbevolking (linkeras) = Desempleados entre la población activa

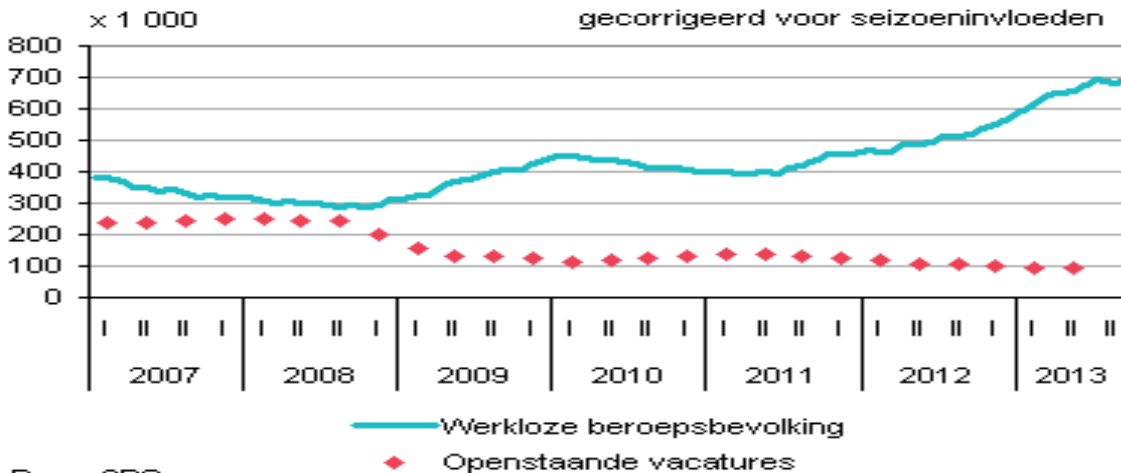
Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

En los últimos tres meses del año, el número de desempleados ha crecido en una media de tres mil parados más por mes. Con ello, el número de parados está creciendo mucho menos deprisa que en la primera mitad del año.

¹⁶ Fuente: CBS, Oficina Central de Estadística

El número de ofertas de trabajo siguió bajando en el segundo trimestre del año (últimos datos publicados).

Desempleo y ofertas de trabajo



Bron: CBS

Leyenda:

Gecorrigeerd voor seizoenvloeden = Efectos estacionales corregidos
 Werkloze beroepsbevolking = Desempleados entre la población activa
 Openstaande vacatures = Ofertas de trabajo abiertas

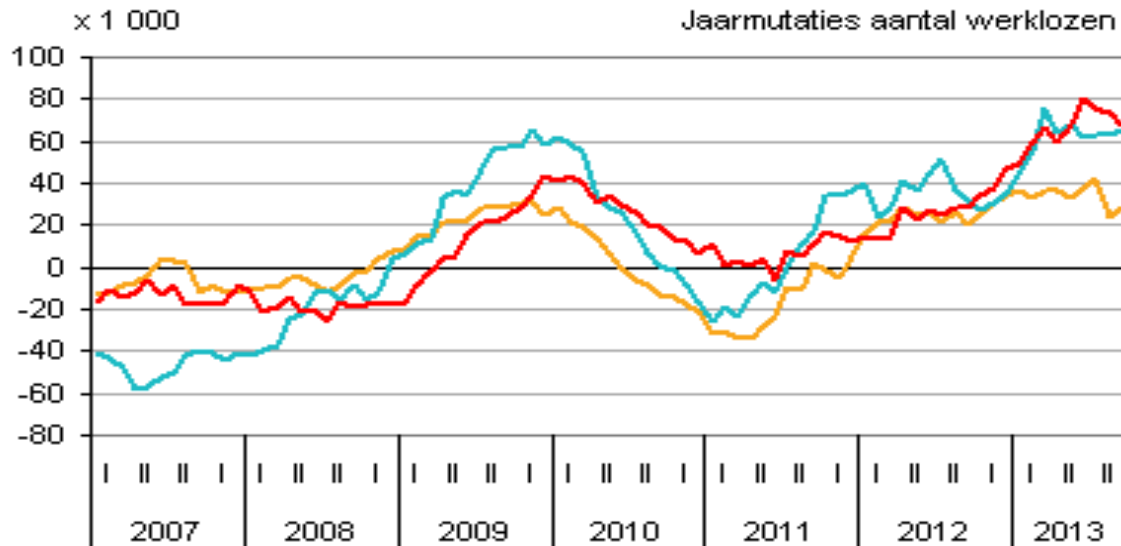
Desempleados entre la población activa

| | Efectos estacionales corregidos | | | | No corregidos |
|-------------------|---------------------------------|----------------------------------|--|--------------------------|--------------------|
| | Total (x 1.000) | Cambios mensuales (x1.000) | Cambios medios mensuales sobre tres meses (x1.000) | % de población activa | Total (x 1.000) |
| 2013 | | | | | |
| Septiembre | 685 | 2 | 3 | 8,6 | 670 |
| Agosto | 683 | -11 | 8 | 8,6 | 644 |
| Julio | 694 | 19 | 14 | 8,7 | 725 |
| Junio | 675 | 16 | 11 | 8,5 | 678 |
| Mayo | 659 | 9 | 15 | 8,3 | 659 |
| Abril | 650 | 7 | 19 | 8,2 | 650 |
| Marzo | 643 | 30 | 24 | 8,1 | 661 |
| Febrero | 613 | 21 | 20 | 7,7 | 638 |
| Enero | 592 | 21 | 19 | 7,5 | 608 |
| 2012 | | | | | |
| Diciembre | 571 | 19 | 17 | 7,2 | 543 |
| Noviembre | 552 | 16 | 13 | 7,0 | 547 |
| Octubre | 536 | 17 | 9 | 6,8 | 529 |
| Septiembre | 519 | 5 | 8 | 6,6 | 508 |
| Agosto | 514 | 4 | 8 | 6,5 | 483 |
| Julio | 510 | 14 | 7 | 6,5 | 544 |
| Junio | 495 | 6 | 10 | 6,3 | 498 |
| Mayo | 489 | 0 | 9 | 6,2 | 485 |

Fuente: CBS, Oficina Central de Estadística

Se contabilizaron 162.000 parados más en el mes de septiembre de este año que en el mismo mes del año anterior (efectos estacionales no corregidos). En los tres grupos de edad hubo mayor número de desempleados que en el año anterior.

Desempleo por grupos de edad



Bron: CBS — 15 tot 25 jaar — 25 tot 45 jaar — 45 tot 65 jaar

Leyenda:

Jaarmutaties aantal werklozen = Cambios anuales en el número de desempleados

Tot ... jaar = Hasta... años

Desempleados entre la población activa por edad y sexo (x 1.000)

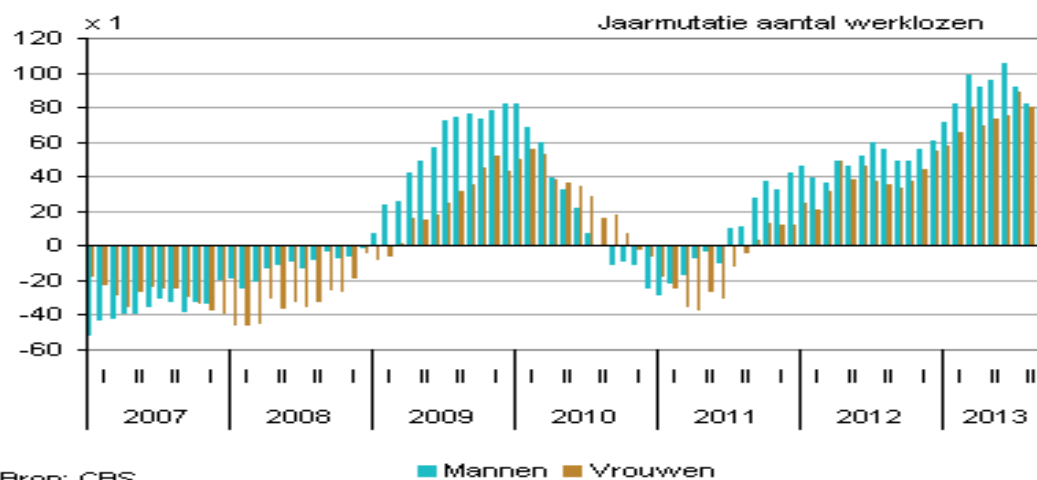
| | 15-24 años | 25-44 años | 45-64 años | Hombres | Mujeres | Total |
|-------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| 2013 | | | | | | |
| Septiembre | 140 | 292 | 253 | 364 | 321 | 685 |
| Agosto | 137 | 292 | 254 | 366 | 316 | 683 |
| Julio | 148 | 291 | 255 | 375 | 319 | 694 |
| Junio | 143 | 280 | 252 | 372 | 303 | 675 |
| Mayo | 137 | 278 | 243 | 363 | 296 | 659 |
| Abril | 141 | 274 | 236 | 358 | 293 | 650 |
| Marzo | 138 | 274 | 231 | 350 | 293 | 643 |
| Febrero | 135 | 258 | 220 | 333 | 280 | 613 |
| Enero | 131 | 249 | 212 | 320 | 272 | 592 |
| 2012 | | | | | | |
| Diciembre | 124 | 240 | 206 | 306 | 265 | 571 |
| Noviembre | 119 | 235 | 295 | 295 | 256 | 552 |
| Octubre | 115 | 230 | 191 | 288 | 248 | 536 |
| Septiembre | 111 | 225 | 183 | 281 | 238 | 519 |
| Agosto | 111 | 225 | 179 | 281 | 233 | 514 |
| Julio | 106 | 228 | 176 | 279 | 231 | 510 |
| Junio | 105 | 218 | 173 | 228 | 228 | 495 |

| | | | | | | |
|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Mayo | 104 | 210 | 176 | 223 | 223 | 489 |
|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|

Fuente: CBS, Oficina Central de Estadística

El número de parados del sexo masculino fue en 80.000, mayor que en el año anterior. El desempleo entre las mujeres fue también mayor que en el ejercicio anterior; están paradas 82.000 mujeres más.

Desempleo por sexo



Leyenda:

Jaarmutaties aantal werklozen = Cambios anuales en el número de desempleados

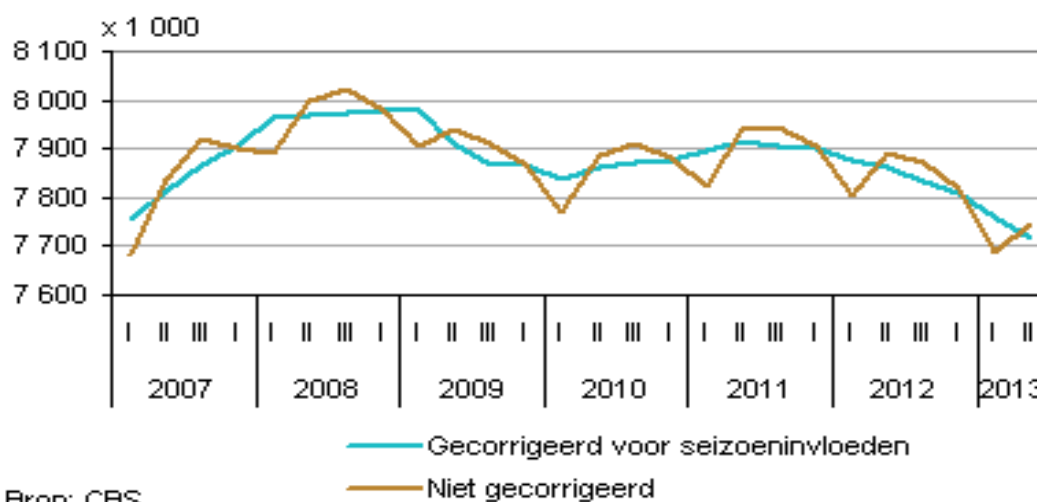
Mannen = Hombres

Vrouwen = Mujeres

Empleo

Los últimos datos disponibles respecto al empleo en los Países Bajos corresponden al segundo trimestre de 2013. En ese trimestre se contabilizaron más de 7,7 millones de puestos de trabajo de asalariados en el país, 147.000 menos que en el segundo trimestre de 2012. La evolución de puestos de trabajo sigue un patrón estacional claro. Tras la corrección de los efectos estacionales, el número de empleos para asalariados en el segundo trimestre de 2013 fue inferior en 41.000 a los del primer trimestre de este mismo año.

Puestos de trabajo para empleados



Leyenda:

Gecorrigeerd voor seizoeninvloeden = efectos estacionales corregidos

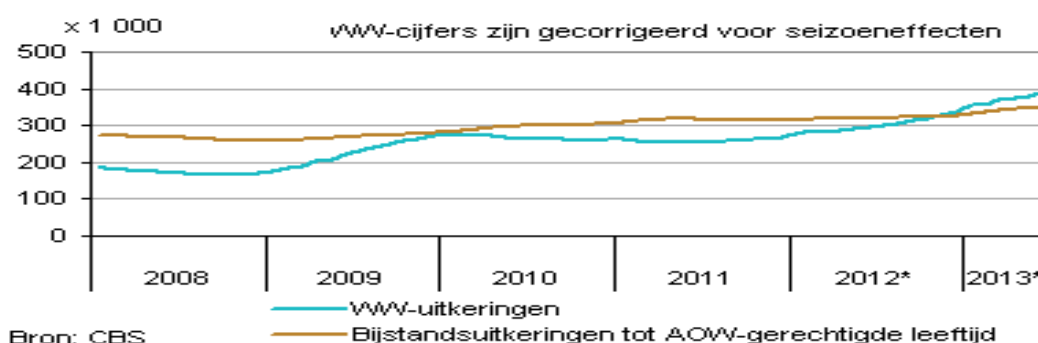
Niet gecorrigeerd = No corregidos

Prestaciones por desempleo

Se han contabilizado más de 400.000 prestaciones por desempleo en curso en el mes de septiembre, casi las mismas que en el mes de agosto y casi 100.000 más que en el mes de septiembre del año anterior. Por segundo mes consecutivo se registra un descenso en el número de prestaciones por desempleo en el sector de la construcción. También ha disminuido el número de prestaciones por desempleo de personas menores de 45 años. Por el contrario ha crecido el número de prestaciones por desempleo de personas mayores de 55 años.

En el mes de septiembre de este año se han registrado 45.000 nuevas prestaciones por desempleo y han finalizado 44.000 prestaciones de este tipo, en la mayoría de los casos como consecuencia de reincorporación a un puesto de trabajo.

Prestaciones por desempleo y prestaciones asistenciales



Leyenda

WW cijfers zijn gecorrigeerd voor seizoeneffecten = Las cifras de prestaciones por desempleo están corregidas por los efectos estacionales

WW uitkeringen = Prestaciones por desempleo

Bijstandsuitkeringen onder 65 jaar = Prestaciones asistenciales para menores de 65 años

Prestaciones por desempleo en curso, por sector

| | Septiembre 2013 | Agosto 2013 | Variaciones mensuales % | Septiembre 2012 | Variaciones anuales % |
|------------------------------------|-----------------|-------------|-------------------------|-----------------|-----------------------|
| Total | 400.400 | 399.300 | 0,3 | 304.400 | 31,5 |
| Agricultura y pesca | 4.500 | 4.400 | 2,8 | 3.400 | 31,2 |
| Industria y minería | 53.300 | 53.000 | 0,5 | 40.600 | 31,3 |
| Energía, agua y residuos | 340 | 320 | 5,2 | 300 | 25,8 |
| Construcción | 20.800 | 21.600 | -3,6 | 14.400 | 44,2 |
| Comercio | 62.900 | 62.100 | 1,2 | 46.400 | 35,4 |
| Hostelería | 13.600 | 13.300 | 2,5 | 10.200 | 33,8 |
| Transporte y almacenamiento | 20.600 | 20.300 | 1,4 | 14.200 | 44,6 |
| Finanzas y prestación de servicios | 139.300 | 140.300 | -0,7 | 113.100 | 23,1 |
| Gestión pública | 4.500 | 4.500 | 0,9 | 4.000 | 12,6 |
| Enseñanza | 17.200 | 17.400 | -1,2 | 14.100 | 21,7 |
| Sanidad, bienestar y | 62.100 | 60.900 | 2,1 | 42.500 | 46,3 |

| | | | | | |
|----------------|-------|-------|--|-------|--|
| cultura | | | | | |
| Otros sectores | 1.300 | 1.300 | | 1.100 | |

Fuente: CBS, Oficina Central de Estadística

Salarios

En el tercer trimestre de este año, los salarios de convenio colectivo (por hora incluyendo las retribuciones especiales) fueron un 1,2% más elevados que en el año anterior. Este aumento es algo inferior al de los trimestres precedentes.

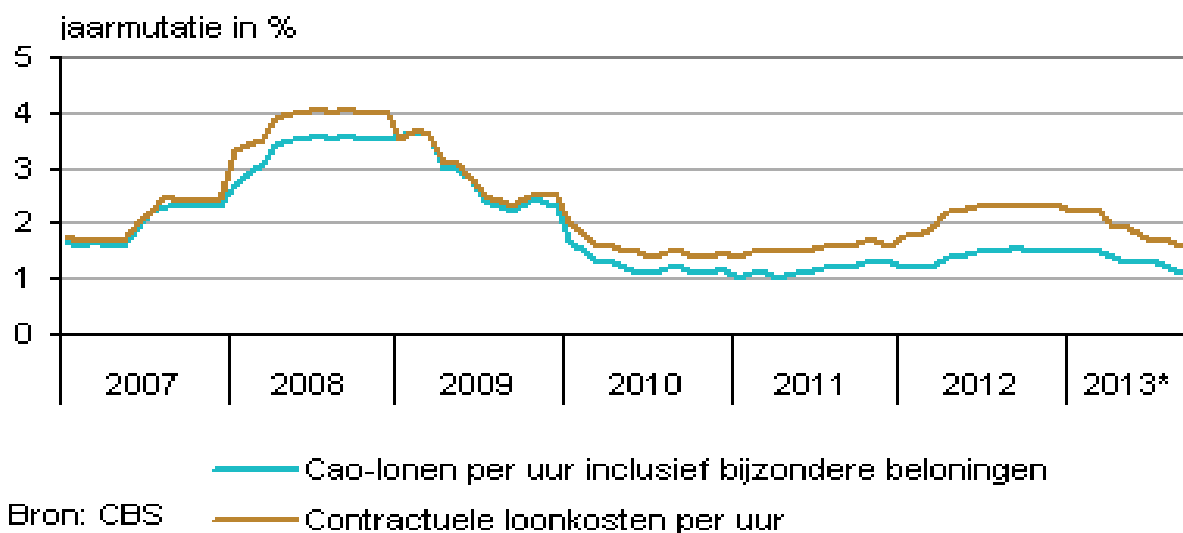
De nuevo el crecimiento salarial es inferior al nivel de inflación. En el tercer trimestre del año, el nivel de inflación se ha situado en el 2,8%.

En el sector subsidiado y en el sector de las empresas particulares los salarios crecieron, respectivamente, un 1,6 y un 1,2% en el tercer trimestre de este año. En el sector de la Administración hay aún pocos datos publicados a este respecto.

Los costes salariales contractuales aumentaron un 1,7% en el tercer trimestre de 2013, un porcentaje mayor que el del incremento salarial de ese periodo. Esto se debe fundamentalmente a los cambios en las cuotas nacionales por desempleo, incapacidad y gastos de enfermedad.

Los datos provisionales correspondientes al tercer trimestre de este año se basan en el 60% de los convenios colectivos con los cuales se construyen las estadísticas. El porcentaje difiere según el sector. En el sector subsidiado y en el de las empresas privadas este porcentaje fue mayor que el del promedio de todos los sectores, mientras que en el sector de la Administración sólo se ha cerrado un 25% de los convenios colectivos. Alrededor de ocho de cada diez empleados de este país está cubierto por un convenio colectivo.

Salarios de convenio colectivo y gastos salariales contractuales



Leyenda

Jaarmutataties in % = Cambios anuales en %

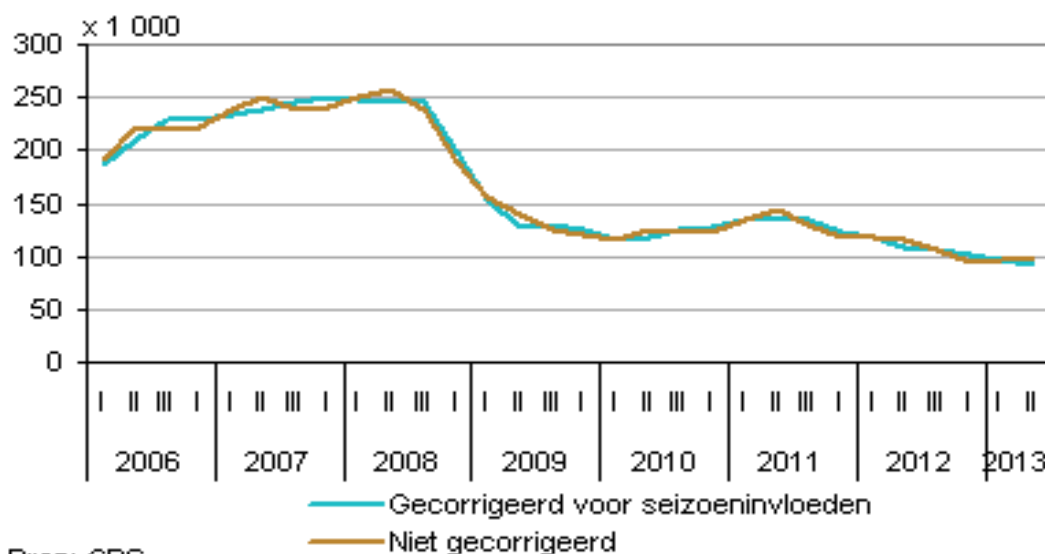
Cao-lonen per uur inclusief bijzondere beloningen = Salarios de convenio colectivo por hora incluidas las retribuciones especiales

Contractuele loonkosten per uur = Costes salariales contractuales por hora

Ofertas de empleo

Los últimos datos disponibles con respecto a las ofertas de trabajo corresponden a finales de junio, momento en que había 91.000 ofertas de empleo abiertas, 6.000 menos que en el trimestre anterior. Los datos muestran el continuo descenso en las vacantes laborales. Desde hace diez años, el número de ofertas de trabajo nunca había estado tan bajo.

Vacantes abiertas



Bron: CBS

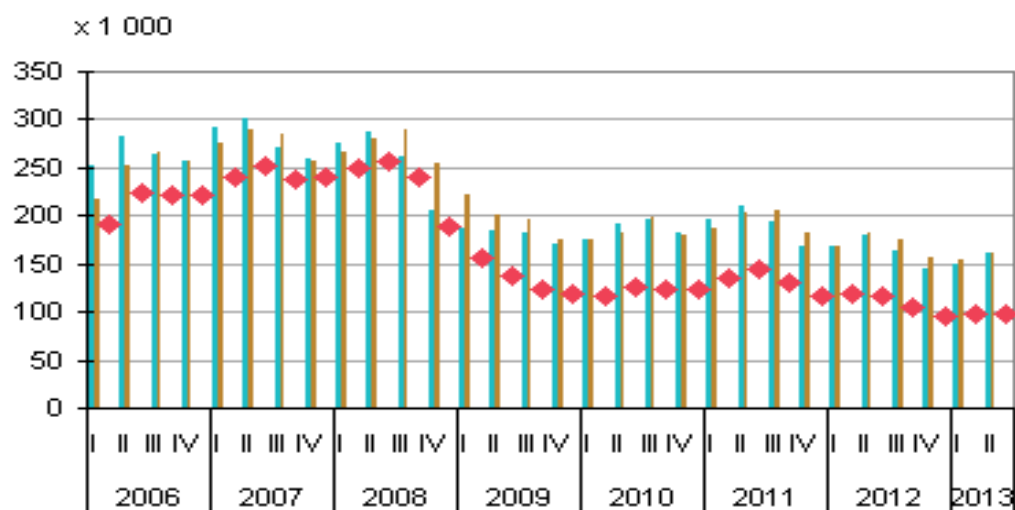
Leyenda

Gecorrigeerd voor seizoeninvloeden = Efectos estacionales corregidos

Niet gecorrigeerd = no corregidos

La evolución en el número de ofertas de trabajo abiertas se determina por la cantidad de puestos que se crean y el número de puestos de trabajo que se cubren. En el segundo trimestre de 2013 han surgido 162.000 puestos de trabajo, 17.000 menos que hace un año. El número de vacantes cubiertas en ese trimestre ascendió a 162.000, una cifra también menor que en el mismo trimestre del año anterior.

Ofertas de trabajo: afluencia, vacantes en curso



Bron: CBS

■ Ontstaan ■ Vervuld ◆ Openstaand

Leyenda

Ontstaan = Surgen

Vervuld = cubiertas

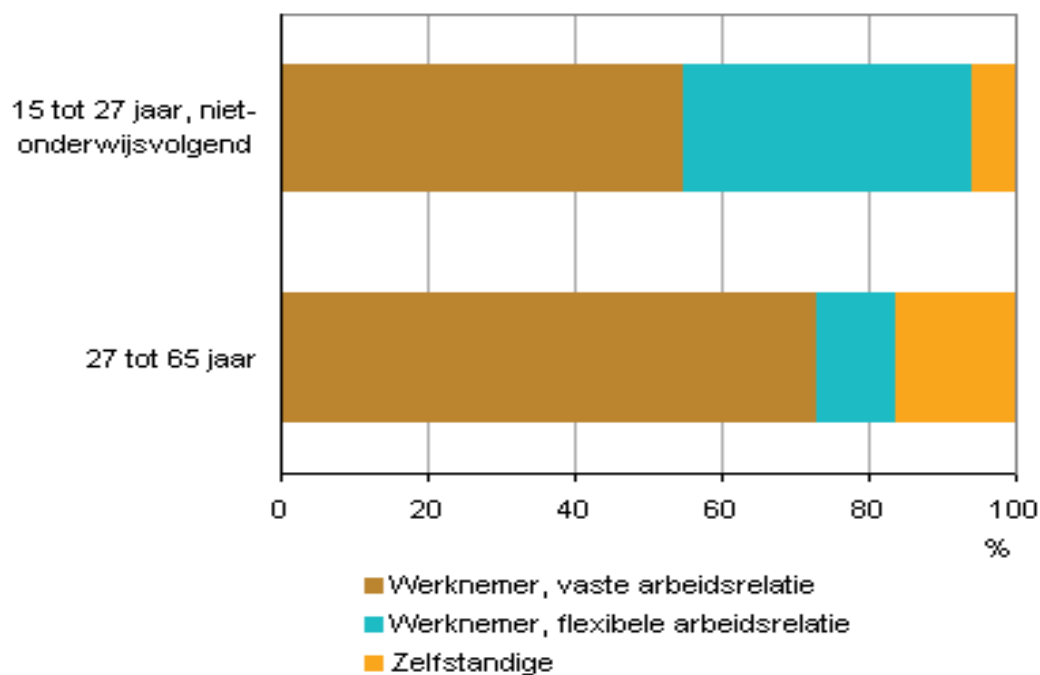
AUMENTA EL TRABAJO FLEXIBLE ENTRE LOS JÓVENES¹⁷

En los Países Bajos trabajaron 627.000 jóvenes que ya no seguían estudios en el pasado año. De ellos, aproximadamente un 40% tenía un contrato laboral flexible.

La proporción de jóvenes con un contrato laboral flexible es cada vez mayor. Holanda contabilizó en 2012 797.000 jóvenes de 15 a 27 años que ya no seguían estudios, de ellos, 627.000 estaban trabajando. Algo más de la mitad de éstos tenía un contrato laboral fijo, un 6% era autónomo y algo más del 39% tenía una relación laboral flexible. Los jóvenes tienen un contrato flexible con mayor frecuencia que sus compañeros mayores. Entre los trabajadores de 27 a 65 años, sólo un 11% tiene un contrato laboral flexible.

¹⁷ Fuente: CBS, Oficina Central de Estadística

Trabajadores entre la población activa por clase de relación laboral, 2012.



Bron: CBS

Leyenda

15 tot 27 jaar, niet-onderwijsvolgend = 15 a 27 años, no siguen estudios

27 tot 65 jaar = 27 a 65 años

Werknemer, vaste arbeidsrelatie = Trabajador, relación laboral fija

Werknemer, flexibele arbeidsrelatie = Trabajador, relación laboral flexible

Zelfstandige = Autónomo

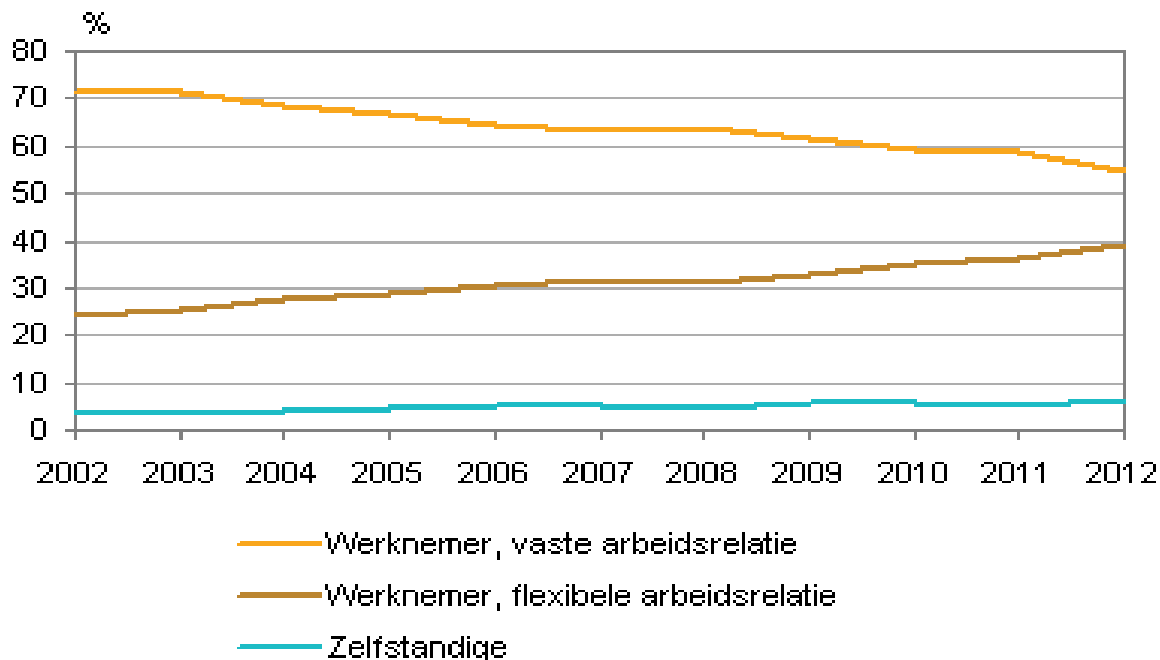
Bron CBS = Fuente, Oficina Central de Estadística

En la última década, la cantidad de jóvenes con un contrato flexible está aumentando mucho en los Países Bajos, sobre todo entre trabajadores flexibles con vistas a convertirse en fijos y entre trabajadores por convocatoria (trabajan cuando se les llama), es una modalidad existente en los países Bajos.

Entre 2002 y 2012, la proporción de trabajadores con contrato flexible con vistas a convertirse en fijo pasó del 10% al 15%. El porcentaje de trabajadores que trabajan cuando se les convoca pasó en ese periodo del 2% al 7%. El aumento de los trabajadores con una relación laboral flexible se debe sobre todo a los jóvenes. El trabajo por cuenta propia se ha mantenido invariable.

En 2012, el 72% de los jóvenes tenía un contrato laboral fijo, el 24% un contrato flexible. Entre los trabajadores de 27 a 65 años, el número de trabajadores con contrato flexible aumentó mucho menos, pasó del 8% en 2002 al 11% en 2012.

Población activa trabajadora, jóvenes que no siguen estudios (15 a 27 años) por clase de relación laboral, 2012



Bron: CBS

Leyenda

Werknemer, vaste arbeidsrelatie = Trabajador, relación laboral fija

Werknemer, flexibele arbeidsrelatie = Trabajador, relación laboral flexible

Zelfstandige = Autónomos

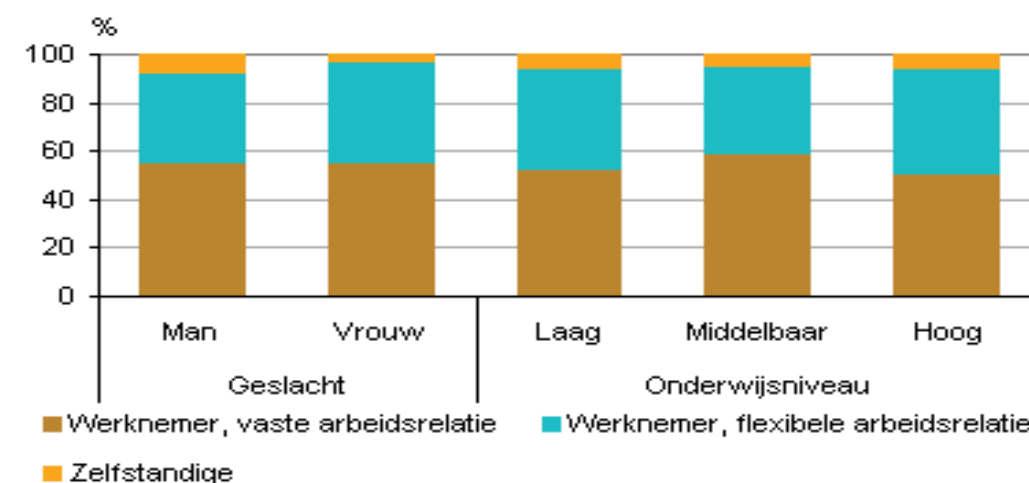
Bron CBS = Fuente, Oficina Central de Estadística

Las mujeres jóvenes tienen con mayor frecuencia una relación laboral flexible. Por el contrario, los hombres jóvenes son autónomos con mayor frecuencia. En lo que respecta a contrato laboral fijo, la proporción es prácticamente igual entre hombre y mujeres.

También existen diferencias en el tipo de relación laboral en lo que respecta al nivel de educación. Los que poseen un nivel de formación elevado y los trabajadores poco cualificados trabajan más a menudo con un contrato flexible, que los que tienen educación secundaria.

Entre los trabajadores jóvenes con educación superior, el hecho de registrar un mayor número de este tipo de contratos se debe principalmente a que tienen un contrato flexible con vistas a convertirse en uno fijo. Entre los trabajadores jóvenes con poca formación esto es debido a que principalmente trabajan en empresas de trabajo temporal. Los jóvenes con estudios secundarios tienen un contrato permanente con relativa frecuencia.

Población activa trabajadora, jóvenes que no siguen estudios (15 a 27 años), por tipo de relación laboral, 2012



Bron: CBS

Leyenda:

Man = Hombre

Vrouw = Mujer

Laag = Bajo

Middelbaar = Medio

Hoog = Alto

Geslacht = Sexo

Onderwijsniveau = Nivel de formación

Werknemer, vaste arbeidsrelatie = Trabajador, relación laboral fija

Werknemer, flexibele arbeidsrelatie = Trabajador, relación laboral flexible

Zelfstandige = Autónomos

Bron CBS = Fuente, Oficina Central de Estadística

EL SECTOR DEL TRANSPORTE SE CENTRA EN LA CAPACITACIÓN ¹⁸

En el pasado mes de abril Gobierno e Interlocutores sociales alcanzaron un Acuerdo Social. En ese marco, el Gobierno destina 600 millones de euros a planes que promuevan o mantengan el empleo y que solucionen los problemas del mercado laboral. Dado que el proyecto es de cofinanciación, el importe total disponible es de 1,2 millones de euros. Desde el 1 de octubre, los sectores pueden presentar sus solicitudes.

El sector de Transportes y Logística de los Países Bajos y las centrales sindicales FNV y CNV en este ramo han presentado ya su propuesta al Ministro de Asuntos Sociales y Empleo. El importe aprobado previsto para este proyecto es de 40 millones de euros, 20 procedentes del Estado y los otros 20 del sector.

Empresarios y trabajadores del sector del transporte han acordado un plan sectorial con medidas para los próximos dos años. En estos próximos años, se formará a más de dos mil jóvenes y tras una capacitación de dos años podrán trabajar en una empresa de este sector. Entretanto, se mantendrá actualizada la capacitación de los conductores desempleados.

¹⁸ Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo, SZW, 1 de octubre de 2013

El plan del sector de transporte se basa fundamentalmente en la capacitación. El mantenimiento de los conocimientos y habilidades de los conductores parados es una prioridad. Se da oportunidad de formación a 500 desempleados. Además, a los trabajadores de logística sin cualificación se les ofrece la oportunidad de adquirir conocimientos a través de una formación (anualmente a unos 600 o 700). También habrá un mentor para los trabajadores de más edad. Con ello se reducirá la carga de trabajo de los mayores y se ayudará a los jóvenes en los inicios de la actividad. Esta es una de las medidas destinadas a aumentar la empleabilidad sostenible.

Actualmente, el sector del transporte tiene dificultades, y además tiene una fuerza laboral que envejece. Se prevé que cuando se recupere la economía se necesitarán urgentemente a miles de conductores y es por ello que se acordó promover que se inscribieran más de dos mil jóvenes en los próximos años y darles un curso de dos años.

Se estimula a las empresas a que ofrezcan más puestos de trabajo en prácticas y desde los Centro de Movilidad (centros de intermediación de empleo) se intermedia con los solicitantes de empleo para que encuentren trabajo en estas empresas del sector del transporte. Se presta una atención especial a la afluencia de trabajadores con dificultades de acceso al mercado de trabajo, tales como ancianos, discapacitados y jóvenes desempleados de larga duración.

Ministro Asscher confía en que otros sectores sigan el buen ejemplo del sector de transporte. En palabras del ministro "El desempleo es el mayor problema que tienen los Países Bajos en este momento y por ello, debemos hacer todo lo posible para salvar cada uno de los puesto de trabajo que pueda estar en peligro. El ministerio lo hace proporcionando fondos económicos que posibiliten alcanzar este objetivo. Ahora se necesitan propuestas de iniciativas concretas. El sector de la logística del transporte ha tomado la iniciativa y eso es importante para los empleados que continuarán trabajando y para los jóvenes que tienen un programa de trabajo y estudio".

La Organización de empresarios del Transporte y Logística de los Países Bajos está satisfecha también con el proyecto. Su presidente, Arthur van Dijk, ha manifestado que la organización está encantada de haber colaborado en estos tiempos difíciles en ofrecer una mano amiga para llevar a buen puerto este plan de empresarios y trabajadores de su sector. El objetivo es mantener al máximo posible a los actuales trabajadores, mejorar su formación y trabajar en la capacitación de la nueva afluencia de trabajadores. Para ello, se dispone de uno o dos años para preparar a los futuros trabajadores y que pueden cubrir las necesidades futuras del sector.

La central sindical mayoritaria FNV también ha mostrado su satisfacción a través de su negociador Egon Groen que ha dicho "Estamos dispuestos a empezar a trabajar rápidamente en la ejecución de este plan por el cual los conductores parados tendrán de nuevo perspectivas de trabajo y los jóvenes tendrán adiestramiento para incorporarse al mercado de trabajo de este sector. Suponemos que muy rápidamente el Ministro Asscher aportará los fondos en base a este plan dentro del sector del transporte y nosotros actuaremos también con la mayor rapidez y eficacia"

Por su parte el negociador de la central sindical CNV, Frans Westerman, ha dicho: "Sería maravilloso que pudiéramos capacitar a un gran grupo de jóvenes y pudiéramos ofrecerles trabajo en el transporte. El plan sectorial ahora presentado está lleno de medidas concretas que permitirán el desarrollo de las personas. Nosotros colaboraremos al máximo en que sea un éxito".

En los Países Bajos hay 130.000 empleados en el sector del transporte. De ellos, 90.000 son conductores.

CUMBRE JUVENIL: 10.094 PUESTOS ADICIONALES DE TRABAJO Y APRENDIZAJE PARA JÓVENES¹⁹

Como resultado de un esfuerzo conjunto entre Gobierno, Embajadora de la juventud para abordar el desempleo juvenil, empresarios y trabajadores, 10.094 jóvenes más acceden a puestos de trabajo y aprendizaje en las empresas. Así lo ha anunciado el Ministro de Asuntos Sociales y Empleo, Sr. Asscher durante la Cumbre de la Juventud celebrada en el puerto de Rotterdam en presencia del Primer Ministro Rutte, del Ministro de Educación, Cultura y Ciencia, Sr. Bussemaker y de la Embajadora de la Juventud en la lucha contra el desempleo juvenil, Mirjam Sterk. Los acuerdos alcanzados demuestran el gran entusiasmo del empresariado por ofrecer perspectivas a los jóvenes.

Esta acción es un buen ejemplo de cómo gobierno, empresas y sindicatos juntan sus esfuerzos en la lucha contra el desempleo juvenil, dijo el Sr. Asscher. Según el ministro, para hacer algo contra el desempleo juvenil hay atreverse a dar una oportunidad a los jóvenes.

Para combatir la lacra del paro juvenil, el Ejecutivo aportó previamente fondos económicos. Nombró a una Embajadora, Mirjam Sterk, con el fin de crear empleos y puestos de trabajo para jóvenes desempleados a través de municipios, escuelas y empresas.

El Primer Ministro holandés, Sr. Rutte considera que este resultado es una gran noticia para los más de diez mil jóvenes que han conseguido un trabajo asalariado en aprendizaje, para los jóvenes que tienen esta oportunidad es un buen comienzo y también es bueno para las empresas porque forman a los profesionales que necesitarán desesperadamente en el futuro, por tanto es bueno para las empresas crear puestos de trabajo en aprendizaje. El Primer ministro se ha comprometido en que el Gobierno seguirá trabajando en la lucha contra el desempleo juvenil, pero en última instancia son las empresas y los jóvenes quienes firman el contrato.

El Ministro de Asuntos Sociales y Empleo, Sr. Asscher, dijo en la Cumbre que no siempre es el dinero quien resuelve los problemas. Es importante que todas las partes implicadas contribuyan a dar una perspectiva a los jóvenes en el mercado de trabajo, ahora y en el futuro. "Los jóvenes merecen nuestra atención, necesitamos evitar que se sientan desempleados en casa o que pasen el rato en la calle. Por esa razón, ahora lo primordial es que los empresarios conecten también con esta realidad y ofrezcan oportunidades dando un paso al frente"

El desempleo juvenil ha aumentado mucho en los últimos años. En 2011, el porcentaje de desempleados juveniles ascendía al 9.8%, desde entonces ha ido creciendo y en agosto de este año ascendía ya al 15,9%. El desempleo entre la población activa en todos los grupos de edad fue del 8,6% en agosto de este año.

Evitar el desempleo juvenil

Para evitar el problema del paro juvenil, el Ejecutivo holandés estimula la colaboración entre municipios, empresarios y enseñanza. Se creó la figura del Embajador de la juventud que estará en vigor hasta el año 2015. A principios de 2013, en los Países Bajos se contabilizaban 135.000 jóvenes parados de entre 15 y 25 años.

¹⁹ Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo, SZW, octubre de 2013

Los ayuntamientos han recibido fondos para, a nivel regional, desarrollar actividades que permitan ayudar a los jóvenes de su zona a encontrar un puesto de trabajo. Ejemplos de ello son las ferias para principiantes, las ventanillas para jóvenes o los proyectos jóvenes/mayores. Los ayuntamientos colaboran con otros ayuntamientos, escuelas y otras instituciones.

Las medidas específicas que desde el Ejecutivo se han tomado respecto del mercado de trabajo para resolver el problema se enmarcan dentro de las medidas adoptadas en el Plan de Acción contra el Desempleo juvenil. Se trata de colaborar con los empresarios para mejorar las oportunidades de los jóvenes dentro del mercado laboral. Las más relevantes pueden resumirse en:

- Los empresarios pueden recibir un apoyo financiero del Estado si alcanzan acuerdos para aumentar el número de puestos de trabajo de prácticas o de aprendizaje dentro de su sector.
- La Administración aporta medios económicos para estimular proyectos de más trabajo o trabajo en prácticas para jóvenes, para mantener el nivel de cualificación de los desempleados y para conservar los puestos de trabajo amenazados de perderse. Se trata de planes conjuntos de las organizaciones empresariales y sindicales con financiación compartida (50% el Estado y el otro 50% las empresas. Para este proyecto, el Estado ha destinado 600 millones de euros para un periodo de dos años. Desde el 1 de octubre ya se están presentando y admitiendo proyectos, los aprobados recibirán un anticipo financiero puesto que en principio este plan se había planeado para que entrara en vigor en enero de 2014.
- A los jóvenes a menudo (sólo) se les ofrece un puesto de trabajo flexible. Desde la Administración holandesa se están manteniendo negociaciones con organizaciones empresariales y sindicales dirigidas a mejorar la seguridad laboral de los jóvenes.
- Las escuelas pueden recibir un subsidio si consiguen incorporar a su organización a un joven desempleado de alto nivel educativo procedente de otro sector laboral.

Para prevenir el desempleo entre la juventud se están tomando una serie de medidas que impidan el problema desde la raíz, como son:

- Evitar un mercado laboral rígido. Para ello es necesario que los jóvenes elijan unos estudios que les ofrezcan oportunidades dentro del mercado laboral. El Ejecutivo ha destinado fondos para los cursos 2013-2014 y 2014-2015 para programas que ayuden a los estudiantes a tomar una buena decisión.
- Los diversos programas de formación profesional (mbo's) deben mejorar su oferta y coordinar mejor la colaboración entre las instituciones y las demandas del mercado laboral. En educación superior (HBO) se han adoptado diversos acuerdos respecto a comparación de prestaciones dentro de la denominada "Agenda Estratégica para la Calidad en la diversidad"
- En los próximos años, se necesitarán muchos técnicos. El gobierno ha cerrado acuerdos con la enseñanza, empresarios y sindicatos dentro del denominado Pacto Tecnológico. Este pacto contiene planes concretos para conectar mejor la enseñanza técnica con el mercado laboral. Se trata de promocionar la educación técnica.

El desempleo es un problema que afecta con especial virulencia a los jóvenes que no alcanzan la cualificación básica que permita el acceso al mercado de trabajo.

REINO UNIDO

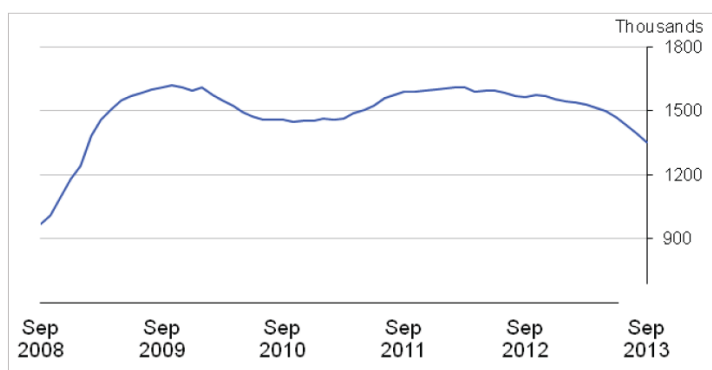
ESTADÍSTICAS DE EMPLEO/DESEMPLEO

La tasa de desempleo para el trimestre junio-agosto 2013 se situó en el 7,7%, fijándose el total de desempleados para dicho trimestre en 2,49 millones de personas. Esto supone un descenso de 18.000 personas respecto del período marzo a mayo de 2013, y un descenso de 40.000 respecto al mismo trimestre del año anterior.²⁰

La llamada “cuenta de perceptores” (claimant count), que calcula el número de personas que percibe el subsidio por desempleo, descendió en 41.700 personas desde el mes de agosto de 2013 y en 214.500 desde el mismo período del año anterior, situándose en 1,35 millones de perceptores.²¹

Se incluye un gráfico con la evolución de la cuenta de perceptores en los últimos seis años:

Claimant Count, seasonally adjusted



Source: Office for National Statistics, Work and Pensions

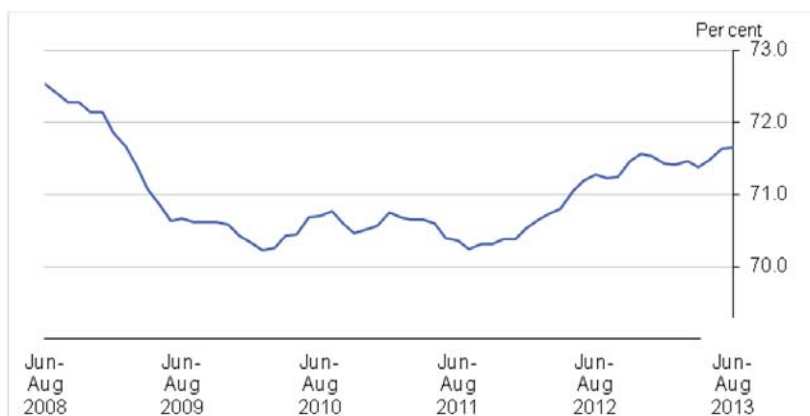
Por otro lado, la tasa de empleo (que incluye a las personas que han trabajado en el periodo de referencia o que estaban temporalmente fuera del puesto de trabajo, por ejemplo, de vacaciones) se situó en el 71,7% para el trimestre junio-agosto 2013. El número de empleados de 16 años o más aumentó en 155.000 personas durante el trimestre, situándose en 29,87 millones de personas.

²⁰Cabe recordar que, para calcular el número de personas desempleadas, el Reino Unido utiliza la definición recomendada por la Organización Internacional del Trabajo, según la que los desempleados son personas:

- sin trabajo, que quieren un trabajo, que han buscado activamente trabajo en las últimas cuatro semanas y que están disponibles para trabajar en las próximas dos semanas.
- que no están trabajando, pero han encontrado un trabajo y están esperando para empezar en las próximas dos semanas.

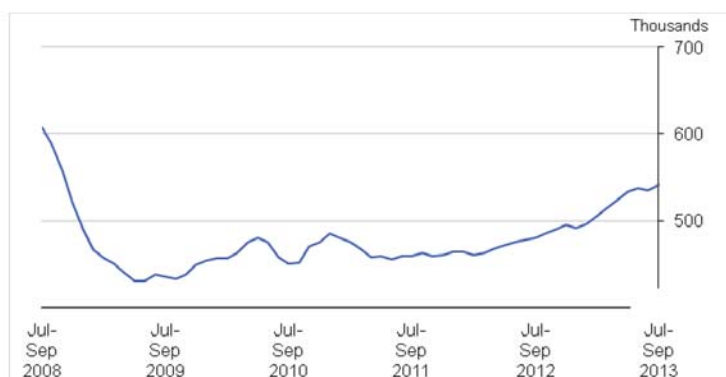
²¹ La cuenta de perceptores (*claimant count*) incluye solamente a aquellos desempleados que están percibiendo prestaciones relacionadas con el desempleo. Esta supone normalmente una cifra menor que la cifra de desempleados porque algunos desempleados no tienen derecho a percibir prestaciones relacionadas con el desempleo o, teniendo derecho a ellas, deciden no solicitarlas.

Evolución de la tasa de empleo en los últimos seis años:



Source: Labour Force Survey - Office for National Statistics

Durante el trimestre de junio a agosto de 2013, estuvieron vacantes 541.000 puestos de trabajo, lo que supone un aumento de 6.000 vacantes respecto del trimestre abril-junio de 2013 y de 60.000 con respecto al año anterior. A continuación se muestra un cuadro con la evaluación del número de puestos vacantes en los últimos seis años.



Source: Vacancy Survey - Office for National Statistics

El informe completo de la *Office for National Statistics* puede consultarse siguiendo este enlace: http://www.ons.gov.uk/ons/dcp171778_327398.pdf

LA NUEVA DECLARACIÓN DE COMPROMISO DEL DEMANDANTE DE EMPLEO

Para tener derecho a la nueva prestación por desempleo (Crédito Universal) los nuevos demandantes de empleo tendrán que rendir cuentas de sus esfuerzos por encontrar trabajo. Para ello, a partir del 14 de octubre de 2013, todo nuevo demandante de empleo tendrá que suscribir una declaración de compromiso en la expondrá concisamente lo que pretende hacer para poder ser receptor de la nueva prestación, el Crédito Universal.

El Crédito Universal, que ha entrado en vigor a nivel nacional en octubre de 2013, es una prestación integral para personas con o sin trabajo, que se gestiona mediante una cantidad básica personal. Se integran en el Crédito Universal las siguientes ayudas:

- Complemento a los ingresos
- Prestación por desempleo
- Subsidio ingresos mínimos
- Ayuda a la vivienda
- Ayuda por niños
- Ayuda ingresos laborales

Todo demandante de empleo dispondrá a partir de ahora de un asesor que le ayudará a formalizar una declaración detallada en la que concretará qué deberá hacer para encontrar empleo utilizando un nuevo plan personal de trabajo. Los demandantes de empleo también utilizarán este plan para anotar lo que han hecho. La declaración de compromiso se irá renovando regularmente.

Además, los demandantes de empleo deberán aportar pruebas de que cumplen los requisitos de su declaración de compromiso. Aquellos que no cumplan sin un motivo válido se arriesgan a perder la prestación.

En la actualidad esta declaración se está introduciendo cada mes en alrededor de 100 Oficinas de Empleo y se espera que se extienda al resto del país para la primavera de 2014.

El demandante de empleo y su asesor personal mantendrán entrevistas periódicas y realizarán conjuntamente un plan personal que permitirá al demandante de empleo saber cómo debe ir preparándose y cómo encontrar un puesto de trabajo. El plan se revisará periódicamente.

La nueva declaración de compromiso es una parte importante de la transformación cultural que el Crédito Universal está introduciendo y se centra en responsabilizar al demandante de empleo de la búsqueda activa de trabajo.

Además, el Crédito Universal incorporará nuevos avances para apoyar esta transformación cultural, que incluye:

- La implantación en las Oficinas de Empleo de todo el país de 6.000 nuevas terminales para que los demandantes de empleo puedan consultar y solicitar puestos de trabajo on line.
- Los demandantes de empleo mantendrán 3 entrevistas personales con sus asesores dentro de las dos primeras semanas después de solicitar el Crédito Universal, lo que posibilitará a éstos conocer si los demandantes están realizando hasta 35 horas semanales de actividad de búsqueda de empleo.

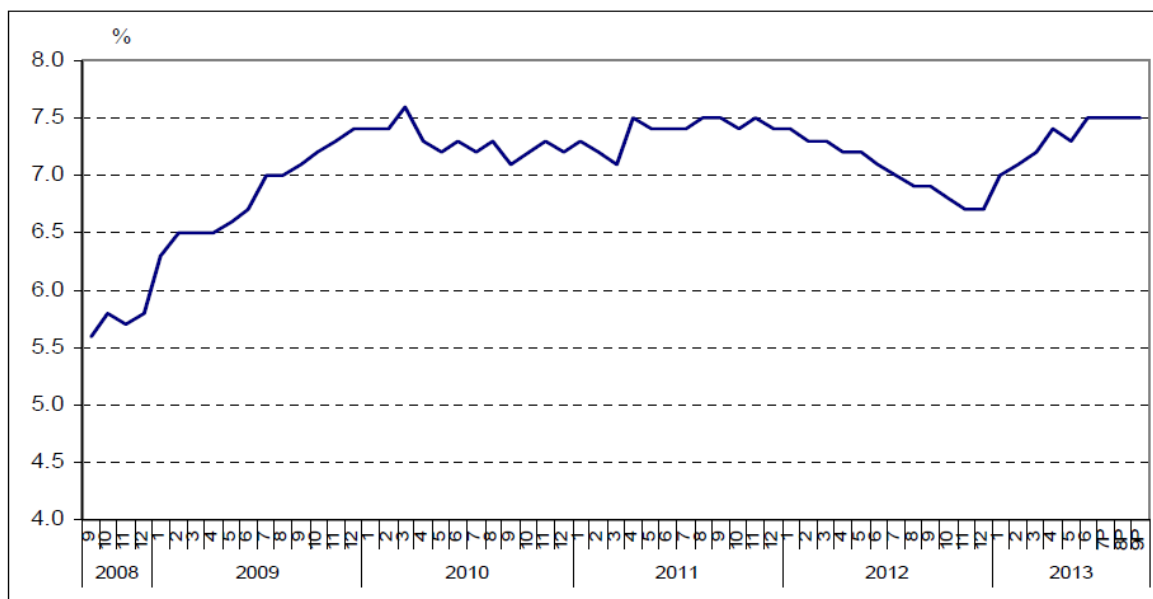
Hasta la primavera de 2014, unos 25.000 asesores de las Oficinas de Empleo recibirán formación adicional para impulsar la declaración de compromiso del demandante de empleo.

RUMANÍA

SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN SEPTIEMBRE

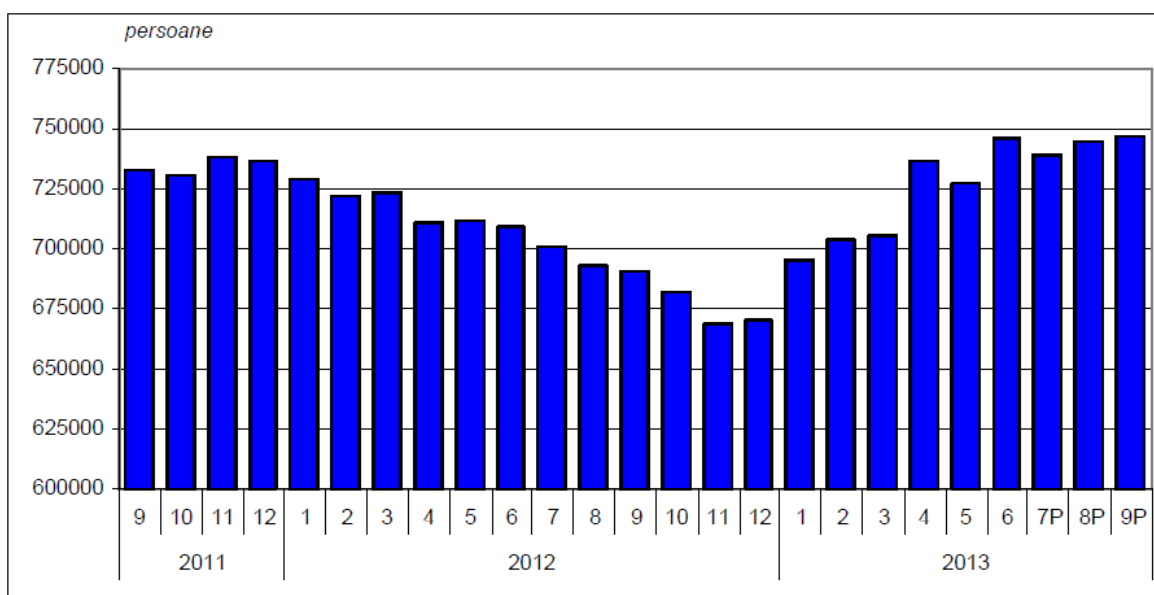
El 31 de octubre el Instituto Nacional de Estadística (INS) publicó los datos de desempleo (provisionales) del mes de septiembre, según los cuales en dicho mes la tasa de desempleo se estimó en un 7,5%, como en el mes de agosto y con un aumento de 6 décimas de punto respecto a septiembre de 2012.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO



El número de desempleados (en edades comprendidas entre los 15 y los 74 años) estimado para el mes de septiembre de este año fue de 747.000 personas, en aumento tanto respecto al mes anterior (744.000) como a nivel interanual (en septiembre de 2012 eran 691.000 personas).

Evolución del número de parados septiembre 2011 - septiembre 2013



Por género, la tasa de desempleo de los hombres (8,3%) es de 1,7 puntos superior al de las mujeres (6,6%).

Tasa de desempleo por género (%)

| | 2012 | | | | 2013 | | | | | | | | |
|-------------------|------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-------|-------|-------|
| | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul p | Ago p | Sep p |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | | |
| 15-74 años | 6,9 | 6,8 | 6,7 | 6,7 | 7,0 | 7,1 | 7,2 | 7,4 | 7,3 | 7,5 | 7,5 | 7,5 | 7,5 |
| 25-75 años | 5,5 | 5,4 | 5,3 | 5,3 | 5,6 | 5,7 | 5,8 | 6,0 | 5,9 | 6,1 | 6,1 | 6,2 | 6,2 |
| Hombres | | | | | | | | | | | | | |
| 15-74 años | 7,4 | 7,2 | 7,0 | 7,0 | 7,4 | 7,6 | 7,6 | 8,0 | 7,9 | 8,3 | 8,2 | 8,2 | 8,3 |
| 25-75 años | 6,0 | 5,9 | 5,7 | 5,7 | 6,1 | 6,3 | 6,3 | 6,6 | 6,5 | 6,8 | 6,8 | 6,8 | 6,8 |
| Mujeres | | | | | | | | | | | | | |
| 15-74 años | 6,3 | 6,3 | 6,3 | 6,2 | 6,5 | 6,5 | 6,6 | 6,6 | 6,5 | 6,6 | 6,5 | 6,7 | 6,6 |
| 25-75 años | 4,9 | 4,9 | 4,9 | 4,8 | 5,0 | 5,0 | 5,1 | 5,3 | 5,2 | 5,3 | 5,3 | 5,5 | 5,4 |

P: Datos provisionales

Entre las personas adultas (25-74 años) la tasa de desempleo se estimó en un 6,2% en el mes de septiembre 2013 (6,8% para los hombres y 5,4% para las mujeres).

El número de desempleados con edades entre 25 y 74 años representa el 75,7% del total de desempleados estimado para el mes de septiembre de 2013.

El INS no recoge datos sobre desempleo juvenil.

FORMACIÓN PROFESIONAL

REINO UNIDO

NUEVOS Y MEJORADOS PROGRAMAS DE TRABAJO-FORMACIÓN

El primer ministro David Cameron ha anunciado un nuevo programa de aprendizaje, con mejorados planes de trabajo-formación que se centrarán aún más en la calidad para el estudiante y la facilidad de uso para los empresarios. Con las nuevas reformas, se coloca a los empleadores en un lugar preferente con el fin de crear nuevas normas en los trabajos-formación que proporcionen las habilidades que los negocios y los empleados necesitan para competir con el resto de países.

Más de 60 compañías, que han contratado 13.000 empleados en trabajo-formación en años anteriores, han firmado participar en el nuevo programa, estas empresas serán conocidas como Trailblazers y están ya preparadas para desarrollar el nuevo programa que comenzará a finales de 2014.

Los trabajos-formación durarán al menos un año y además:

- los nuevos puestos se basarán en estándares designados por los empresarios para satisfacer las necesidades específicas de su industria
- se simplificará el sistema; las normas serán más cortas y fáciles de entender, se describirá las habilidades y conocimientos que un individuo necesita para ser competente en una ocupación
- se incrementará la calidad de los trabajo-formación: cada empleado tiene que demostrar su competencia a través de rigurosas evaluaciones y se les calificará – aprobado, con mérito o con distinción- para conocer su nivel de logro
- se requerirá un mínimo del 20% fuera del trabajo de formación; tiempo fuera del puesto de trabajo para centrarse en la formación

Además, grandes compañías como Accenture, BAE Systems, Barclays, BT, HSBC, Tesco y Unilever van a llevar a cabo nuevos programas de formación profesional. La aspiración de estos programas es ofrecer 100.000 puestos de trabajo-formación en los próximos dos años, para fomentar la contratación de jóvenes desempleados por parte de las empresas de todo el país.

Esta nueva iniciativa se basará en programas existentes y con éxito como The Prince's Trust y otras iniciativas gubernamentales para abordar el desempleo juvenil. Las nuevas oportunidades de formación incluyen formación profesional intensiva, asesoramiento y experiencia laboral.

El anuncio se produce tras los buenos datos publicados en octubre sobre trabajo-formación, ya que casi 860.000 personas estuvieron en este tipo de programas en 2012/ 2013 con los niveles superior y avanzado alcanzando cifras récord. Desde 2010 han comenzado 1.5 millones de trabajo-formación y la mayoría de ellos han tenido como mínimo un año de duración.

SUECIA

PROPOSICIÓN SOBRE 'CONTRATO DE APRENDIZ' A NIVEL BACHILLERATO²²

El Gobierno sueco propone una nueva forma de contratación para los estudiantes que estén cursando un programa de aprendiz en la enseñanza secundaria postobligatoria (bachillerato), llamada "Contratación de aprendiz de la escuela secundaria (bachillerato)"²³. Esto es para facilitar la transición de la de la escuela secundaria a nivel bachillerato, cuando se haya graduado de bachillerato, a un empleo.²⁴

"Es necesario reducir el desempleo juvenil en Suecia. Mediante la vinculación de los programas de formación profesional de la escuela secundaria (a nivel bachillerato) con el mercado laboral, más jóvenes tendrán la oportunidad de obtener un trabajo, cuando se gradúan de bachillerato", dice el Ministro de Educación, *Jan Björklund*.

Se debe hacer un contrato de formación entre el estudiante, el lugar de trabajo y la escuela para todos los aprendices en los programas de formación profesional de la escuela secundaria (a nivel bachillerato).

Actualmente los empresarios pueden contratar a aprendices, pero las disposiciones actuales no están adaptadas de manera que el empleo de los estudiantes esté vinculado a sus estudios en los programas de aprendices de la escuela secundaria (a nivel bachillerato). Por consiguiente, el Gobierno sueco propone, en un informe prelegislativo al Consejo Legislativo,²⁵ que se introduzca una nueva forma de contratación para los aprendices, es decir "estudiantes con un contrato de formación".

Sobre la proposición en breve:

- El empleo es de duración limitada y sólo se aplica en el contexto de aprendizaje en un puesto de trabajo en un programa dentro de la escuela secundaria (nivel bachillerato)²⁶
- Dicho contrato de prácticas para aprendices que estudian un programa a nivel secundaria (bachillerato) deberá ser pactado de manera que cubre cuando una de las partes podrá salir del contrato antes de tiempo, por ejemplo, si el estudiante se comporta mal. En tal caso se terminará su empleo también.
- El trabajo que se realiza donde un empleador, afuera del regimen del 'contrato de aprendiz de la escuela secundaria', como por ejemplo, el trabajo extra que pueda hacer el estudiante durante sus vacaciones del colegio (de bachillerato), no estarán cubiertas por la nueva Ley sobre la 'Contratación de aprendiz de la escuela secundaria', sino exige otra forma de contratación.

²² Fuentes: Informes de prensa de la Pág. Web del Gobierno sueco.

²³ Gymnasielärlingsutbildning = Formación de aprendiz a nivel bachillerato

²⁴ Informe de prensa de la Pág. Web del Gobierno sueco. 05.11.13. <http://www.regeringen.se/sb/d/16834/a/227710>

²⁵ Lagrådsremiss

²⁶ APL = Arbetsplatsförlagda lärandet

- Un estudiante que este empleado dentro del regimen de 'contración de aprendiz dentro de la escuela secundaria' (bachillerato), estará exento de la Ley de Protección del Empleo (con siglas LAS, 1982:80).
- Las desviaciones de la Ley sobre la 'Contratación de aprendiz de la escuela secundaria' se pueden hacer através de convenios colectivos que hayan sido pactados y aprobados por una confederación central de un sindicato del trabajador.²⁷
- Un estudiante que realice un trabajo en virtud de un contrato de aprendiz de la escuela secundaria', no se le considera como un empleado (trabajador) a menos que se haya celebrado una 'Contratación de aprendiz de la escuela secundaria'.

Se ha propuesto una modificación de las leyes siguientes²⁸:

- La Ley de Protección del Empleo (con siglas LAS, 1982:80)²⁹
- La Ley de Educación (2010:800)³⁰
- La Ley de Vacaciones (1977:480)³¹

La nueva forma de empleo (contratación) se regulará en una ley especial, que entrará en vigor el 1 de julio de 2014.

²⁷ En este caso el trabajador (o empleado) es el estudiante-aprendiz.

²⁸ Pág. Web del Gobierno sueco. 5.11.2013. <http://www.regeringen.se/sb/d/16737/a/227707>

²⁹ Lagen om Anställningsskydd (1982:80, LAS)

³⁰ Skollagen (2010:800)

³¹ Semesterlagen (197:480)

**RELACIONES LABORALES
Y
CONDICIONES DE
TRABAJO**

RELACIONES LABORALES

ARGENTINA

EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS, UN JEROGLÍFICO PARA LOS TRABAJADORES³²

Impulsado por los malos resultados electorales, las reclamaciones sindicales y opositoras, y en un intento de volver a seducir a parte de la perdida clase media, el Gobierno anunció semanas atrás una modificación parcial del impuesto Ganancias con el que dejó fuera del pago del gravamen a miles de argentinos que soportaban una fuerte presión sobre sus salarios.

Ante las dudas suscitadas entre los contribuyentes, LA NACION consultó a los tributaristas César Litvin y Flavia Melzi para despejar inquietudes generales sobre este jeroglífico impositivo e intentar desenhebrar el impacto del decreto 1242/13 y la resolución aclaratoria 3525 de la AFIP, que lo reglamentó.

Cómo se calcula el impuesto

Se suman todos los ingresos anuales brutos (sueldo, aguinaldo, vacaciones, horas extras, gratificaciones, entre otros). A esa ganancia bruta es necesario restarle los descuentos obligatorios (jubilación, obra social, y PAMI). Luego se aplican los descuentos permitidos (seguro de vida, empleada doméstica, honorarios médicos, etcétera). De esa cuenta se obtiene la ganancia neta acumulada. A ese parcial se le debe aplicar las cargas de familia (por cónyuge, hijo u otro familiar a cargo) y luego la deducción especial y la ganancia no imponible. De allí se obtiene la ganancia neta sujeta a impuesto. A esa cifra se le aplica la tablita de la ley (de entre 0 a 120.000 pesos) para saber cuánto se deberá tributar finalmente. Cabe destacar que el impuesto se retiene mensualmente mediante anticipos.

Cuántos trabajadores lo pagan

Antes de los cambios anunciados por el Gobierno, lo pagaba un 25% de los asalariados formales. Actualmente, el 10,2%, o sea, unos 955.527 empleados. Además seguirán incluidos en el gravamen el 0,7% de los jubilados (39.641 pasivos).

Quién está exento de pagarlo

Antes del cambio estaban exentos los solteros que cobraban hasta 8360 pesos y los casados con dos hijos que tenían un sueldo bruto inferior a los 11.563 pesos. Ahora ambas categorías quedarán afuera si sus salarios netos no superan los 12.450 pesos netos (o 15.000 pesos brutos). Para determinar ese límite se sumarán todos los conceptos del salario que hayan sido percibidos, como mínimo, en seis de los ocho meses transcurridos este año (quedan excluidos los pagos de aguinaldo y bonus). Las horas extras quedarían marginadas del cálculo sólo si ese concepto no se repite durante seis meses. Beneficios como el pago de un comedor o prepaga se toman como remunerativos, por lo que se toman en cuenta para el cálculo.

³² Fuente: Diario La Nación

Qué ocurre con los que ganan de 15.001 a 25.000 pesos brutos

Tendrán una subida de un 20% en las deducciones general y las declaradas por cónyuge e hijo. Para eso se usarán los mismos criterios que en el anterior punto y se tomarán "las remuneraciones mensuales, normales y habituales, entendiendo por tales aquellas que correspondan a conceptos que se hayan percibido, como mínimo, durante al menos seis meses", según explicitó la resolución de la AFIP. Para los trabajadores del sur (La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Patagones) la rebaja será del 30 por ciento.

Y los que ganan más de \$ 25.001

No recibirán beneficios y tributarán en las anteriores condiciones.

Qué ocurre si no se trabajó los seis meses (de enero a agosto)

Los conceptos por considerar serán los que se cobraron en el 75% de los meses con actividad. Por ejemplo, si se trabajó cuatro meses, los ítems deben estar por lo menos en tres.

No se modifican las escalas ni las deducciones permitidas

Siguen intactas desde hace más de una década. La inmovilidad de la escala determina que quien comienza a pagar Ganancias arranque desde una alícuota elevada, lo que sube la presión impositiva sobre el salario y produce fuertes distorsiones. La tasa efectiva del impuesto subió para todos los segmentos en los últimos años.

Desde cuándo y hasta cuándo

La letra oficial estableció que los cambios comenzarían a regir desde el 1° de septiembre, lo que produjo la duda sobre si el impacto se vería en los sueldos liquidados de agosto (cobrados en septiembre) o en octubre. Finalmente, la AFIP aclaró que será desde los sueldos de agosto, por lo que instó a las empresas a volver a liquidar esos sueldos y hacer una devolución inmediata (sin especificar plazo). El nuevo marco tributario para este gravamen regirá indefinidamente. Por lo tanto, si una persona obtiene un aumento por un ascenso, por convenio sindical o cambio de trabajo y supera el piso de los 15.000 pesos brutos estará exento (esto sólo si de enero a agosto no pagó el impuesto). Por el contrario, si una persona decide cambiar de trabajo y pasa a tener un sueldo menor de 15.000 pesos (y entre enero y agosto pagó Ganancias) deberá seguir abonando el impuesto. El parámetro que toma el decreto para determinar los segmentos es histórico; se considera siempre entre enero y agosto de 2013.

Dudas sobre la retroactividad

El impuesto a las ganancias es anual, por lo que cualquier cambio debería proyectarse a todos los meses del año. No obstante, el Gobierno anunció en marzo una subida del mínimo no imponible del 20%, pero al no tomar en cuenta enero y febrero, la subida real fue del 16%. En este caso, a pesar de lo que dice la ley, tampoco se proyectarían los cambios hacia atrás, por lo que la mejora real sería del 6,86%, según estimó Litvin. En caso contrario, las empresas deberían devolver o descontar de futuras retenciones las sumas retroactivas.

Qué pasa si comienzo un nuevo trabajo después de septiembre

Según el artículo cuarto de la resolución 3525, si se empieza un trabajo nuevo después de septiembre y el empleado no tuvo otro trabajo anterior durante 2013, se debe tomar en cuenta el sueldo del mes de inicio, a los fines de determinar en qué segmento se encuadra al trabajador.

Financiamiento y costo

A pesar de que el Gobierno financia la fuerte subida del gasto público -en parte- a través de la no actualización de este impuesto, una parte del costo fiscal de los cambios anunciados en Ganancias la afrontará el Estado (2439 millones de pesos) y la otra surgirá de dos impuestos por crear, según un proyecto enviado la semana última al Congreso (2056 millones de pesos). Se busca aprobar un impuesto de un 15% a la compraventa de acciones y títulos valores que no cotizan en los mercados (incluidos los sujetos del exterior), con lo que se espera recaudar 697 millones de pesos. Además se aplicará un gravamen del 10% a la distribución de dividendos, que sumarían 1359 millones. En 2013, el Gobierno lleva recaudado 106.661 millones de pesos por Ganancias, mientras en igual período de 2012 ese monto alcanzaba los 75.493 millones de pesos, lo que significa un crecimiento nominal superior al 41 por ciento.

Qué pasa con los autónomos

No reciben ningún beneficio. Se trata de una de las mayores desigualdades del impuesto. Un trabajador autónomo que gana 15.000 pesos brutos tributa 38.200 pesos por año. Un empleado en relación de dependencia, nada. Otras distorsiones se dan en los saltos entre escalas de la relación de dependencia. Por ejemplo, quien gana 15.001 pesos brutos por mes pagará 8493 pesos anuales, mientras quien gane 25.001 abonará 68.683 pesos.

La legalidad del incremento

Según Melzi, las facultades delegadas que obtuvo el Gobierno en 2011 no alcanzan para justificar los actuales cambios en lo que la tributarista llamó "el espíritu de la ley" o una modificación que "cambia todo el sistema".

Actualización automática

Está prevista en la ley, pero fue congelada en la convertibilidad. Expertos piden que se ate al salario mínimo.

10,2% alcanzados

Es el porcentaje de trabajadores que actualmente pagará el impuesto a las ganancias. Antes del anuncio era un 25 por ciento

EE.UU

INFORME DOING BUSINESS 2014 DEL BANCO MUNDIAL SOBRE REGULACIONES QUE AFECTAN A LAS EMPRESAS (1ª PARTE)

Introducción y contexto general

El Grupo Banco Mundial ha publicado la edición 2014 del informe Doing Business. El informe es un estudio de periodicidad anual que el Grupo Banco Mundial comenzó a publicar en 2004. Se orienta a calcular los costos de las regulaciones que afectan a las empresas en 189 países. El estudio se ha convertido en uno de los productos más importantes del Banco Mundial en el campo del desarrollo del sector privado, y se atribuye haber suscitado varias reformas en regulaciones de países en vías de desarrollo.

El estudio muestra anualmente un análisis detallado de costos, requisitos y procedimientos a los que están sujetas las pequeñas y medianas empresas de la ciudad más importante de cada uno de los países. El análisis, que presenta de forma comparativa las regulaciones y establece una clasificación de países, constituye una de las pocas herramientas estandarizadas a que se puede acceder para cuantificar los efectos de las regulaciones gubernamentales sobre la actividad de las empresas.

Es necesario subrayar que el informe no evalúa todos los aspectos que concurren sobre la actividad empresarial, tales como condiciones macroeconómicas, tasa de empleo, nivel de corrupción, estabilidad o pobreza, ni tiene en cuenta las condiciones del sistema financiero mundial ni del país en particular, ni tiene en cuenta todos los aspectos regulatorios que afectan a las empresas.

Dada la extensión del Informe Doing Business, el informe de la Consejería se ha dividido en dos partes. La primera de ellas describe la metodología empleada por el informe y expone la situación que ocupa España en relación con otros países, así como la evolución respecto de lo indicado en el Informe Doing Business 2013.

La segunda parte del informe de la Consejería se centrará en el ámbito de la legislación laboral, analizando de forma pormenorizada cada uno de los aspectos que componen el indicador laboral.

Metodología

El índice tiene por objeto medir las regulaciones que afectan directamente a las empresas, por lo que no cuantifica otros tipos de condiciones generales, como la proximidad de un país a los grandes mercados, la calidad de las infraestructuras, la inflación o el nivel de corrupción. La clasificación de los países se basa en el promedio de diez medidas cuantitativas de las regulaciones existentes en diez subíndices:

- Apertura de una empresa: Procedimientos, tiempo y costo que implica la constitución e inscripción de una sociedad comercial o industrial.
- Manejo de permisos de construcción: Procedimientos, tiempo y costo para construir un almacén.
- Obtención de electricidad: Procedimientos, tiempo y costos requeridos para que una empresa pueda obtener una conexión permanente de suministro eléctrico.
- Registro de propiedades: Procedimientos, tiempo y costo para que una empresa adquiera la propiedad de otra empresa y transfiera el título de propiedad.

- Obtención de crédito: Estima por una parte los derechos legales de los acreedores y deudores respecto a las transacciones garantizadas, y por otra la transparencia de la información crediticia.
- Protección de inversores: Estima la fortaleza de las medidas de protección de los accionistas mediante la evaluación de la transparencia de las operaciones, el grado de responsabilidad de los administradores y la facilidad para demandarlos.
- Pago de impuestos: Total de impuestos a pagar anualmente como porcentaje de los beneficios y carga administrativa anual para la preparación de las declaraciones impositivas.
- Comercio transfronterizo: Documentación, tiempo y costos necesarios para exportar e importar.
- Cumplimiento de contratos: Eficiencia del sistema judicial para la resolución de una disputa comercial, estimando los procedimientos, tiempo y costo desde la presentación de la demanda hasta el cobro.
- Resolución de la insolvencia de una empresa: Facilidad de cierre de una empresa, estimándose tiempo, el costo y los resultados de los procedimientos de insolvencia.

Situación de España en comparación con otros países y con el informe anterior

En la clasificación según los criterios indicados, España ocupa el puesto mundial número 52, pero dentro de los países europeos pertenecientes a la OCDE, España queda clasificada en la parte baja de la tabla.

| País | Puesto Global | Apertura empresa | Permisos construcción | Obtención electricidad | Registro propiedad | Obtención crédito | Protección inversores | Pago impuestos | Comercio transfronterizo | Cumplim. contratos | Resolución insolvencia |
|---------------|---------------|------------------|-----------------------|------------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|----------------|--------------------------|--------------------|------------------------|
| Dinamarca | 5 | 40 | 8 | 18 | 7 | 28 | 34 | 12 | 8 | 32 | 10 |
| Noruega | 9 | 53 | 28 | 17 | 10 | 73 | 22 | 17 | 26 | 4 | 2 |
| Reino Unido | 10 | 28 | 27 | 74 | 68 | 1 | 10 | 14 | 16 | 56 | 7 |
| Finlandia | 12 | 55 | 36 | 22 | 26 | 42 | 68 | 21 | 9 | 8 | 3 |
| Islandia | 13 | 52 | 41 | 1 | 12 | 42 | 52 | 37 | 50 | 3 | 11 |
| Suecia | 14 | 61 | 24 | 9 | 38 | 42 | 34 | 41 | 6 | 25 | 20 |
| Irlanda | 15 | 12 | 115 | 100 | 57 | 13 | 6 | 6 | 20 | 62 | 8 |
| Alemania | 21 | 111 | 12 | 3 | 81 | 28 | 98 | 89 | 14 | 5 | 13 |
| Estonia | 22 | 61 | 38 | 56 | 15 | 42 | 68 | 32 | 7 | 26 | 66 |
| Holanda | 28 | 14 | 97 | 70 | 47 | 73 | 115 | 28 | 13 | 29 | 5 |
| Suiza | 29 | 104 | 58 | 8 | 16 | 28 | 170 | 16 | 35 | 20 | 47 |
| Austria | 30 | 138 | 94 | 28 | 36 | 28 | 98 | 79 | 19 | 6 | 14 |
| Portugal | 31 | 32 | 76 | 36 | 30 | 109 | 52 | 81 | 25 | 24 | 23 |
| Bélgica | 36 | 49 | 100 | 90 | 180 | 73 | 16 | 76 | 28 | 16 | 6 |
| Eslovenia | 33 | 38 | 59 | 32 | 83 | 109 | 14 | 54 | 48 | 52 | 41 |
| Francia | 38 | 41 | 92 | 42 | 149 | 55 | 80 | 52 | 36 | 7 | 46 |
| Polonia | 45 | 116 | 88 | 137 | 54 | 3 | 52 | 113 | 49 | 55 | 37 |
| Eslovaquia | 49 | 108 | 53 | 65 | 11 | 42 | 115 | 102 | 108 | 65 | 38 |
| España | 52 | 142 | 98 | 62 | 60 | 55 | 98 | 67 | 32 | 59 | 22 |
| Hungría | 54 | 59 | 47 | 112 | 45 | 55 | 128 | 124 | 70 | 15 | 70 |
| Luxemburgo | 60 | 103 | 37 | 66 | 124 | 170 | 128 | 15 | 41 | 1 | 53 |
| Italia | 65 | 90 | 112 | 89 | 34 | 109 | 52 | 138 | 56 | 103 | 33 |
| Grecia | 72 | 36 | 66 | 61 | 161 | 86 | 80 | 53 | 52 | 98 | 87 |
| Rep. Checa | 75 | 146 | 86 | 146 | 37 | 55 | 98 | 122 | 68 | 75 | 29 |

El factor que influye de forma más negativa en esta clasificación de España es la dificultad para abrir una empresa, seguido por los permisos de construcción y la protección de inversores, mientras que el factor más positivo es la facilidad para resolver un caso de insolvencia empresarial. España ha descendido seis puntos en la clasificación del informe 2014 con respecto al año anterior, al ocupar ahora el puesto 52 desde el 46 obtenido en el informe de 2013.

El apartado en que se registró la mayor regresión es el referido al pago de impuestos, en el que se ha pasado de ocupar el puesto 67 desde el 33 del informe anterior. España ha mejorado 9 puestos en la obtención de electricidad y tres en el comercio transfronterizo. La siguiente tabla ilustra los cambios en la clasificación de España.

| Tema | 2014 | 2013 | Cambio |
|---------------------------|-------------|-------------|---------------|
| Apertura de una empresa | 142 | 136 | -6 |
| Permisos de construcción | 98 | 91 | -7 |
| Obtención de electricidad | 62 | 71 | 9 |
| Registro de propiedades | 60 | 56 | -4 |
| Obtención de crédito | 55 | 52 | -3 |
| Protección de inversores | 98 | 95 | -3 |
| Pago de impuestos | 67 | 33 | -34 |
| Comercio transfronterizo | 32 | 35 | 3 |
| Cumplimiento de contratos | 59 | 58 | -1 |
| Resolución insolvencia | 22 | 20 | -2 |

FRANCIA

REFORMA DE LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES PATRONALES

Encargado, al término de la Conferencia social de junio pasado, de examinar las modalidades para una posible reforma de la representatividad de las empresas, el director general de Trabajo, Jean-Denis Combexelle, ha entregado un informe al ministro de Trabajo el 23 de octubre 2013.

Este informe concreta y completa el dispositivo presentado, de común acuerdo, por las patronales Movimiento de las Empresas de Francia (Medef), Confederación general de las Pymes (CGPME) y Unión Profesional de los Artesanos (UPA), el 19 de junio.

El director general recomienda una representatividad fundada en las afiliaciones de las empresas y propone, igualmente, soluciones para consolidar la validez de los acuerdos colectivos.

Finalmente, el Sr. Combexelle estima que la reforma de la representatividad de las empresas debe ser asociada a la reducción del número de sectores profesionales.

Es de subrayar que esta reforma necesitará la adopción de una ley para su aplicación, que se sugiere tenga lugar en 2017 (año del próximo cálculo de la tasa de afiliación sindical). Michel Sapin ha anunciado, el 10 de octubre, que la incluirá en el proyecto de ley sobre la formación, cuyo examen en el Parlamento está programado para principios de 2014.

Representatividad empresarial basada en las afiliaciones:

El director general de Trabajo se opone a un sistema basado en elecciones y recomienda, al igual que los firmantes de la posición común, una “representatividad en aumento”, fundada en el número de empresas miembros. La organización profesional será representativa desde el momento en que sus miembros representen, al menos, el 8% de la totalidad de las empresas, con las cuotas actualizadas, que se afilien a organizaciones profesionales del ámbito considerado (por sector o a escala nacional e interprofesional). El informe retoma pues el mismo umbral que el establecido para la medida de la tasa de afiliación sindical, asentada, por el contrario, en elecciones.

El número de empresas miembros de la organización, así como sus plantillas, podrían ser objeto de un certificado del interventor de cuentas, añade el informe.

Es de destacar que, en caso de multi-adhesiones a escala nacional e interprofesional (organización profesional miembro de varias confederaciones), el informe propone dejar que las organizaciones profesionales decidan sobre el reparto de sus miembros entre las confederaciones a partir de criterios objetivos tales como la magnitud, la plantilla y la actividad de las empresas miembros.

Por lo que se refiere a los otros criterios de representatividad, el informe repite los previstos para la representatividad sindical, a saber:

- Una antigüedad de dos años;
- El respeto de los valores republicanos;
- La influencia, caracterizada por la actividad y la experiencia;

- La independencia, que implica que una parte significativa de los recursos provenga de las cuotas;
- La transparencia financiera. A este respecto, el informe propone imponer a toda organización de empresarios una certificación de sus cuentas realizada por un interventor de cuentas, así como la publicidad de las tablas de cuotas.

A estos criterios hay que sumar, en lo que a los sectores se refiere, el de la implantación territorial equilibrada y, a escala nacional e interprofesional, el de la representatividad de los sectores de la industria, el comercio, los servicios y la construcción. Por fin, señalemos que la representatividad será calculada cada cuatro años.

Nuevas reglas de validez de los acuerdos colectivos:

La reforma de la representatividad de las empresas necesita revisar las reglas de validez de los acuerdos colectivos que deban ser extendidos. El informe recuerda que la exigencia de representatividad de las organizaciones de empresarios firmantes sólo se impone en el momento de la extensión de los convenios y acuerdos (Código de Trabajo, artículo L. 2261-19).

El director general de Trabajo emite varias propuestas. En primer lugar y por lo que se refiere a la validez de los acuerdos sectoriales, se trataría de instituir un derecho de oposición mayoritaria: el acuerdo sería válido en el momento en que fuese firmado por una organización profesional representativa y que no fuese objeto de oposición por parte de una o varias organizaciones profesionales representativas con una audiencia de por lo menos un 50 %.

En segundo lugar, se propone transponer las reglas de validez de los acuerdos aplicables a los sindicatos: firma por una o varias organizaciones profesionales representativas que han conseguido una audiencia de por lo menos un 30 %, y no sea objeto de oposición por parte de una o varias organizaciones representativas mayoritarias.

Respecto de la validez de los acuerdos nacionales interprofesionales (incluidos los negociados en el ámbito del artículo L. 1 del Código de Trabajo), el informe recomienda aplicar el derecho de oposición mayoritaria.

En todos los casos, un criterio de ponderación vinculado al número de trabajadores de las empresas miembros podría ser aplicado para medir la audiencia de la organización profesional.

La necesidad de disminuir el número de sectores profesionales:

Según el director general de Trabajo, la reestructuración de los sectores profesionales debe, imperativamente, acompañar la reforma de la representatividad de las empresas, “siempre y cuando se desee que la negociación sectorial conserve existencia real, verdadera legitimidad y utilidad incontestable.”

Para ello propone que el Estado disponga de medios suplementarios para poder intervenir cuando la o las organizaciones profesionales sectoriales representen menos del 5% de las empresas del sector. Más allá de la sola denegación de la extensión, la administración de Trabajo podrá, por ejemplo, imponer reagrupaciones o fusiones de convenios colectivos, o decidir la extensión del convenio colectivo.

En la actualidad se cuentan 460 sectores activos; el objetivo podría ser pasar a unos 250 de aquí a cinco años y a 100 de aquí a diez.

ITALIA

DINÁMICA DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013.-

Se ha publicado el informe estadístico trimestral del Ministerio de Trabajo sobre la dinámica de los contratos de trabajo, basándose en las comunicaciones obligatorias de las empresas a la autoridad laboral.

En el segundo trimestre del año se han producido 2.511.847 nuevas contrataciones de trabajadores por cuenta ajena o autónomos dependientes, 267.174 menos respecto al II trimestre de 2012 (-9,6%). Según los sectores de actividad económica, en la industria es dónde se ha producido una caída más acusada de la contratación (-56.711 contratos,-15%) tanto en la construcción como en la industria en sentido estricto. En cuanto a los servicios, las nuevas contrataciones han descendido el 10% (-206.046 contratos)

El número de contratos extinguidos en el segundo trimestre de 2013 ha sido 2.404.330 de los que 1.284.096 corresponden a mujeres y 1.120.234 a hombres. Respecto al II trimestre de 2012 se han extinguido 148.752 contratos menos. Sigue bajando el número de contratos extinguidos en la industria (-8,6%) y en la construcción (-15,8%).

Contratos estipulados en el segundo trimestre de 2013

- Han sido en total 2.511.847, nuevos contratos en el segundo trimestre de 2013, 267.174 menos respecto al II trimestre de 2012 (-9,6%). Las regiones del Norte y del Sur muestran un volumen mayor con 939.123 y 961.718 nuevos contratos respectivamente, mientras que en el Centro han sido 610435. En comparación con el segundo trimestre de 2012, el número de contratos ha disminuido en todo el territorio nacional, en concreto, en el Norte se ha perdido el 12,5% del volumen de contratos y en el Sur y en el Centro, respectivamente el 8,7 y el 6,4 por ciento.
- Distribución por sexo y por regiones. Desglosando los datos por sexo, se han realizado 1.255.203 contratos a mujeres, con una disminución del 9,2% respecto al mismo trimestre del año anterior, siendo más significativa la bajada en el Norte de Italia (-13,5%).
- Por sectores. El 74,2% del total de los nuevos contratos se ha concentrado en el sector de los Servicios (1.862.566), mientras que en la Agricultura y en la Industria el volumen ha sido de 331.035 y 318.246 nuevos contratos, respectivamente. Respecto al mismo Trimestre del año anterior, es la Industria la que sufre en mayor medida la bajada en el número de contratos (-15%) y afecta tanto a la Industria en sentido estricto como a la Construcción y tanto a hombres como a mujeres.
- Según tipología contractual
 - 69,3% temporales, 1.741.748 contratos.
 - 15,4% indefinidos, 386.142 contratos.
 - 5,9% autónomos dependientes, 149.259 contratos (colaboratori o "parasubordinati")
 - 2,7% contratos de aprendizaje, 67.952 contratos.

| TIPOLOGIA DI CONTRATTO | Valori assoluti | | | Variazioni sul II trim. 2012 | | | | | |
|-----------------------------|---------------------|------------------|------------------|------------------------------|-----------------|-----------------|---------------------|--------------|-------------|
| | Maschi e Femmine | Maschi | Femmine | Assolute | | | Percentuali | | |
| | | | | Maschi e Femmine | Maschi | Femmine | Maschi e Femmine | Maschi | Femmine |
| Tempo Indeterminato | 386.142 | 215.639 | 170.503 | -43.973 | -24.854 | -19.119 | -10,2 | -10,3 | -10,1 |
| Tempo Determinato | 1.741.748 | 852.640 | 889.108 | 3.038 | -12.870 | 15.908 | 0,2 | -1,5 | 1,8 |
| Apprendistato | 67.952 | 37.011 | 30.941 | -12.456 | -7.092 | -5.364 | -15,5 | -16,1 | -14,8 |
| Contratti di Collaborazione | 149.259 | 63.128 | 86.131 | -47.092 | -19.319 | -27.773 | -24,0 | -23,4 | -24,4 |
| Altro (a) | 166.746 | 88.226 | 78.520 | -166.691 | -76.461 | -90.230 | -50,0 | -46,4 | -53,5 |
| Totale | 2.511.847 | 1.256.644 | 1.255.203 | -267.174 | -140.596 | -126.578 | -9,6 | -10,1 | -9,2 |

(a) La tipologia contrattuale "altro" include: contratto di formazione lavoro (solo P.A.); contratti di inserimento lavorativo; contratto di agenzie a tempo determinato e indeterminato; contratto intermittente a tempo determinato e indeterminato; lavoro autonomo nello spettacolo; lavoro interinale (solo P.A.)

En comparación con el II Trimestre de 2012, los tipos de contratos que más han disminuido están en la categoría de "Otros", en la que se incluyen los contratos de formación, los de inserción y los intermitentes. También los contratos con autónomos dependientes muestran una bajada del 24%. Además, disminuyen los contratos indefinidos (-10,2%) y los de aprendizaje (-15,5%). Los únicos que aumentan son los temporales, si bien, con una subida muy leve del 0,2%, imputable sobre todo a las contrataciones de mujeres que aumentan el 1,8%. Sin embargo, la contratación de hombres disminuye en un 1,5%.

Las profesiones más solicitadas

Entre los hombres,

La categoría profesional de braceros agrícolas ha registrado 177.028 nuevos contratos. Le siguen camareros y asimilados con 122.813 contratos; cocineros con 61.964 contratos; albañilería (53.308 contratos); profesiones artísticas y de escenografía (42.190 contratos). Se trata principalmente de contratos temporales (67,9% del total de los contratos) si bien, en el caso de los braceros agrícolas, el contrato temporal llega al 99,3% del total y al 80,6% en el caso de camareros. El contrato indefinido es más utilizado en la construcción y en la albañilería (43,8%). El contrato de aprendizaje es más utilizado en la venta al menor (9,3% de las nuevas contrataciones), en la albañilería (7,5%) y en la categoría de cocineros en hoteles y restaurantes.

En cuanto a las mujeres,

El número más alto de contratos se observa en el grupo de camareras y profesiones asimiladas (139.548) seguido por braceros agrícolas (126.361), profesoras de infantil (114.963) y profesoras de primaria (79.404). Entre las mujeres el porcentaje de contratación temporal es mayor que en los hombres (70,8%); casi exclusivamente este tipo de contratación se da entre los braceros agrícolas (99,8%) y en las actividades educativas: profesorado infantil, de primaria y ordenanzas (99,5, 99,8 y 99,6 por ciento, respectivamente). La contratación indefinida se observa en los contratos de asistencia personal (68,9%), de colaboradoras domésticas (65,4%).

Los trabajadores contratados

- Los 2.511.847 contratos iniciados en el segundo trimestre de 2013 afectaron a 1.787.951 trabajadores.

- La mayor parte de ellos, de edades comprendidas entre los 25 y los 34 años (518.955), seguido por el grupo de edad de entre 35 y 44 años (456.282). Respecto al mismo periodo del año anterior, el número de trabajadores ha disminuido en un 12,5%, con valores más negativos para la franja de edad de los más jóvenes (-21,4 y -13,7 por ciento respectivamente para los trabajadores de edades comprendidas entre los 15 y 24 años y entre los 25 y 34 años). En este trimestre han descendido también el número de trabajadores contratados de edades entre los 35 y 44 años (-11%) y de los mayores de 65 años (-8,4%).
- Según sexo, se ha reducido significativamente el número de mujeres contratadas en más un 13,7%, mientras que en los hombres ha disminuido un 11,5%.
- El número medio de contratos por trabajador es de 1,4 contratos. El indicador muestra una sensible diferencia entre la media de hombres y de mujeres ya que para los primeros la media es de 1,31 y para los mujeres es de 1,52.

Contratos extinguidos en el segundo trimestre de 2013

- En el segundo Trimestre se han registrado 2.404.330 extinciones de contratos laborales de los cuales 1.284.096 correspondieron a mujeres y 1.120.234 a hombres.
- Distribución por sexo y por regiones. Respecto al mismo periodo del año anterior, el número de contratos finalizados ha disminuido un 5,8%, (-148.752 extinciones) que afecta sobre todo a los hombres (-83.822 extinciones). En cuanto a las regiones, se ha resuelto un número mayor de contratos en el Norte (-7,7%) y en el Sur (-6,4%).
- Por sectores de actividad. En el sector Servicios se han dado por finalizados 1.857.023 contratos, poco más de 300.000 en la Industria y 232.000 en la Agricultura. Con respecto al mismo periodo del año anterior, se produce una disminución de las extinciones en todos los sectores.
- Según tipología contractual y duración del contrato
 - 63,5% temporales, 1.525.946 contratos
 - 19,8% indefinidos, 475.636 contratos

| TIPOLOGIA DI CONTRATTO | Valori assoluti | | | Variazioni sul II trim. 2012 | | | | | |
|-----------------------------|---------------------|------------------|------------------|------------------------------|----------------|----------------|---------------------|-------------|-------------|
| | Maschi e Femmine | Maschi | Femmine | Assolute | | | Percentuali | | |
| | | | | Maschi e Femmine | Maschi | Femmine | Maschi e Femmine | Maschi | Femmine |
| Tempo Indeterminato | 475.636 | 269.243 | 206.393 | -34.380 | -21.200 | -13.180 | -6,7 | -7,3 | -6,0 |
| Tempo Determinato | 1.525.946 | 661.640 | 864.306 | -6.128 | -16.596 | 10.468 | -0,4 | -2,4 | 1,2 |
| Apprendistato | 42.998 | 23.690 | 19.308 | -3.447 | -2.386 | -1.061 | -7,4 | -9,2 | -5,2 |
| Contratti di Collaborazione | 195.540 | 78.580 | 116.960 | -39.647 | -15.798 | -23.849 | -16,9 | -16,7 | -16,9 |
| Altro (a) | 164.210 | 87.081 | 77.129 | -65.150 | -27.842 | -37.308 | -28,4 | -24,2 | -32,6 |
| Totale | 2.404.330 | 1.120.234 | 1.284.096 | -148.752 | -83.822 | -64.930 | -5,8 | -7,0 | -4,8 |

(a) La tipologia contrattuale "altro" include: contratto di formazione lavoro (solo P.A.); contratti di inserimento lavorativo; contratto di agenzia a tempo determinato e indeterminato; contratto intermittente a tempo determinato e indeterminato; lavoro autonomo nello spettacolo; lavoro interinale (solo P.A.)

En comparación con el segundo trimestre de 2012, se nota una significativa disminución de las extinciones de contratos de colaboración (autónomos dependientes), -16,9%, de los contratos de aprendizaje, -7,4%, y los temporales, -6,7%.

Y en relación con la duración de los contratos,

- Duración entre 1 y 3 días: 575.067 contratos extinguidos
- Duración inferior a un mes: 921.415 contratos extinguidos (38,3% del total)
- Duración superior a un año: 402.067 contratos extinguidos

Según las causas de resolución de los contratos

Los contratos temporales que finalizaron por expiración del tiempo convenido fueron 1.588.046, (-2% respecto al mismo periodo del año anterior). Los que finalizaron por voluntad del trabajador fueron 346.446, con una disminución del 12,1% y los finalizados por despido fueron 208.350, con una disminución del 8,3%.

| MOTIVI DI CESSAZIONE | Valori assoluti | | | Variazioni sul IV trim. 2011 | | | | | |
|--|---------------------|------------------|------------------|------------------------------|---------------|---------------|---------------------|-------------|-------------|
| | Maschi e Femmine | Maschi | Femmine | Assolute | | | Percentuali | | |
| | | | | Maschi e Femmine | Maschi | Femmine | Maschi e Femmine | Maschi | Femmine |
| Cessazione richiesta dal lavoratore | 373.687 | 214.816 | 158.871 | -66.237 | -42.113 | -24.124 | -15,1 | -16,4 | -13,2 |
| Dimissioni (a) | 347.793 | 199.579 | 148.214 | -74.065 | -45.410 | -28.655 | -17,6 | -18,5 | -16,2 |
| Pensionamento | 25.894 | 15.237 | 10.657 | 7.828 | 3.297 | 4.531 | 43,3 | 27,6 | 74,0 |
| Cessazione promossa dal datore di lavoro | 402.406 | 239.388 | 163.018 | 44.800 | 25.739 | 19.061 | 12,5 | 12,0 | 13,2 |
| Cessazione attività | 43.632 | 22.680 | 20.952 | -19 | -998 | 979 | 0,0 | -4,2 | 4,9 |
| Licenziamento (b) | 329.259 | 201.369 | 127.890 | 43.256 | 26.503 | 16.753 | 15,1 | 15,2 | 15,1 |
| Altro (c) | 29.515 | 15.339 | 14.176 | 1.563 | 234 | 1.329 | 5,6 | 1,5 | 10,3 |
| Cessazione al Termine | 2.133.691 | 1.051.234 | 1.082.457 | 17.496 | 16.699 | 797 | 0,8 | 1,6 | 0,1 |
| Altre cause (d) | 295.969 | 165.520 | 130.449 | -2.553 | -3.383 | 830 | -0,9 | -2,0 | 0,6 |
| Totale | 3.205.753 | 1.670.958 | 1.534.795 | -6.494 | -3.058 | -3.436 | -0,2 | -0,2 | -0,2 |

(a) Per Dimissioni si intende: dimissione durante il periodo di prova, dimissioni, dimissioni giusta causa, dimissioni per giusta causa o giustificato motivo durante il periodo di formazione, recesso con preavviso al termine del periodo formativo.

(b) Per Licenziamento si intende: licenziamento collettivo, licenziamento giusta causa, licenziamento individuale, licenziamento per giustificato motivo oggettivo, licenziamento per giustificato motivo soggettivo, licenziamento per giusta causa durante il periodo di formazione, licenziamento per giustificato motivo durante il periodo di formazione

(c) Per Altro si intende: decadenza dal servizio; mancato superamento del periodo di prova.

(d) Per Altre cause si intende: altro; decesso; modifica del termine inizialmente fissato; risoluzione consensuale

Los trabajadores afectados por la finalización del contrato

- Los tres millones de contratos finalizados en el cuarto Trimestre de 2012 afectaron en total a 2.465.731 trabajadores de los que 1.354.276 eran hombres y 1.111.455 mujeres. En total hay un 1,2% menos de trabajadores afectados con respecto al mismo periodo del año anterior.
- Según edad. El volumen mayor de contratos finalizados afectó a los trabajadores incluidos en las franjas de edad comprendidas entre los 35-44 y 25-34 años (respectivamente 873.722 y 864.514) grupos en los que, no obstante, se observa una disminución en el número de finalización de contratos con respecto al año anterior (-1,9 y -4,3 puntos porcentuales). Sin embargo, para los mayores de 65 años, la finalización del contrato ha afectado a un 15,1% más de trabajadores, y a un 8% más de los trabajadores comprendidos entre los 55 y los 64 años.
- El número medio de extinciones de contratos por trabajador es de 1,30, mostrando diferencias significativas entre los hombres (1,23) y las mujeres (1,38)

**ASUNTOS-SOCIALES Y
SERVICIOS SOCIALES**

ARGENTINA

PARA EL INDEC, BAJÓ LA POBREZA Y EN 5 PROVINCIAS CASI NO HAY INDIGENTES

Según los nuevos datos que difundió el INDEC, en buena parte del país ya casi no quedan indigentes y la pobreza se redujo a valores mínimos: 1,4% y 4,7% respectivamente. Además, en cinco distritos clave la indigencia ronda entre el 0,2 y 0,3% de la población. Eso equivale a menos de 4.000 indigentes distribuidos en Jujuy, Salta, La Rioja, San Luis y Santa Rosa en La Pampa.

En tanto en otros 8 distritos la indigencia es inferior al 1%, como en Tucumán, Santiago del Estero o Comodoro Rivadavia. Así, en el 40% de los 31 aglomerados de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) la indigencia sería un fenómeno marginal.

Llamativamente, la Ciudad de Buenos Aires, con el 1,1% de indigencia, tiene niveles de indigencia que superan los registros del Noroeste (0,5%). Más aún: la región Noroeste (NOA) registra un 0,5% de indigencia, y es la más baja de todas las regiones del país.

A la cabeza de la indigencia, con el 3,2% está Bahía Blanca. Y Corrientes lidera la pobreza, con el 9,8%. En Capital Federal la indigencia llega al 1,1% y la pobreza al 2,4%. Y en el conurbano bonaerense son de 2,2% y 8,6%, respectivamente.

Si las estadísticas del INDEC se proyectan a la población urbana de todo el país, habría 1.776.000 pobres, de los cuales 529.000 serían indigentes.

Los datos del INDEC corresponden al primer semestre de 2013. Señalan que, en un año, en los 31 aglomerados relevados por la EPH el número de indigentes se redujo de 443.000 a 367.000 personas y la pobreza bajó de 1.650.000 a 1.189.000 personas: casi medio millón menos.

El INDEC aclara que las cifras “reflejan la continuidad de una pendiente descendente que se inicia en el primer semestre de 2003”. Y agrega que “la incidencia de la pobreza es mayor para las personas que para los hogares, lo que indica que, en promedio, los hogares pobres tienen más miembros que los hogares no pobres”.

Esto se explica porque el INDEC mide la indigencia y la pobreza comparando los ingresos de los hogares y de la población con los valores de su propia canasta alimentaria y de gastos totales. Así, por la manipulación de los índices de inflación, los valores de la canasta son muy bajos. Por ejemplo, para una familia tipo -matrimonio y dos chicos-, en agosto la canasta alimentaria fue de 750 pesos por mes (6,25 pesos por día por persona), mientras la canasta total fue de 1.717 pesos (14,30 pesos diarios por persona).

Las mediciones alternativas, tanto de provincias como privadas, arrojan valores que triplican los del INDEC, como informó la Dirección de Estadísticas y Censos porteña (ver más abajo epígrafe “La otra cara”). Y eso implica niveles de indigencia del 6% y 25% de pobreza (casi 10 millones de pobres en todo el país).

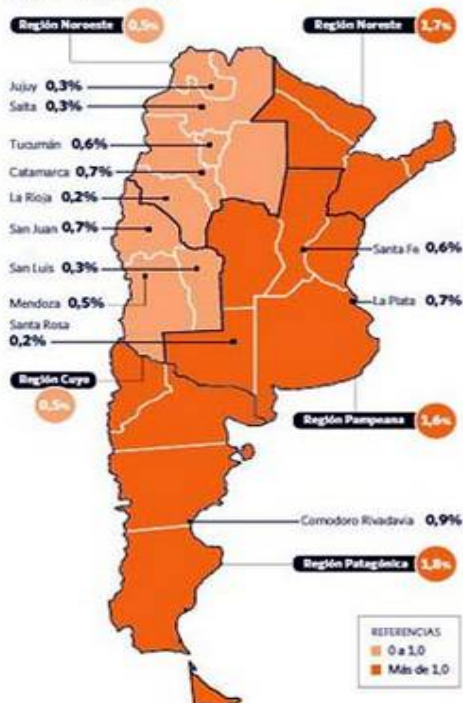
A su vez, según el INDEC, en los últimos 12 meses el valor de la canasta básica alimentaria aumentó el 6%, mientras los ingresos subieron cuatro veces más. Por ejemplo para la estadística oficial los salarios en blanco subieron 25% y los sueldos de

los que están “en negro” un 26,6%. También hubo subidas de los valores de la Asignación Universal por Hijo y de las jubilaciones y pensiones del orden del 30%.

El mapa de la indigencia

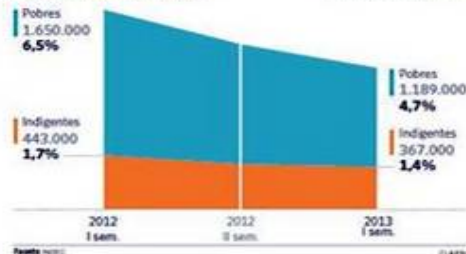
Según el último informe del INDEC en gran parte del país la indigencia afectaría a menos del 1% de la población. En la ciudad de Jujuy habría sólo 960 indigentes y en Santa Rosa, La Pampa, no superarían los 250.

» Cifras en % de la población total



Evolución últimos 18 meses

» Cifras en % de la población



La otra cara

Los datos oficiales contrastan con las estimaciones académicas. Por ejemplo, el Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina (UCA) ha calculado que en el país hay no menos de 10 millones de pobres y dos millones de indigentes. El propio director de esa entidad, Agustín Salvia, calculó que el nivel de pobreza nacional llega al 24% (ingreso mensual de 3.200 pesos para una familia tipo, casi el doble que la calculada por el Indec). "No se sale de la pobreza solamente con aumentar el PBI per cápita, porque la pobreza no es vivir de manera humilde, sino no poder elegir, desarrollar ni producir todo lo que puede ser, como agentes sociales", dijo Salvia durante su participación en el Coloquio de IDEA.

Según el director de Poliarquía Consultores, Ernesto Kritz, es inaceptable que el país tenga un nivel de pobreza del 4,7% como marcan las mediciones del Indec. El experto realizó su propia evaluación tomando en cuenta algunos indicadores de la EPH para el cuartil más bajo de ingresos per cápita, que resulta una aproximación del nivel de pobreza. "Sólo para demostrar que es imposible un nivel de pobreza tan bajo, por ejemplo, en ese cuartil la tasa de desempleo es del 14%; la informalidad es superior al 60% y los datos de infraestructura (hacinamiento) también son muy elevados", plantea a LA GACETA. Kritz cree que los datos del organismo "simplemente son el resultado de la enorme subestimación de los precios de la canasta básica". Jorge Colina, investigador del Instituto para el Desarrollo Social Argentino (Idesa), sostiene a su vez que las mediciones de pobreza perdieron validez desde el momento en que se retocaron los datos de inflación, en 2007. "Es muy difícil pensar que la pobreza esté

bajando con alta inflación, con estancamiento de la economía y de la generación de empleo", señala.

En uno de sus últimos informes, Idesa concluyó que siete de cada 10 pobres argentinos viven en el interior del país. De ese total, un 32% reside en las capitales de las provincias del interior. "La serie de pobreza se rompió hace seis años y hay que acabar con las distorsiones. Un camino es medir bien la inflación, con nuevos valores de la canasta básica", sugiere Colina.

Países con menor índice de pobreza a nivel mundial.

- 1- Noruega 2,1%
- 2- Suiza 2,9%
- 3- Suecia 3,4%
- 4- Argentina 4.7% (Segun el INDEC)
- 5- Australia 5.1%

Fuente: Diario Clarín, La Gaceta

MIGRACIONES

FRANCIA

ATRACCIÓN DE EXTRANJEROS CUALIFICADOS

Desde la ley de 24 de julio de 2006 sobre la inmigración e integración y la ley de 20 de julio de 2007 sobre el control de la inmigración, integración y asilo, se ha puesto en marcha una nueva política migratoria cuyo objetivo es responder a las necesidades de contratación que existen en ciertos sectores de actividad, preservando, al mismo tiempo, los intereses de los países de origen.

Carta azul europea

Para atraer a extranjeros cualificados o muy cualificados, Francia concede ciertas facilidades de residencia y trabajo a nacionales extranjeros y a sus familiares. Estos extranjeros pueden ser beneficiarios del permiso denominado "CARTA AZUL EUROPEA", que autoriza a residir y a trabajar en Francia a los nacionales de países terceros para ocupar un empleo altamente cualificado.

Dicho permiso fue incorporado al código de entrada y residencia de los extranjeros y del derecho de asilo (CESEDA) por la ley de 16 de junio de 2011 sobre inmigración, integración y nacionalidad que, a su vez, incluía la directiva europea 2009/CE de 25 de mayo.

Los nacionales de terceros países (se excluyen los ciudadanos de países miembros de la UE) deben cumplir los requisitos siguientes:

- Tener un diploma que certifique estudios superiores de tres años como mínimo, expedido por un establecimiento de enseñanza superior o justificar cinco años de experiencia profesional de un nivel comparable;
- Ser beneficiario de un contrato de trabajo de una duración igual o superior a un año, visado por el servicio de la mano de obra extranjera;
- Percibir una remuneración mensual igual, como mínimo, a 1,5 veces el salario bruto medio de referencia fijado anualmente por orden ministerial del ministerio competente en materia de inmigración

Además de las personas contempladas en la normativa sobre la carta azul europea, la política para atraer extranjeros a Francia se dirige también a las categorías de inmigrantes que detallamos seguidamente:

Atraer los "talentos": permiso de residencia "habilidades y talentos"

Creada por la ley de 24 de julio de 2006, el permiso de residencia "competencias y talentos" se concede a los extranjeros de países terceros "susceptibles de participar, por poseer habilidades y talentos, de forma significativa y duradera al desarrollo económico, territorial o al prestigio, principalmente intelectual, científico, cultural, humanitario o deportivo de Francia y, directa o indirectamente, del país de que es nacional" (Artículo L.315-1 del CESEDA).

Este permiso tiene una duración de tres años (renovables). Para ser beneficiario hay que cumplir los requisitos siguientes:

- Poder presentar un proyecto que contribuya al desarrollo económico y al prestigio de Francia y de su país de origen;

- Poder probar su aptitud para llevarlo a cabo.

Según el artículo R.315-1 del CESEDA, el proyecto será evaluado en función de su localización, sector de actividad y creación prevista de empleos. La aptitud del candidato para realizar el proyecto se examinará por su nivel de estudios, sus cualificaciones o su experiencia profesional y, si fuese necesario, por las inversiones previstas.

Hay que señalar que anualmente se conceden menos de 300 permisos de residencia y trabajo “habilidades y talentos”.

Atraer los trabajadores en misión

El permiso de residencia con la mención “trabajador en misión” se instauró por ley de 24 de julio de 2006, y su objetivo era simplificar el procedimiento que afecta a trabajadores de un mismo grupo empresarial residentes en el extranjero que se desplazan o transfieren a Francia para realizar una misión temporal.

El trabajador desplazado, que debe haber trabajado tres meses, como mínimo, en el grupo, debe además:

- Efectuar una misión de tres meses como mínimo en Francia;
- Tener una remuneración bruta igual, como mínimo, A 1,5 veces el SMI;
- Aportar una experiencia particular a la empresa francesa o cursar una formación para la aplicación de un proyecto en el extranjero.

Atraer a los inversores extranjeros: permiso de residencia por una contribución económica excepcional

La ley de modernización de la economía de 4 de agosto de 2008 ha introducido en el CESEDA el artículo L.314-15 que prevé la posibilidad de expedir una carta de residente de una duración de 10 años al “extranjero que aporte una contribución económica excepcional a Francia.”

Este permiso se puede conceder al ciudadano de un país tercero que, personalmente o por el intermediario de una sociedad que dirija o en la que tenga, como mínimo, 30% del capital, cumpla una de las dos condiciones siguientes:

- Cree, salvaguarde o se comprometa a salvaguardar, como mínimo, 50 empleos en el territorio francés;
- Efectúe o se comprometa a efectuar una inversión de 10 millones de euros como mínimo.

Sólo 10 personas de terceros países tenían esta carta de residencia en 2012

Atraer a los estudiantes extranjeros

Los diplomados extranjeros tienen la posibilidad de adquirir en Francia una primera experiencia profesional. Desde la ley de 24 de julio de 2006, hay un régimen de “autorización provisional de residencia” (APS) de seis meses, no prorrogable, para los ciudadanos de terceros países que reúnan las condiciones siguientes:

- Haber aprobado en un establecimiento de enseñanza superior reconocido en todo el ámbito nacional, un ciclo de formación que culmine con un diploma

equivalente al Master; la lista de estos diplomas la establece una orden ministerial de 12 de mayo de 2011;

- Que quiera, dentro de la perspectiva de retornar a su país de origen, completar su formación con una experiencia profesional que contribuya directa o indirectamente al desarrollo económico de Francia y del país del que es nacional.

Al término de los 6 meses de la APS, el interesado que tiene un empleo o una promesa de empleo, relacionada con el diploma obtenido y cuya remuneración sea igual, como mínimo, a 1,5 veces el SMI mensual a tiempo completo, podrá residir en Francia para ejercer esta actividad profesional, sin que se le pueda oponer la situación del empleo (1).

Si el contrato de trabajo que se le propone tiene una remuneración inferior a 1,5 veces el SMI mensual a tiempo completo, la solicitud de permiso de residencia y trabajo se examinará según las normas de derecho común, pudiendo oponerse al estudiante la denominada situación del empleo (1).

Atraer los investigadores extranjeros

Desde el año 2011, los investigadores de nacionalidad extranjera pueden ser beneficiarios de un visado de larga duración equivalente a un permiso de residencia con la mención específica “científico-investigador”. El candidato debe cumplir los requisitos siguientes:

- Venir a Francia para realizar trabajos de investigación y/o proporcionar una enseñanza de nivel universitario;
- Ser titular de un diploma de enseñanza superior que permita acceder a programas de doctorado, master o de un diploma de nivel equivalente (obtenido en Francia o en el extranjero)
- Firmar un convenio de acogida con un organismo de acogida homologado en Francia para recibir científicos-investigadores extranjeros.

Este permiso tiene una duración limitada de 12 meses. Si la residencia dura más de 12 meses, se concederá al extranjero, en el momento de la renovación, un permiso de residencia temporal, con la mención científico-investigador de duración comprendida entre 1 y 4 años, según la duración prevista de los trabajos de investigación.

Se concede una media anual de 2.000 permisos de “científicos-extranjeros”

Políticas sobre ámbitos específicos de empleo

Uno de los principales mecanismos aplicados en el marco de la política de inmigración profesional ha sido la confección de una lista de oficios que no se ocupan por falta de candidatos.

En Francia no se puede oponer la situación del empleo (1) a una solicitud de permiso de trabajo, presentada por un ciudadano de un país no perteneciente a la UE que quiera ejercer una actividad profesional en un oficio y zona geográfica caracterizada por dificultades de contratación. Los oficios con dificultades de contratación están inventariados en una lista nacional o negociados en el marco de acuerdos bilaterales, El número de oficios puede variar en función del país de origen de los inmigrantes.

Una orden ministerial de 18 de enero de 2008 estable las listas regionales de oficios con dificultades de contratación aplicables a ciudadanos de países terceros (no pertenecientes a la UE).

Los principales sectores incluidos en esas listas son las finanzas, informática, construcción y trabajos públicos, electricidad y electrónica. Hay que señalar, por último, que estas listas contienen oficios cualificados o poco cualificados. Los destinatarios de estas listas no son específicamente los trabajadores cualificados o altamente cualificados.

Hay listas específicas de oficios negociadas en el marco de acuerdos bilaterales (con el Senegal, Gabón, Camerún...).

Medidas para alcanzar los objetivos de las políticas destinadas a atraer los talentos extranjeros

Libre acceso al mercado de trabajo.

Se han instaurado varios permisos de trabajo para favorecer el acceso al empleo de los extranjeros “escogidos”. A la mayoría no se les puede oponer la situación del empleo (1)

Procedimiento rápido de tramitación.

En varios departamentos franceses, se han puesto en funcionamiento ventanillas únicas de presentación de solicitudes y entrega de permisos.

Facilitar informaciones que incluyen campañas de información.

Varias instituciones públicas (La Secretaría General de Inmigración e Integración, La Oficina Francesa de Inmigración en Integración, el Ministerio de Asuntos Exteriores y las representaciones de las OFII en el extranjero) participan en esta misión.

Medidas para la integración en Francia de los ciudadanos de terceros países cualificados o altamente cualificados

No hay en Francia medidas específicas para la integración de estos extranjeros. Para facilitarles los tramites de residencia, se les dispensa de la obligación de firmar el contrato de acogida e integración (CAI).

Normalmente son los servicios de que disponen los grandes grupos internacionales que se encargan de facilitar la integración de sus trabajadores y acompañarles en sus trámites administrativos.

Facilitación de los trámites administrativos para la reagrupación familiar

La política aplicable en materia de inmigración profesional simplifica los trámites administrativos tanto para los trabajadores como para sus familias, que se benefician del procedimiento simplificado denominado “familia acompañante”

Los permisos de residencia temporal “habilidades y talentos”, “carta azul europea”, “trabajador en misión”, y “científico-investigador” llevan aparejado el beneficio de la expedición de pleno derecho de un permiso de residencia “vida privada y familiar” para

los miembros de la familia que acompañan al trabajador extranjero. Esta carta autoriza el ejercicio de todo tipo de actividad profesional.

Beneficios fiscales.

El código general de impuestos reconoce a ciertos extranjeros establecidos en Francia, el beneficio de no someter a imposición una parte de las remuneraciones ligadas a la situación de expatriado.

Seguridad social y prestaciones sociales.

El derecho a la seguridad social y a las prestaciones sociales es un factor decisivo para que ciudadanos extranjeros de terceros países decidan permanecer en Francia. En este sentido hay que precisar que este derecho no es específico para estos extranjeros; es prácticamente general para toda persona francesa o extranjera residente legal en Francia que reúna los requisitos legalmente establecidos.

(1) oponer la situación del empleo significa que no se le puede conceder el permiso de trabajo a un extranjero cuando el puesto de trabajo que se le ofrece pueda ocuparlo o exista la posibilidad de que lo ocupe un nacional francés o un extranjero residente legal en Francia.

GRECIA

TAMBIÉN GRECIA ADOPTA LA TARJETA DE RESIDENTE DE LARGA DURACIÓN

El Gobierno griego presentó el 14 de octubre el nuevo Código de inmigración, con el que pretende adaptarse a la crisis económica y que crea la figura del residente de "larga duración", un status que permite al residente extranjero legal moverse libremente por toda la Unión Europea.

La idea de esta nueva figura, explicó el ministro del Interior, Yannis Mijelakis, es facilitar que los inmigrantes legales que no encuentran trabajo en Grecia por la crisis económica, puedan buscar empleo en otros países de la UE.

Los permisos de residencia de larga duración se otorgan tan solo por cinco años, pero a diferencia de los que existían hasta ahora (de diez años o indefinidos), no se limitan al territorio nacional sino que facilitan el libre movimiento intercomunitario.

«Instamos a los titulares de permisos de residencia prolongados a convertirlos en los permisos de residencia de larga duración. Los permisos de residencia nacionales no dan el derecho a trabajar en otros países de la UE. Los de larga duración dan este derecho», dijo el Ministro al presentar el nuevo Código que, según subrayó, se adapta a la normativa europea.

El nuevo reglamento aligera además el procedimiento burocrático para acceder al permiso de residencia y reduce de 50 a 19 las categorías de autorizaciones de residencia.

Ofrece además el derecho automático a vivir en el país a los hijos de inmigrantes legales, quienes, una vez alcanzada la mayoría de edad, pueden optar a la nacionalidad griega.

Según el Ministro, otro de los puntos en los que la legislación se adapta a la situación de crisis se refiere a los inmigrantes legales desempleados, que no automáticamente se convierten en ilegales por estar en situación de paro prolongado.

Finalmente, el nuevo Código pretende facilitar la entrada de extranjeros dispuestos a invertir en Grecia.

Para los extranjeros dispuestos a promover actividades de inversión y desarrollo se crea un procedimiento especial acelerado (fast track) de concesión de permisos de residencia.

ITALIA

TRÁGICOS NAUFRAGIOS ANTE LAS COSTAS ITALIANAS. EL PROBLEMA EUROPEO DE LA INMIGRACIÓN.

A primeros de mes un barco cargado con cientos de inmigrantes se ha hundido, cuando se encontraba muy cerca de las costas de Lampedusa, por el incendio que se ha declarado a causa de un pequeño fuego iniciado por los inmigrantes para llamar la atención de las autoridades italianas y ser remolcados a tierra.

"El puente estaba sucio de gasolina y en pocos segundos el barco ha quedado envuelto por las llamas, muchos de nosotros nos hemos lanzado al agua gritando mientras el barco volcaba", ha relatado uno de los supervivientes. La alcalde de Lampedusa, Giusi Nicolini, ha confirmado esta versión y ha denunciado que, de acuerdo con el relato de los inmigrantes, se han cruzado con hasta tres pesqueros que "han seguido su camino sin ayudarles".

Se calcula que en el barco viajaban unas 500 personas, de las cuales sólo 155 han sido rescatadas con vida. Esta tragedia se produjo pocas horas después de que otra embarcación, con 463 inmigrantes a bordo, llegara al puerto de Lampedusa. "Ya no sabemos dónde meter a muertos y vivos", ha reconocido Nicolini.

Según las autoridades italianas, el centro de acogida de inmigrantes de Lampedusa alberga actualmente a unas 1.350 personas.

El Gobierno italiano ha advertido que la tragedia ocurrida frente a las costas de Lampedusa no es solo un problema italiano, sino un "drama europeo" y ha pedido la solidaridad de sus socios de la Unión Europea (UE).

La Ministra para la Integración, Cecile Kyenge, de origen africano, ha adelantado que, aunque "no es el momento de echar las culpas a nadie", "Italia pedirá a los países de la UE que cada uno asuma su parte". Kyenge ha indicado que Italia hará entender a sus vecinos regionales que "sus costas son la puerta de Europa". "Es una enorme tragedia que nos pone delante la necesidad de afrontar de forma radical el dramático problema de los inmigrantes de los países en guerra", ha zanjado.

A mediados de mes, un día después de que 34 personas perdieran la vida al naufragar su barcaza en el canal de Sicilia, en las mismas aguas la Marina italiana rescató a un bote a la deriva, con catorce personas a bordo, entre ellas una mujer embarazada de nueve meses y que ha tenido que ser trasladada de emergencia en un helicóptero a un hospital de Lampedusa.

A lo largo de todo el mes se ha seguido asistiendo al drama de desembarcos clandestinos, con distintos desenlaces.

A la vista de la situación, y fuertemente afectado por las repercusiones, a todos los niveles, de estos acontecimientos, el Gobierno italiano, en la persona del Premier, Enrico Letta, ha anunciado una fuerza militar de paz que será desplegada en aguas del Mediterráneo para que este mar deje de ser "el mar de la muerte". Lo ha anunciado durante un acto público en el que fue entrevistado por el director del diario '*La Repubblica*', Ezio Mauro. "Va a ser una misión con barcos y aviones" hasta triplicar la dotación actual y su objetivo será "hacer del Mediterráneo un mar lo más seguro posible" porque "en estos días se ha convertido en una tumba".

Letta ha justificado una intervención inmediata porque es "una emergencia en cuestión de minutos" que "no puede esperar para abril o marzo". El mandatario ha señalado que su intención no es "descargar" la culpa en la UE sino de "hacer nuestra parte".

Así, ha pedido una revisión de la normativa comunitaria y de las instituciones ya en vigor. "No hay necesidad de Frontex, ni de Eurosur, hay que replantearse los acuerdos de Dublín" sobre inmigración, ha indicado. "Si Frontex tiene su sede en Varsovia, da la impresión que tiene que ver con las fronteras. Es evidente que Varsovia pide un tipo de respuesta"; en cambio, si Frontex estuviera asentado en el Mediterráneo "la emigración no sería una cuestión que concluye en noviembre, cuando empieza el mal tiempo".

Además, Letta ha aprovechado para oponerse a las misiones militares "unilaterales para ir a bombardear". "Hacemos misiones humanitarias, algo de lo que nuestro país debe estar orgulloso", ha argumentado. En cuanto a las actuales leyes sobre inmigración vigentes en Italia, especialmente la polémica ley Bossi-Fini, Letta ha abogado por "una nueva legislación en materia de asilo". "La cuestión clave es cómo hacer frente a la llegada de inmigrantes que llegan de los Estados fallidos", ya que se debe garantizar el derecho de asilo y "en el Mediterráneo debe garantizarse de una manera diferente que en el resto de Europa".

El 31 de octubre, al final de un encuestro interministerial dedicado a la "emergencia inmigración", el Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Interior, Angelino Alfano, ha anunciado que se ha dado luz verde a la "Operación Mare Nostrum". Cinco barcos y varios aviones y helicópteros de la Marina, para "garantizar la vigilancia de la frontera europea en el Mediterráneo e interceptar a los mercaderes de muerte".

La operación «tendrá un efecto disuasorio muy significativo para quien piensa que puede traficar impunemente con seres humanos». Para financiar la operación se utilizarán los presupuestos de los respectivos Ministerios.

Por su parte, los Ministros italianos de Defensa, Mario Mauro, y de Exteriores, Emma Bonino, han reclamado a la Unión Europea una operación conjunta militar, a imagen de otras como la misión antipiratería Atalanta, para vigilar la llegada clandestina de inmigrantes a Europa a través del Mediterráneo, especialmente desde países que, como Libia, no cuentan con un Gobierno estable con el que negociar una cooperación.

«Puedo confirmar que la Alta Representante ha recibido una carta de los ministros de Exteriores y de Defensa italianos sobre la posibilidad de explorar una acción de la UE, en el marco de la seguridad y la defensa común, para luchar contra la inmigración ilegal», ha indicado en una rueda de prensa uno de los portavoces de Catherine Ashton, Alta Representante para Política Exterior y Defensa de la Unión Europea. En una reciente entrevista en el diario 'Avvenire', Mauro explicaba el deseo de que la operación que Italia lleva a cabo en el Mediterráneo para controlar los flujos migratorios se convierta en "patrimonio de toda la UE" y aseguraba que "muchas señales" le hacían pensar que "así será".

En concreto, aludía a "garantías políticas" recibidas de países como España, Finlandia y Grecia y que podrían traducirse "rápidamente" en apoyo operativo, "con medios y hombres. "Pedimos a Ashton que la operación en el Canal de Sicilia se convierta a todos los efectos en una operación de la Unión Europea, a imagen de aquellas que ya lleva a cabo en Libia, el Sahel o el Cuerno de África", indicó Mauro en la entrevista, en la que también señaló que esta iniciativa se enmarcaría en la cartera de Defensa.

Preguntado por los detalles de la petición de Roma y de sus posibilidades de prosperar, el portavoz de Ashton se ha limitado a explicar que el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) trabaja "activamente" para estudiar "todas las posibilidades" que ofrece la política de seguridad y defensa europea, pero ha advertido de que la decisión debe ser tomada "por unanimidad" por los Estados miembros. En cuanto a que la operación que se decidiese estuviera inspirada en la misión antipiratería Atalanta, el portavoz ha considerado que es prematuro posicionarse al respecto. "Es muy pronto para especular sobre toda opción que pudiera surgir y no lo compararé con otras misiones en curso o del pasado, la situación es distinta", ha zanjado.

Campaña de sensibilización sobre la importancia del trabajo de los inmigrantes.-

La Ministra de Integración, Cécile Kyenge, ha presentado en Roma el proyecto "Trabajo es ciudadanía", promovido en colaboración con el Instituto italiano de Previsión Social (INPS), para sensibilizar a la opinión pública sobre el hecho de que un inmigrante que trabaja en Italia no es un "huésped", sino un trabajador en el pleno de sus derechos, como establece la Constitución italiana, y que produce renta para sí y para el país.

"Este es un proyecto importante para nuestro Ministerio", ha dicho Kyenge. "Mirar al otro es el recurso importante que tenemos como punto de partida. Debemos llevar adelante este trabajo para nuestro futuro colectivo". Según la Ministra, "la finalidad de la campaña es hacer reflexionar gracias al conocimiento más profundo de los datos presentados sobre la importancia de los trabajadores extranjeros en Italia, "hombres y mujeres", ha concluido, "que estamos más acostumbrados a ver como problema que como recurso".

La importancia del proyecto ha sido subrayada también por el Presidente del INPS, Antonio Mastrapasqua: "Los datos que emergen muestran que el sistema de protección para estos trabajadores está funcionando, como debe ocurrir en todo país civil".

Durante la presentación del proyecto se ha presentado el *spot* "El trabajo es ciudadanía", que cuenta la historia de un empresario originario de un país extraeuropeo que busca alguien a quien ofrecer un puesto de trabajo en su empresa. Y para hacerlo utiliza un método muy particular que pone en evidencia los prejuicios que circulan en la sociedad italiana sobre el trabajo de los inmigrantes, subrayando un dato particular, y es que pocos saben que son cada vez más los extranjeros que se convierten en empresarios dando trabajo a los italianos. En el vídeo el empresario va por la calle y a lugares frecuentados por jóvenes italianos y les ofrece puestos de trabajo, recibiendo sólo rechazos. Con la cámara escondida se graba el momento en que se acerca a los muchachos para ofrecerles trabajo. Nadie le escucha, todos siguen por su camino o desvían la mirada. Y las cosas no cambian cuando el extranjero hace una oferta más explícita: "Soy un empresario y te ofrezco un trabajo". Al final de la grabación, se recuerda que los trabajadores inmigrantes producen el 10% del PIB italiano y que "reconocer su importancia es reconocer una oportunidad".

En la iniciativa ha participado también el Presidente de la Comisión de Trabajo del Senado y ex-Ministro de Trabajo con el último Gobierno Berlusconi, Maurizio Sacconi: "Es un proyecto del que comparto el significado", ha dicho. "Los trabajadores inmigrantes sustituyen a los italianos en trabajos rechazados, pero también en las formas de autoemprendimiento rechazado. Según Cesare Damiano, Presidente de la

Comisión de Trabajo de la Cámara y también ex-Ministro (en el Gobierno de centro-izquierda de Prodi) se trata de “un proyecto importante también para proteger a los trabajadores inmigrantes en este período de crisis en el que quienes más sufren son los trabajadores más débiles”.

El aumento de la pobreza en Italia.

Según datos publicados recientemente por el Instituto Nacional de Estadística, ISTAT, de 2007 a 2012 el número de personas en situación de pobreza absoluta en Italia se ha duplicado, pasando de 2,4 a 4,8 millones. Contextualmente ha seguido empeorando el indicador de grave privación material que había mostrado un deterioro ya en 2011 y que se ha duplicado en dos años. Casi la mitad de los pobres absolutos (2,347 millones de personas) reside en el Sur de Italia, mientras que en 2011 eran 1,828 millones. De ellos, más de un millón son menores, con un incremento año por año, del 7 al 10,3%.

Los datos han sido presentados por el Presidente del ISTAT, Antonio Golini, en una audición ante las Comisiones de Presupuesto de Cámara y Senado.

En el primer semestre de 2013, según el ISTAT, el 17% de las familias declara haber disminuido la cantidad de géneros alimenticios comprados y haber escogido productos de calidad inferior. Son el 1,6% más que en el mismo período del año pasado y el 4,9% más que en el primer semestre de 2011.

El ISTAT añade que para 2014, en presencia del aumento del IVA, el aumento de los precios acumulado hasta 2013 y trasladado a 2014 resultaría 3 décimas de punto más alto que sin el aumento del IVA.

REINO UNIDO

PROYECTO DE LEY DE INMIGRACIÓN

El Ministerio de Interior presentó el día 10 de octubre su proyecto de Ley de Inmigración, con el fin de asegurar que el sistema de inmigración trata de manera favorable a los inmigrantes legales y trabajadores mientras que adopta medidas contundentes contra aquellos que se encuentran en el país de forma ilegal.

El proyecto de Ley de Inmigración, Immigration Bill, se crea con el fin de impedir a los inmigrantes usar los servicios públicos a los que no tienen derecho, reduciendo así el efecto llamada que anima a los extranjeros a venir a Reino Unido y facilitar la expulsión de aquellos que estén ilegalmente en el país.

Las medidas que va a introducir esta nueva legislación son:

- Reducir el número de vías de recurso de una orden de deportación de 17 a 4, manteniendo las apelaciones para aquellos que aleguen derechos fundamentales.
- Ampliar el número de recursos sin efectos suspensivos. En los casos en los que no haya peligro de daño irreversible, deportar primero a los delincuentes y considerar las apelaciones después.
- Asegurar que los juzgados consideran la opinión del Parlamento en referencia al interés público cuando se trata de casos de inmigración que apelen al artículo 8 de la Convención Europea de Derechos Humanos.
- Restringir la posibilidad de los inmigrantes detenidos de solicitar repetidamente la libertad bajo fianza, si ya se les ha denegado anteriormente.
- Requerir a los propietarios de inmuebles alquilados a que comprueben el status del inmigrante para prevenir que aquellos que no pueden vivir legalmente en Reino Unido no puedan acceder al alquiler privado.
- Facilitar al Ministerio de Interior el cobro de sanciones civiles impagadas.
- Introducir un nuevo requisito para los visitantes temporales (estudiantes extranjeros), de manera que se les restringirá el acceso al Servicio Nacional de Salud y se les solicitará que financien una parte de los costes.
- Exigir a las entidades bancarias que cotejen la base de datos de infractores en materia de inmigración antes de abrir una cuenta bancaria.
- Comprobar el status del inmigrante antes de poder obtener el carné de conducir y podrá ser revocado a aquellos que sobrepasen su estancia legal en el país.
- Impedir a los inmigrantes que intenten conseguir ventajas contrayendo matrimonio o uniones civiles de conveniencia.

RUMANÍA

ESTUDIO DE LA UE SOBRE LOS RUMANOS Y EL MERCADO LABORAL EUROPEO

Las preocupaciones de Berlín sobre una masiva ola de inmigrantes procedentes principalmente de Rumanía y Bulgaria no tienen ningún fundamento, dado que en general estos últimos no recurren mucho al sistema de protección social de Alemania. Esta es la posición oficial que la Comisión Europea ha expresado en un informe que analiza los efectos de la emigración en la UE sobre los presupuestos de protección social en los países miembros. Según indica este documento, la economía alemana es una de las beneficiarias del valor añadido que aportan los emigrantes, que además no representan más del 5% del número de personas que reciben subvenciones sociales, es decir, el mismo porcentaje que en Finlandia, Francia, Países Bajos o Suecia. Dicho documento también menciona la existencia de pocos argumentos que podrían sugerir que el principal motivo para que los ciudadanos de la UE se vayan a vivir a otro país miembro, en este caso Alemania, es obtener ventajas sociales.

Las conclusiones de este informe han sido confirmadas por el Comisario europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, László Andor, que ha declarado que la gran mayoría de rumanos y búlgaros tienen puestos de trabajo, pagan sus impuestos y contribuciones sociales y gastan su dinero en este país. Las explicaciones en detalle presentadas ante el Ejecutivo comunitario de Bruselas surgen tras haber expresado en público el ministro alemán del Interior, Hans-Peter Friedrich, las inquietudes de que su país se convierta en un destino favorito para los rumanos y los búlgaros, sobre todo los de etnia gitana, que quieren obtener ingresos fáciles, bajo la forma de ayudas sociales por parte del Estado alemán.

Según declara Friedrich, Bruselas deberá controlar la utilización por parte de Bucarest y Sofía de los fondos europeos que están destinados a la integración social de los gitanos. Sin embargo, los ataques lanzados por el mandatario alemán no terminan aquí. Tras haber advertido sobre el peligro que afronta Alemania a causa de lo que él llama "una ola de inmigrantes muy pobres", Friedrich ha dicho que las personas que han hecho de su estancia en Alemania solo un interés económico no deben tener derecho a la libre circulación.

Anteriormente a las declaraciones del ministro alemán, Rumanía, a través de su Ministerio de Exteriores, había reiterado que el asunto de su integración en el espacio de Schengen no se debía vincular con el tema de los gitanos, que de hecho es un problema de dimensión europea. Debates similares sobre los rumanos y los búlgaros se han organizado en varios países europeos, sobre todo en Reino Unido. En este país, por un lado se han debatido las ventajas económicas aportadas por los trabajadores rumanos y búlgaros y, por otro lado, la posible presión que estos últimos ejercen sobre los sistemas de educación y asistencia social.

La disminución de la población rumana.-

Cuando estalló la Revolución que derrocó a Ceaucescu, en 1989, Rumania tenía 23.207.000 habitantes, una tasa de natalidad de entre las mayores de Europa (16 nacimientos por cada 1.000 habitantes), una mortalidad de 11,1 fallecimientos por 1.000 habitantes y una tasa de mortalidad infantil de 26,9 por cada 1.000 nacimientos, elevada debido al empeoramiento de las condiciones de vida de la última década de la dictadura comunista, explica Carlos Basté en su blog Bucarestinos.

A partir de la instauración de la democracia, Rumania inaugura un escenario de transición en el que, debido a una profunda crisis económica y social, provocada por las privatizaciones, la reestructuración económica y el aumento del paro, en 10 años la natalidad disminuyó a 10,5 nacimientos por cada 1.000 habitantes, estabilizándose en este valor hasta la actualidad. La falta de asistencia social y sanitaria mantuvo altas tanto la mortalidad infantil como la mortalidad de la población, tasas que sólo empezaron a reducirse a finales de los años 90, sobre todo en el caso de la segunda, que se redujo de 26,9 en 1989 a 10,73 en 2012. Sin duda, estas variaciones afectaron profundamente al crecimiento natural de la población rumana, que en 10 años pasó de un 5,3 % a un - 3 %.

A la disminución del crecimiento natural contribuyó también una creciente emigración, principalmente de la población de entre 20 y 40 años de edad, que dejó el país en busca de unas mejores condiciones de vida. El proceso migratorio tendió a reducirse a partir del año 2003, momento en el que una aparente recuperación económica atrajo de nuevo a Rumania a algunos emigrantes. En este escenario, a lo largo de todos estos años, la población rumana ha envejecido lentamente, especialmente en el ámbito rural, mientras que la población joven se ha reducido dramáticamente, lo que supone y todavía supondrá en el futuro unas graves consecuencias sociales y económicas para el país, especialmente en lo que se refiere a renovación de la fuerza laboral, por lo que el Gobierno rumano ha empezado a lanzar llamamientos desesperados para animar al retorno de los emigrantes aunque, de momento, han cosechado un éxito exiguo.

De acuerdo con el censo realizado en el año 2011, Rumania cuenta con 20.121.641 habitantes, es decir, si quiere crecer y desarrollarse, en los próximos años va a necesitar una importante fuerza laboral que compense esta catástrofe poblacional ya que, en la actualidad, 4,7 millones de trabajadores mantienen a 5,7 millones de pensionistas.